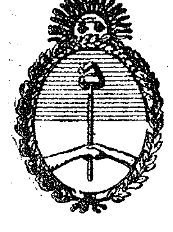


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2ª SECCION

JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 14 de marzo de 1973

NUMERO 22.625

AÑO LXXXI

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 368

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

UNA SOLA PUBLICACION

Banespa

SOCIEDAD ANONIMA
DE INVERSIONES, COMERCIAL,
MOBILIARIA, INMOBILIARIA
Y DE SERVICIOS

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SEGUNDO TESTIMONIO. — Escritura Número Cuatrocientos Setenta y Ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintidós días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y dos, ante mí Escribano Autorizante comparecen: los señores don Rafael Aragón Cabrera, argentino, nacido el dieciséis de julio de mil novecientos once, casado en primeras nupcias con Esther Garavaglia, empresario, con Libreta de Enrolamiento número ciento cinco mil quinientos cincuenta y uno, domiciliado en la calle Santa Fe número mil cuatrocientos cuarenta y dos, Capital Federal; don Luis Barragán, argentino naturalizado, nacido el treinta y uno de enero de mil ochocientos noventa y cinco, casado en primeras nupcias con María Elvira Roggiero, empresario, con Libreta de Enrolamiento número un millón trescientos veintinueve mil ciento ochenta y dos, domiciliado en la calle Marcelo T. de Alvear número mil setecientos ochenta y nueve, Capital Federal; don Roberto Pablo Bruno, argentino, nacido el veintiséis de octubre de mil novecientos veintiocho, soltero, empresario, con Libreta de Enrolameinto número cuatro millones doscientos treinta y un mil ciento veintiséis, domiciliado en la calle Julio A. Roca número quinientos sesenta y dos, Capital Federal; don Ricardo Manuel Antonio Grandío, argentino, nacido el veintinueve de diciembre de mil ochocientos noventa y tres, viudo de sus primeras nupcias con doña Emma Blanca Trasante, empresario, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento treinta y nueve mil novecientos veinticinco, domiciliado en la calle Santa Fe número mil quinientos setenta y tres, Capital Federal; don Federico Eulogio Iribarren, argentino, nacido el catorce de setiembre de mil novecientos treinta y nueve, casado en primeras nupcias con Liliana Estela López, médico, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos seis mil ciento veinticuatro, domiciliado en la calle José Hernández número mil seiscientos cincuenta y cuatro, Capital Federal; don Héctor Agustín López, argentino, nacido el veintinueve de diciembre de mil novecientos diecisiete, casado en primeras nupcias con Haydée Sara Esther Vázquez, empresario, con Libreta de Enrolamiento número quinientos sesenta y seis mil quinientos ochenta y tres, domiciliado en la calle Virrey del Pino número mil setecientos cuarenta, Capital Federal; don Jorge Adrián López, argentino, nacido el veintitrés de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, casado en primeras nupcias con Beatriz Magdalena Vilaclara, empresario, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones quinientos veintinueve mil seiscientos noventa y ocho, domiciliado en la calle Once de Setiembre número mil ciento cuarenta y cuatro, Capital Federal; don José Heriberto Martínez, argentino, nacido el veintiocho de abril de mil ochocientos noventa y cinco, casado en primeras nupcias con Elvira Udaondo, abogado, con Libreta de Enrolamiento número dos millones setecientos treinta y dos mil uno, domiciliado en la Avenida del Libertador número dos mil novecientos seis, Capital Federal; don Edmundo Angel Mon, argentino, nacido el cinco de marzo de mil novecientos cuarenta y tres, casado en primeras nupcias con Norma Beatriz Vázquez Iglesias, empresario, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos catorce mil quinientos veinticuatro, domiciliado en la calle Conde número mil setecientos treinta, Capital Federal; don Ramón Mourente, argentino naturalizado, nacido el veintiséis de setiembre de mil novecientos siete, casado en primeras nupcias con Avelina Suárez Lasserre, empresario, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento setenta y cuatro mil novecientos sesenta y dos, domiciliado en la calle Beruti número tres mil, Capital Federal: don Rafael Pérez Roldán, argentino naturalizado, nacido el veinticuatro de octubre de mil novecientos cinco, casado en primeras nupcias con Grazia Mirabella, empresario, con Libreta de Enrolamiento número trescientos setenta y seis mil ochocientos veintiuno, domiciliado en la calle Avenida Alvear número mil novecientos treinta y cuatro, Capital Federal; don Víctor Prati, argentino naturalizado, nacido el uno de enero de mil novecientos veinte, casado en primeras nupcias con Aura Enrica Caravaglios, ingeniero, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuarenta y cinco mil ciento sesenta y cinco, domiciliado en la Avenida Presidente Figueroa Alcorta número tres mil cuatrocientos diez, Capital Federal; don José Alejandro Vázquez, argentino, nacido el diecisiete de julio de mil novecientos quince, casado en primeras nupcias con Angela Cerchiara, empresario, con Libreta de Enrolamiento número ciento cuarenta y un mil quinientos veintisiete, domiciliado en la calle Avenida del Libertador dos mil cuatrocientos dieciocho. Capital Federal; don Javier Hugo Vázquez Iglesias, argentino, nacido el siete de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, casado en primeras nupcias con Susana Silvia Pastor y Montes, empresario, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones quinientos veintinueve mil seiscientos setenta y cinco, domiciliado en la calle O'Higgins número mil seiscientos noventa y cinco, Capital Federal; don Jorge Raúl Vázquez Iglesias, argentino, nacido el dieciséis de agosto de mil novecientos veinte, casado en primeras nupcias con Anita Trovato, empresario, con Libreta de Enrolamiento número un millón setecientos veintisiete mil trescientos seis, domiciliado en la Avenida del Libertador número dos mil dos, Capital Federal; don Félix Alfonso Balbín, argentino, nacido el trece de mayo de mil novecientos veinte, casado en primeras nupcias con María Susana Insúa, ingeniero, con Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos cuarenta y siete mil veintidós, domiciliado en la calle Suipacha número mil trescientos setenta, Capital Federal; don José María Dagnino Pastore, argentino, nacido el diecinueve de noviembre de mil novecientos treinta y tres, casado en primeras nupcias con Irene María Lipka, doctor en Ciencias Económicas, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento veinte mil quinientos cincuenta y tres, domiciliado en la calle Valentín Vergara número mil ochocientos treinta y cuatro, de Florida, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Mario Guillermo Fernández Blanco, argentino, nacido el tres de mayo de mil novecientos quince, casado en primeras nupcias con Luisa Balbina Arzeno, bancario, con Libreta de Enrolamiento número doscientos sesenta y cuatro mil ciento sesenta y cuatro, domiciliado en la calle Cangallo número mil ochocientos veinticinco, Capital Federal; don Alfredo Antonio Peralta, argentino, nacido el diez de mayo de mil novecientos treinta y seis, casado en primeras nupcias con María Leonilda Imarisio, bancario, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones seiscientos seis mil veinticuatro, domiciliado en la calle Santiago Bonifacini número doscientos sesentiocho, de Caseros, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Guillermo Arturo Lolla, argentino, nacido el veinticuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta, casado en primeras nupcias con Susana Beatriz Tages, bancario, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos sesenta y ocho mil setecientos veintisiete, domiciliado en la calle Federico Lacroze número dos mil trescientos sesenta y ocho, cuarto piso, Capital Federal; y don Antonio Demetrio Lorenzo, argentino, nacido el once de Agosto de mil novecientos veinte y cuatro, soltero, bancario, con Libreta de Enrolamientos número cuatro millones doscientos diecisés mil treinticinco, domiciliado en la Avenida La Plata número ciento cincuenta, décimo quinto piso, departamento dos, Capital Federal. — Los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y Dicen: Que por escritura de fecha veinticuatro de Mayo de mil novecientos setenta y dos, pasada ante mí al folio quinientos setenta y uno, del Registro doscientos noventa y nueve a mi cargo, los comparecientes constituyeron la Sociedad "Banespa Sociedad Anónima, de Inversiones, Comercial, Mobiliaria, Inmobiliaria y de Servicios", iniciando las respectivas actuaciones en la Inspección General de Personas Jurídicas por Expediente número A-cuarenta y cuatro mil quinientos cincuenta y cuatro. — La Inspección General de Personas Jurídicas, a efectos de su aprobación, con fecha siete de Noviembre de mil novecientos setenta y dos, vista la vigencia de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta, dispuso que la Sociedad debía ajustar su presentación a lo dispuesto por la citada norma. — Que en virtud del requerimiento formulado, todos los comparecientes, constituyentes de la Sociedad "Bonespa Sociedad Anónima, de Inversiones, Comercial, Mobiliaria, Inmobiliaria y de Servicios", Resuelven: Acta Constitutiva: Denominación — Domicilio — Plazo y Objeto. — a) La Sociedad se denomina "BANESPA SOCIEDAD ANONIMA, DE INVERSIONES, COMERCIAL, MOBILIARIA, INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — b) Su término de duración será de Noventa y Nueve Años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — c) Tiene por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: De Inversiones: Inversiones y aportes de capitales a personas físicas y sociedades constituídas o a constituirse, nacionales y extranjeras. — Financieras: Préstamos y financiaciones con o sin garantías reales o personales. — Afianzamientos financieros. — Quedan expresamente excluídas de su objeto, las operaciones regidas por la Ley quince mil ochocientos ochenta y cinco, y dieciocho mil sesenta y uno u otras que requieran el concurso público. — Comerciales: En general, mediante la compra-venta, permuta y toda otra transacción sobre bienes muebles, productos y|o subproductos y mercaderías industrializadas o no, útiles y semovientes en general y cualquier artículo sin restricción alguna, su exportación y|o importación, comisiones, consignaciones y representaciones. — Mobiliarias: Mediante la compra-venta y toda otra transacción sobre títulos, acciones, obligaciones, debentures, bonos, letras, certificados crédito y todo otro papel de comercio, nacionales y extranjeros. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, locación, urbanización, colonización, explotación de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Constitución, transferencia y cesión parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real y garantía. — Y de los Servicios: Mediante la prestación de servicios especializados, técnicos, financieros, comerciales e inversiones mobiliarias e inmobiliarias. —



Desempeño de mandatos, representaciones y comisiones. — Queda excluido todo asesoramiento que, en virtud de la materia, haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. — d) El capital social es de Doscientos Mil Pesos, representado por doscientas mil acciones, de un peso valor nominal cada una. — e) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año. — f) La representación legal de la sociedad, corresponde al Presidente del Directorio y al Vice-Presidente, quienes actuarán indistintamente. — g) El ejercicio social cierra el treinta de junio de cada año. — Segundo: El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro: Nombre - Acciones Suscripción — Clase de Acción - - Monto — Integración — Naturaleza del Aporte — Modalidad: Rafael Aragón Cabrera — doce mil — ordinarias A — doce mil pesos — tres mil pesos — dinero efectivo — efectivo. — Luis Barragán — doce mil — ordinarias A — doce mil pesos — tres mil pesos — dinero efectivo — efectivo. — Roberto Pablo Bruno — doce mil — ordinarias A — doce mil pesos — tres mil pesos — dinero efectivo — efectivo. — Ricardo Manuel Antonio Grandío — doce mil — ordinarias A — doce mil pesos — tres mil pesos — dinero efectivo — efectivo. — Federico Eulogio Iribarren — doce mil — ordinarias A — doce mil pesos — tres mil pesos — dinero efectivo — efectivo — Héctor Agustín López — doce mil — ordinarias A — doce mil pesos — tres mil pesos — dinero efectivo — efectivo. Jorge Adrián López — once mil — ordinarias A — once mil pesos — dos mil seiscientos cincuenta pesos — dinero efectivo — efectivo. — José Heriberto Martínez — doce mil — ordinarias A — doce mil pesos — tres mil pesos — dinero efectivo—efectivo.—Edmundo Angel Mon—doce mil—ordinarias A — doce mil pesos — tres mil pesos — dinero efectivo — efectivo. — Ramón Mourente — doce mil ordinarias A — doce mil pesos — tres mil pesos — dinero efectivo — efectivo — Rafael Pérez Roldán — doce mil — ordinarias A — doce mil pesos — tres mil pesos — dinero efectivo — efectivo. — Víctor Prati — doce mil — ordinarias A — doce mil pesos — tres mil pesos — dinero efectivo — efectivo. — José Alejandro Vázquez — doce mil — ordinarias A — doce mil pesos — tres mil pesos — dinero efectivo — efectivo. — Javier Hugo Vázquez Iglesias — doce mil — ordinarias A — once mil pesos — dos mil setecientos cincuenta pesos — dinero efectivo — efectivo. — Jorge Raúl Vázquez Iglesias — doce mil — ordinarias A — doce mil pesos — tres mil pesos — dinero efectivo — efectivo. — Félix Alfonso Balbín — diez mil — ordinarias A — diez mil pesos — dos mil quinientos pesos — dinero efectivo — efectivo. — José María Dagnino Pastore — diez mil — ordinarias A — diez mil pesos — dos mil quinientos pesos — dinero efectivo—efectivo.—Mario Guillermo Fernández Blanco—quinientas—ordinarias A quinientos pesos—ciento veinticinco pesos — dinero efectivo — efectivo. — Alfredo Antonio Peralta — quinientas — ordinarias A — quinientos pesos — ciento veinticinco pesos — dinero efectivo — efectivo. — Guillermo Arturo Lolia — quinientas — ordinarias A — quinientos pesos — ciento veinticinco pesos — dinero efectivo — efectivo. — Y Antonio Demetrio Lorenzo—quinientas — ordinarias A — quinientos pesos — ciento veinticinco pesos — dinero efectivo — efectivo. — La integración se efectúa en dinero en efectivo, por el veinticinco por ciento del capital suscripto, y el saldo adeudado deberá integrarse en un plazo que no puede exceder de dos años. — Tercero: Se designa para integrar el Directorio: Presidente a: Mario Guillermo Fernández Blanco; Vicepresidente a: Alfredo Antonio Peralta; Vocales a: Guillermo Arturo Lolia y Antonio Demetrio Lorenzo y Organo Fiscalizador: Síndico titular a: Contador Público señor Eladio García; y Síndico Suplente a: Abogado Florencio Angel Amoresano. — Cuarto: Se autoriza a Mario Guillermo Fernández Blanco, Alfredo Antonio Peralta, Guillermo Arturo Lolia y Antonio Demetrio Lorenzo a fin de que actuando en forma conjunta o indistintamente, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, realicen todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control e inscripción en el Registro Público de Comercio. — Estatutos: Primero: La sociedad Anónima constituida, se denomina con el nombre de "Banespa Sociedad Anónima, de Inversiones, Comercial, Mobiliaria, Inmobiliaria y de Servicios" y se rige por el presente estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Segundo: Su duración es de Noventa y Nueve Años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercero: Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: De Inversiones y aportes de capitales a personas físicas y sociedades constituidas o a constituirse, nacionales y extranjeras. — Financieras: Préstamos y financiaciones con o sin garantía reales y personales. — Afianzamientos financieros. — Quedan expresamente excluidas de su objeto, las operaciones regidas por la Ley quince mil ochocientos ochenta y cinco, y dieciocho mil sesenta y uno u otras que requieran el concurso público. — Comerciales: En general, mediante la compra, venta, permuta y toda otra transacción sobre bienes muebles, productos y|o subproductos y mercaderías industrializadas o no, útiles y semovientes en general y cualquier artículo sin restricción alguna, su exportación y|o importación, comisiones, consignaciones y representaciones. — Mobiliarias: Mediante la compra, venta y toda otra transacción sobre títulos, acciones, obligaciones, debentures, bonos, letras, certificados, créditos y todo otro papel de comercio, nacionales y extranjeros. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, locación, urbanización, colonización, explotación de bienes inmuebles, urbanos, y|o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Constitución, transferencia y cesión parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real y garantía. — Y de Servicios: Mediante la prestación de servicios especializados, técnicos, financieros, comerciales y administrativos. — Asesoramiento, promoción y financiación de inversiones mobiliarias e inmobiliarias. — Desempeño de mandatos, representaciones y comisiones. — Queda excluido todo asesoramiento que, en virtud de la materia, haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Cuarto: El capital social es de Doscientos Mil Pesos, representado por doscientas mil acciones de un peso valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo ciento ochenta y ocho, de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede, también, fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Las acciones y los certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones del artículo doscientos once, de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Sexto: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado en el artículo ciento noventa y tres, de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Séptimo: La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los Directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Los Directorios deben prestar la siguiente garantía: Cien pesos cada Director, en dinero efectivo, que quedarán depositados en la caja de la sociedad. — Octavo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere Poderes Especiales, conforme al artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley cinco mil novecientos sesenta y cinco| sesenta y tres. — Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos, oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales y otras especies de representaciones, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para absolver posiciones y para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al vicepresidente, quienes actuarán indistintamente. — Noveno: La fiscalización de la sociedad está a cargo del Síndico titular, por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Décimo: Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo doscientos treinta y siete de la Ley diez y nueve mil quinientos cincuenta, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. — La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos doscientos cuarenta y tres y doscientos cuarenta y cuatro, de la Ley diez y nueve mil quinientos cincuenta, según la clase de Asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Undécimo: El ejercicio social cierra el treinta de Junio de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal — b) A remuneración al Directorio y Síndico, en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Duodécimo: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la Asamblea, bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencia indicadas en el articuol anterior. — Leída que les fue, se ratifican y firman de conformidad, por ante mí, doy fe. — Rafael Aragón. — L. Barragán. — Roberto P. Bruno. — Ricardo Grandío. — Iribarren. — Héctor A. López. — Jorge A. López. — José H. Martínez. — Edmundo A. Mon. — R. Mourente. — Rafael Pérez Roldán. — V. Prati. — José A. Vázquez. — Javier H. Vázquez Iglesias. — Jorge R. Vázquez Iglesias. — Félix A. Balbín. — José María Dagnino Pastore. — M. S. Fernández. — Alfredo A. Peralta. — Guillermo A. Lolia. — A. Lorenzo. — Hay un sello. — Ante mí: Florencio N. Amoresano. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil seiscientos cincuenta y cinco, del Registro doscientos noventa y nueve a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Banespa Sociedad Anónima, de Inversiones, Comercial, Mobiliaria, Inmobiliaria y de Servicios", expido el presente primer testimonio en nueve sellos de Actuación Notarial números: Cero catorce millones doscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, correlativo al Cero catorce millones doscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y seis; y Cero catorce millones doscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho, correlativo al presente, inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: Se — noventitrés — veinticuatro — mi. — bancario — nueve — a — integra — setecientos — ordinarias — once — Peralta — facultad — Registro — quíntuplo — menor — directorio — efectivo — Argentina. Vale. — Hay un sello: Florencio N. Amoresano. — Primer Testimonio. — Escritura Número Ocho: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los nueve días del mes de enero del año mil novecientos setenta y tres, ante mí, Escribano Autorizante, Comparecen: don Alfredo Antonio Peralta, argentino, casado, bancario, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones seiscientos seis mil veinticuatro, y don Antonio Demetrio Lorenzo, argentino, soltero, bancario, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos dieciséis mil treinta y cinco, ambos domiciliados legalmente en la calle Reconquista número doscientos, Capital Federal, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y Dicen: Que concurren a este otorgamiento por sí y en nombre y representación de don Rafael Aragón Cabrera; don Luis Barragan; don Roberto Pablo Bruno; don Ricardo Manuel Antonio Grandío; don Federico Eulogio Iribarren; don Héctor Agustín López; don Jorge Adrián López; don José Heriberto Martínez; don Edmundo Angel Mon; don Ramón Mourente; don Rafael Pérez Roldán, don Víctor Prati; don José Alejandro Vázquez; don Javier Hugo Vázquez Iglesias; don Jorge Raúl Vázquez Iglesias; don Félix Alfonso Balbín; don José María Dagnino Pastore; don Mario Guillermo Fernández Blanco; don Guillermo Arturo Lolia, todos constituyentes de la sociedad "Banespa Sociedad Anónima de Inversiones, Comercial, Mobiliaria, Inmobiliaria y de Servicios" por escritura pasada ante el autorizante, con fecha veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y dos, al folio Mil seiscientos cincuenta y cinco del Registro doscientos noventa y nueve, cuya autorización para este acto emana de la expresada escritura a que me remito, doy fe. Y los comparecientes en el carácter acreditado dicen: Que el Contrato Constitutivo fue presentado en el expediente Nº A. cuarenta y cuatro mil quinientos cincuenta y cuatro de la Inspección General de Personas Jurídicas, autoridad de Contralor para verificar el cumplimiento de los requisitos legales y fiscales, a efectos de conformar su constitución. — Que notificada la sociedad en la vista conferida a fojas cincuenta y seis, de las observaciones al acto constitutivo, viene por esta escritura, por la representación que inviste, a aceptarlas y en consecuencia el acta constitutiva con sus modificaciones queda así redactada: "Acta Constitutiva: Denominación — Domicilio — Plazo y Objeto. — a) La sociedad se denomina "Invespa Sociedad Anónima de Inversiones y Servicios". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — b) Su término de duración será de Noventa y Nueve Años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — c) Tiene por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: De Inversiones: Inversiones y aportes de Capitales a personas físicas y Sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras. — Compraventa y toda otra transacción sobre títulos, acciones, obligaciones, debentures, bonos, letras certificados créditos y todo otro papel de comercio nacionales o extranjeros. — Financiaciones. — Afianzamientos. — Quedan expresamente excluidos de su objeto las operaciones regidas por la ley quince mil ochocientos ochenta y cinco y dieciocho mil sesenta y uno u otras que requieran el concurso público. — Y de Servicios: Asesoramiento, promoción y financiación de inversiones. — Desempeño de mandatos, representaciones y comisiones. — Queda excluido todo asesoramiento que, en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. — d) El capital social es de doscientos mil pesos, representados por doscientas mil acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción de un peso valor nominal cada una. — e) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año. — f) La representación legal de la sociedad, corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actuarán indistintamente. — g) El ejercicio social cierra el treinta de junio de cada año. — Segundo: El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro: Nombre — Acciones — Suscripción — Clase de acciones — Monto Integración — Naturaleza del Aporte — Modalidad. — Rafael Aragón Cabrera doce mil — ordinarias al portador — A. — doce mil pesos — tres mil pesos — dinero efectivo — efectivo. — Luis Barragán doce mil — ordinarias al portador — A — doce mil pesos — tres mil pesos — dinero efectivo — efectivo. — Roberto Pablo Bruno — doce mil ordinarias al portador — A. — doce mil pesos — tres mil pesos — dinero efectivo — efectivo. — Ricardo Manuel Antonio Grandío doce mil ordinarias al portador — A. — doce mil pesos — tres mil pesos — dinero efectivo — efectivo. — Federico Eulogio Iribarren doce mil ordinarias al portador — A. — doce mil pesos — tres mil pesos — dinero

efectivo — efectivo. — Héctor Agustín López doce mil ordinarias al portador — A. — doce mil pesos — tres mil pesos — dinero efectivo — efectivo. — Jorge Adrián López once mil ordinarias al portador — A. — once mil pesos — dos mil setecientos cincuenta pesos — dinero efectivo — efectivo. — José Herberto Martínez doce mil ordinarias al portador — A. — doce mil pesos — tres mil pesos —direno efectivo — efectivo. — Eduardo Angel Mon doce mil ordinarias al portador — A. — doce mil pesos — tres mil pesos — dinero efectivo — efectivo. — Ramón Mourente doce mil ordinarias al portador — A. — doce mil pesos — tres mil pesos — dinero efectivo — efectivo. — Rafael Pérez Roldán doce mil ordinarias al portador — A. — doce mil pesos — tres mil pesos — dinero efectivo — efectivo. — Víctor Prati doce mil ordinarias al portador — A. — doce mil pesos — tres mil pesos — dinero efectivo — efectivo. — José Alejandro Vázquez doce mil ordinarias al portador — A. — doce mil pesos — tres mil pesos — dinero efectivo — efectivo. — Javier Hugo Vázquez Iglesias — once mil — ordinarias al portador — A. — once mil pesos — dos mil setecientos cincuenta pesos — dinero efectivo — efectivo. — Jorge Raúl Vázquez Iglesias doce mil ordinarias al portador — A. — doce mil pesos — tres mil pesos — dinero efectivo — efectivo. — Félix Alfonso Balbín diez mil ordinarias al portador — A. — diez mil pesos — dos mil quinientos pesos — dinero efectivo — efectivo. — José María Dagnino Pastore diez mil ordinarias al portador — A. — diez mil pesos — dos mil quinientos pesos — dinero efectivo — efectivo. — Mario Guillermo Fernández Blanco quinientas ordinarias al portador — A. — quinientos pesos — ciento veinticinco pesos — dinero efectivo — efectivo. — Alfredo Antonio Peralta quinientas ordinarias al portador — A. — quinientos pesos — ciento veinticinco pesos — dinero efectivo — efectivo. — Guillermo Arturo Lolia quinientas ordinarias al portador — A. — quinientos pesos — ciento veinticinco pesos — dinero efectivo — efectivo. — Y Antonio Demetrio Lorenzo quinientas ordinarias al portados — A. — quinientos pesos — ciento veinticinco pesos — dinero efectivo — efectivo. — La integración se efectúa en dinero efectivo, por el veinticinco por ciento del capital suscripto, y el saldo adeudado deberá integrarse en un plazo que no puede exeder de dos años. — Tercero: Se designa para integrar el Directorio Presidente a: Mario Guillermo Fernández Blanco. — Vicepresidente a Alfredo Antonio Peralta. — Vocales a Guillermo Arturo Lolia y Antonio Demetrio Lorenzo, y Organo Fiscalizador: Síndico titular a contador público señor Eladio García, y Síndico suplente a abogado Florencio Angel Amoresano. — Cuarto: Se autoriza a Mario Guillermo Fernández Blanco, Alfredo Antonio Peralta, Guillermo Arturo Lolia y Antonio Demetrio Lorenzo, a fin de que actuando en forma conjunta, de a dos indistintamente, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, realicen todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control e inscripción en el Registro Público de Comercio". — Y el artículo primero del Estatuto con ssu modificaciones queda así redactado: "Primero: La sociedad anónima constituída, se denomina con el nombre de "Invespa Sociedad Anónima de Inversiones y Servicios" y se rige por el presente estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país", y el artículo tercero del Estatuto con sus modificaciones queda así redactado: "Tercero: Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: De inversiones: Inversiones y aportes de capitales a personas físicas y sociedades constituídas o a constituirse, nacionales o extranjeras. — Compra venta y toda otra transacción sobre títulos, acciones, obligaciones, debentures, bonos, letras, certificados, créditos y todo otro papel de comercio nacionales o extranjeros. — Financiaciones — Afianzamientos: Quedan expresamente excluidos de su objeto, las operaciones regidas por la Ley quince mil ochocientos ochenta y cinco y dieciocho mil sesenta y uno, u otras que requieran el concurso público. — Y de servicios: Asesoramiento, promoción y financiación de inversiones. — Desempeño de mandatos, representaciones y comisiones. — Queda excluido todo asesoramiento que, en virtud de la materia, haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto". — Leída que les fue a los comparecientes la presente escritura, se ratifican de su contenido y así la otorgan y firman como acostumbran hacerlo, por ante mí, doy fe. — A. Antonio Peralta — Antonio Demetrio Lorenzo. — Hay un sello ante mí: Florencio N. Amoresano. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio veinte y queda en el Registro doscientos noventa y nueve a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Invespa Sociedad Anónima de Inversiones y Servicios" expido el presente primer testimonio en cuatro sellos de actuación notarial de la serie "A" número catorce millones doscientos noventa y cuatro mil trescientos cuarenta; catorce millones doscientos noventa y cuatro mil trescientos treinta y siete; catorce millones doscientos noventa y cuatro mil trescientos treinta y ocho y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: los — dicen — la — por — nacionales — servicios — representados — cinco — doce — ordinarias — ordinaria — Antonio — Demetrio — Invespa — disposiciones — su — obligaciones — Ley de. Vale — Hay un sello: Florencio N. Amoresano.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1973. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.287,50.— e. 14|3 Nº 89.091 v. 14|3|73

Ramón Chozas

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO. — Escritura número 789 —En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 21 de de setiembre de 1972, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen: Guillermo José Castro, C. I. 1.286.880, de la Policía Federal y Fernando Samuel Josa, C. I. 2.496.355 de la Policía Federal, ambos casados, argentinos, mayores de edad, domiciliados en Valle 330 de esta ciudad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren en sus caracteres de directores de la sociedad que gira en esta plaza, bajo la denominación de "RAMON CHOZAS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", con domicilio en la calle Valle 330, de esta ciudad, personería que justifican con la siguiente documentación: a) Estatutos Sociales y sus modificaciones debidamente inscriptas en el Registro Público de Comercio, con fecha 23 de noviembre de 1948, bajo el número 803, folio 267, libro 48 Tomo A., el 3 de abril de 1951, bajo el número 215, folio 548, tomo A. libro 48; el 14 de abril de 1954, bajo el número 382, folio 405, libro 49, tomo A. el 21 de agosto de 1957, bajo el número 1.316, folio 449, libro 50, tomo A.; el 8 de julio de 1960, bajo el número 2.136, folio 550, libro 52, tomo A. y el 28 de noviembre de 1962, bajo el número 2.649, folio 402, libro 55, tomo A., que en copias debidamente certificadas obran agregadas al folio 266, protocolo del año 1967, de este Registro a mi cargo; b) Con el acta número 513, de designación de autoridades del 28 de abril próximo pasado que obra al folio 66, del libro de actas de Sesión de directorio número 6, y en fotocopia se agrega al folio 1.467, del corriente protocolo y c) con el acta número 519, de fecha 14, que obra a fojas 99, del libro citado, por la cual se autoriza la presente, la que en su original tengo a la vista y en fotocopia agrego a la presente. Y los comparecientes, en los caracteres invocados dicen: Que vienen por este acto, a elevar a escritura pública la reforma del artículo cuarto de los estatutos de la mencionada sociedad, todo lo que así resulta del acta de Asamblea General Extraordinaria del 30 de junio del corriente año, que en su original tengo a la vista para este acto, obrante a fojas 121 del libro de Actas de Asambleas Generales número 1, y en fotocopia agrego a la presente la que fue autorizada por la Inspección General de Justicia, según consta en el Expediente número 5.257, caratulado "Ramón Chozas S. A.", de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, que yo el autorizante tengo de manifiesto para este acto, que transcripta íntegramente dice: "Buenos Aires, 18 Jul. 1972. Visto el Expediente Nº 5.257|132.153 en el que la sociedad Ramón Chozas S. A. Comercial, Industrial y Financiera, solicita aprobación de la reforma introducida en su Estatuto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley 18.805 el Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: Artículo 1º: Apruébase previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en la forma de fs. 775 a 776, la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Ramón Chozas S. A. Comercial, Industrial y Financiera, por la asamblea celebrada el 30 de junio de 1972, que asimismo rectificó la resolución de la asamblea del 28 de abril de 1972, respecto a la clase de acciones a entregar para el pago de dividendos en acciones. Artículo 2º: Regístrese, notifíquese. La sociedad deberá acreditar su inscripción en el Registro Público de Comercio en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. Oportunamente se proseguirá el trámite aconsejado en el último párrafo del informe de fs. 780. Hay una firma ilegibe. Y un sello que dice: Pedro Mario Giraldi. Inspector General de Personas Jurídicas. Resolución I. G. P. J. Nº 2.411". Es copia fiel doy fe. En consecuencia, el Artículo cuarto de los Estatutos Sociales, queda redactado de la siguiente forma: "Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en diez millones de pesos, representado por diez millones de acciones ordinarias o preferidas al portador, de un peso valor nominal, cada una, dividido en series no iguales. Dicho capital podrá ser aumentado hasta la suma de cincuenta millones de pesos por resolución de Asamblea General de Accionistas la que fijará las características de las acciones a emitirse dentro de las condiciones generales establecidas por este estatuto, la emisión de las mismas, será resuelta en la oportunidad y forma de pago que fije el directorio. Del capital autorizado se encuentran emitidas trescientas noventa y cuatro mil cuarenta y cuatro acciones ordinarias, clase "A" con derecho a cinco votos por acción y un millón seiscientas cinco mil novecientas cincuenta y seis acciones ordinarias, clase "B", con derecho a un voto por acción, representando en total dos millones de acciones totalmente suscriptas e integradas. Las series restantes de acciones se emitirán cuando así lo decida la asamblea general de accionistas en series de acciones ordinarias clase "B" o preferidas, cuyo monto se determinará en cada oportunidad, debiendo cada emisión a elevarse a escritura pública abonar el impuesto fiscal que corresponda, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por cinco días en el "Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Personas Jurídicas. Las acciones preferidas podrán tener derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se establezca al emitirlas, pudiendo también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles un plazo de rescate determinado conforme a las condiciones establecidas en el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio y tendrán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo durante el mismo tiempo en que se encuentran en mora en el cobro de dividendos. Las acciones ordinarias clase "A" tendrán derecho a cinco votos y las de clase "B" a un solo voto por acción, salvo en la elección de síndicos en que todas tendrán un voto. Salvo en el caso de que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad resuelto por la asamblea en un punto expreso del orden del día con el quórum exigido para primera convocatoria, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el que no podrá ser inferior a quince días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. Los remanentes no suscriptos en dicho plazo, serán ofrecidos a los suscriptores que hayan manifestado su interés en acrecer en el momento de la opcion en proporción a las respectivas tenencias. Los accionistas que no abonaren a su vencimiento el importe de las cuotas fijadas para la integración de la suscripción, pagarán un interés punitorio del uno por ciento por cada semana o fracción, hasta el día del pago. Si dejaran transcurrir el término de treina días posteriores al vencimiento de la última cuota sin satisfacer los importes y|o los intereses punitorios adeudados, el directorio podrá a su sola opción declarar la caducidad de los derechos de los accionistas morosos que se encuentren en igual situación con referencia a las acciones cuya integración se encuentra en mora, sin necesidad de notificación o gestión judicial alguna, ofrecerla a la suscripción de los accionistas a prorrata de las que posean o proceder extrajudicialmente a su venta en la Bolsa de Comercio siendo de cuenta del accionista moroso todos los gastos que ello acarreare. El directorio, previa autorización de la asamblea de accionistas, podrá emitir debentures en la forma, plazo y condiciones que el mismo determine de acuerdo con las leyes vigentes. En consecuencia, el capital social de "Ramón Chozas, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", queda por la presente elevado a la suma de diez millones de pesos. — Leída y ratificada así la otorga y firma de conformidad, por ante mí, de que doy fe. G. J. Castro. Fernando S. Josa. Hay un sello: Ante mí: J. Fauzón Sarmiento. (Escribano).

Buenos Aires, 9 de marzo de 1973. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 472,50 e. 14|3 Nº 89.252 v. 14|3|73

Aceros Bragado

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. Escritura Numeron Cinco Mil Ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de noviembre de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribano autorizante comparece don Jaime Bernardo Coll, argentino, ingeniero civil, viudo de sus primeras nupcias con Noemí Angélica Altube, libreta de enrolamiento Nº 2.099.833, domiciliado en la calle Bernardo de Irigoyen 220, piso 5º "A", vecino de esta Ciudad mayor de edad hábil y de mi conocimiento doy fe: así como de que concurre a este otorgamiento en su calidad de Presidente de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de Aceros Bragado Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", acreditando personería con los siguientes recaudos: a) Estatuto social de fecha 1º de setiembre de 1969, pasado ante el escribano de Bánfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Jaime Streger al folio 760 del registro 14 a su cargo, inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Insntancia en lo Comercial de Registro el 10 de noviembre del mismo año, bajo el número 5250 al folio 168 del libro 70, tomo A de Estatutos Nacionales. — b) Escritura de emisión de acciones del 26 de diciembre de 1969 pasada ante el escribano de Bánfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Eduardo R. Loursac al folio 1618 del registro 29 de su adscripción, inscripta en el citado Juzgado el 20 de octubre de 1971, bajo el número 3737 al folio 191 del libro 75 tomo A de Estatutos Nacionales. — c) Escritura de aumento de capital de fecha 7 de marzo de 1970, otorgada por ante el mencionado escribano Eduardo E. Loursac al folio 114 del registro 29 de su adscripción inscripta en el mismo Juzgado el 20 de marzo de 1970 bajo el número 946 al folio 61 del libro 71 tomo A de Estatutos Nacionales. — d) Escritura de reforma y cambio de denominación del 6 de setiembre de 1971, otorgada por ante el escribano de esta Ciudad Antonio Young al folio 521 del registro 169 a su cargo, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 5 de octubre del mismo año, bajo el número 3542 al folio 412 del libro 74 tomo A de Estatutos Nacionales. — e) Escritura de emisión de acciones de fecha 6 de junio de 1972, otorgada por ante mí al folio 3097 de este mismo registro, inscripta en el citado Juzgado el 28 de junio del mismo año, bajo el número 2302 al folio 295 del libro 76 tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. — f) Las actuales autoridades surgen del acta número 20 de Directorio, de fecha 10 de enero del actual, documentos que en fotocopias autenticadas corren agregados al folio 3097 de este mismo registro protocolo corriente, doy fe. — Y en tal carácter el compareciente dice: Que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de octubre de 1971, ratificada con fecha 15 de mayo de 1972, resolvió la reforma de los artículos 4 a 31 inclusive del Estatuto Social, tramitándose su aprobación ante la Inspección General de Personas Jurídicas según Expediente A. 32.203|129.003, que en este acto me entrega, y en consecuencia a fin de dar cumplimiento a lo prescripto por el artículo 295 del Código de Comercio, solicita la elevación a escritura pública del acta mencionada que transcripta literalmente dice: "Acta de Asamblea Nº 6. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y dos, en el local social calle Bernardo de Irigoyen 190, 10 piso,

Capital Federal, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria los señores accionistas de Aceros Bragado, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, cuya nómina corre inserta a folios 9 y 10 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. — Asisten a la misma cinco accionistas, dos por sí y tres representados, los que titularizan el depósito de 600.000 (seiscientas mil) acciones ordinarias de un voto cada una 300.000 (trescientas mil) acciones de Clase "A" y 300.000 (trescientas mil) acciones Clase "B" representativas de un capital de $ 6.000.000 (seis millones de pesos), lo que comporta la totalidad del capital suscripto e integrado a esta fecha; las que dan derecho a 116.000 (ciento dieciséis mil) votos válidos luego de practicadas ambas reducciones del artículo 350 del Código de Comercio. — Asimismo, cumplimentando las disposiciones del artículo 23) de los Estatutos Sociales se han constituido los grupos de accionistas de la Clase "A" y de la Clase "B'. — Siendo las once horas se abre el acto y por unanimidad de votos presentes asume la Presidencia de la asamblea el director señor José Coll quien manifiesta que no asiste el señor Inspector de Personas Jurídicas . — A continuación el Presidente pone en consideración el punto 1º de la Orden del Día, al que da lectura y que dice: "1º Ratificación de la resolución adoptada por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de octubre de 1971". — El accionista señor Bernardo Abel Coll hace moción en el sentido de que, por haber sido los miembros presentes en este acto quienes aprobaron la modificación de los artículos 4º) a 31), inclusive, del Estatuto Social, se ratifique por este acto todo lo actuado en la Asamblea General Extraordinaria del 15 de octubre de 1971; lo que resulta aprobado por unanimidad. — El Presidente a continuación pone en consideración el punto 2º del Orden del Día, a que da lectura y que dice: "2. Aceptación de las modificaciones introducidas al contrato social por la Inspección General de Personas Jurídicas', y hace entrega a cada uno de los accionistas de una copia de la modificación aprobada por el Directorio en su reunión del día 26 de abril de 1972. — Se da lectura a la copia verificándose su exactitud con el acta de Directorio Nº 25 transcripta de folios 71 a 75 inclusive del Libro de Actas de Directorio Nº 1 y comentándose en cada caso las modificaciones y diferencias existentes en los artículos propuestos por la Inspección de Personas Jurídicas. — Luego de un amplio cambio de ideas se resuelve aprobar por unanimidad la modificación de los artículos 2º, 4º y 10) del Estatuto Social en la forma propuesta por la Inspección General de Personas Jurídicas. — Por esta circunstancia el Estatuto Social queda definitivamente aprobado y responderá por tanto al siguiente texto: Estatutos. — Capítulo I. — Nombre, Domicilio, Duración y Objeto: Artículo 1º: Con la denominación ACEROS BRAGADO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, continúa funcionando la sociedad anónima Acerías Bragado Lucini, Sociedad Anónima, Comercial, Industrias y Financiera, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier otro tipo de representación dentro o fuera del país, asignándoles o no un capital determinado. — Artículo 2º): Su duración será de noventa y nueve años a contar, desde el 10 de noviembre de 1969, fecha de inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º): La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, transformación, comercialización y distribución de aceros y de hierro, de productos semielaborados y terminados de hierro y acero, así como todo otro producto metalúrgico, en todas sus formas, derivaciones y todo otro producto relacionado directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros. — b) Comerciales: mediante la importación y exportación, comercialización y distribución de bienes muebles, máquinas, mercaderías en general y productos de toda clase, materias primas elaboradas y a elaborarse y el desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandato. — c) Financieras: Mediante aportes de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y otro valores mobiliarios y toda operación financiera vinculada directa o indirectamente con su actividad comercial o industrial. — Quedan excluidas las operaciones previstas en la Ley Nº 18.061 y de las que requieran concurso público. — Capítulo II: Capital y Acciones. — Artículo 4º): El capital social autorizado se establece en la suma de treinta millones de pesos ($ 30.000.000) dividido en trescientas (300) series de diez mil (10.000) acciones de diez pesos ($ 10) cada acción, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. — Artículo 5º): Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Artículo 6º): El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones y condiciones y forma de pago que el Directorio estime conveniente. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiera sido pagado previamente inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Por resolución de la asamblea el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan dentro de esas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca el cual no será inferior a 15 días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El Directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — Artículo 7º): La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros, que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por tres años siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la Asamblea General, sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea haya designado y en el orden de su elección; los directores en su primera sesión, designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo 8º): El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrá en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente o por uno o dos miembros del Directorio designados al efecto, en su caso cuyas firmas obligan a la sociedad. — El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. — En este último caso, la remuneración que se le fije lo será por la asamblea o por el Directorio ad referéndum de aquélla. — Artículo 9º): La fiscalización de la sociedad la ejerce un Síndico, que designará la Asamblea Ordinaria juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas de ejercicio que se devenguen. — Artículo 10): Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con trece días de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con once días de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio. — Artículo 11): El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos para el fondo de reserva legal. — b) Remuneración al Directorio y Síndico en su caso. — c) Dividendos prefridos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso. — d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Artículo 12): La liquidación de la sociedad será efectuada bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades". — El Presidente pone en consideración el punto 3º del Orden del Día, al que da lectura y que dice: 3º: Designanción de dos accionistas para suscribir la respectiva acta de asamblea". — El accionista Bernardo Abel Coll mociona en el sentido de facultar a la Presidencia para que designe a los accionistas que deberán suscribir el acta de asamblea, lo que es aprobado por unanimidad. — En uso de tal atribución el Presidente designa para tal evento a los accionistas señores Enrique Juan Coll y Bernardo Abel Coll. — No habiendo más asuntos que tratar el Presidente agradece la presencia de los señores accionistas y siendo las doce horas y treinta minutos da por finalizada la asamblea previa confección, lectura y aprobación de la presente acta que suscriben de conformidad el Presidente y los dos accionistas designados. — Firmado: José Coll. — Enrique Juan Coll. — Bernardo Abel Coll". — Es copia fiel del acta relacionada que obra a fojas 131 a 135 del expediente mencionado el que devuelvo al interesado, doy fe. — La justificación de la asistencia de accionistas en la referida asamblea consta a fojas 9 y 10 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales que tengo a la vista y en fotocopia autenticada agrego a la presente, doy fe. — "Iniciado el 17|3|72. — Buenos Aires, 1º Set. 1972. — Visto: el Expediente A. 32.306| 129.003 en el que la sociedad "Aceros Bragado, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y en uso de las facultades conferidas por la Ley 18.805, el Inspector General de Personal Jurídicas, Resuelve: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en la forma de fojas 131 vta. a 134 vta., la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Aceros Bragado, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", por la asamblea celebrada el 15 de octubre de 1971, ratificada por la de fecha 15 de mayo de 1972. — Artículo 2º: Regístrese, notifíquese. — La sociedad deberá acreditar su inscripción en el Registro Público de Comercio en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I. G. P. J. Nº 2.771". — En este estado don Jaime Bernardo Coll, en nombre y representación de la mencionada sociedad manifiesta: Que queda reformado el Estatuto Social, en la forma establecida en el acta transcripta, cuyos términos se dan aquí por reproducidos. — Leída que le fue al compareciente se ratifica del contenido de la presente escritura firmando como acostumbra hacerlo todo por ante mí, de lo que doy fe. — Jaime B. Coll. — Hay un sello. — Ante mí: Roberto J. Martinitto. — Concuerda con la escritura matriz que pasó ante mi al folio seis mil cuatrocientos sesenta y tres del Registro número quinientos cincuenta y cuatro de mi adscripción doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en seis sellos de actuación notarial todos de la serie A numerados correlativamente desde el 14013326 al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Firmado: Roberto J. Martinitto, Escribano.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1973. — S|R.: "marzo, 1973", vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.117,50 e.14|3 Nº 89.161 v.14|3|73

Ika-Renault

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Intancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por undía el siguiente edicto:

QUE EN ESCRITURA pública de fecha 14 de Febrero de 1973, pasada al folio 101 ante el Escribano don Juan Antinio Maciel, se ranscribieron las actuaciones relacionadas con la reforma introducida a los artículos 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18. 19 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39 del Estatuto de "IKA-RENAULT SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", sancionada en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 20 de Octubre de 1972 y que fué aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas mediante la Resolución I. G. P. J. Nº 80 del 19 de Enero de 1973. El nuevo texto de los artículos modificados es el siguiente: "Título Segundo. Objeto de la Sociedad. — Artículo Cuarto: La Sociedad tendrá por objeo dedicarse por cuenta propia y|o de terceros, en participación y|o comisión o en cualquier otra forma, tanto en la República Argentina como en el extranjero, a lo siguiente: Objeto: a) Industrial: La fabricación por cualquier medio de vehículos a motor de cualquier tipo o propulsados por otros medios, piezas, partes, repuestos, máquinas, herramientas, motores y productos y elementoh con ellas relacionados participar en todas las actividades fabriles de la industria automotriz en la forma más amplia y sin restricción alguna; asimismo podrá dedicarse a cualquier actividad de las industrias metalúrgicas y siderúrgicas, así como de otras industrias relacionadas con el objeto comprendido en este inciso. — h) Comercial: La compra, venta, importación, exportación y distribución por cualquier medio de vehículos a motor de cualquier tipo y además bienes enunciados en el inciso a) del presente artículo, como asimismo mercaderías y productos de todo tipo relacionado con la industria automotriz, metalúrgica, siderúrgica y otras industdias conexas a ellas, inclusive materias primas elaboradas o a elaborarse. Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. — c) Financiera: Participar con personas visibles o jurídicas, sean estas últimas privadas, públicas, mixtas o empresas del Estado, en sociedad o entidades comerciales formadas o a formarse, por cuenta propia o ajena, como accionista o en cualquier otro carácter, conforme a lo prescripto por la ley de Sociedades Comerciales; efectuar toda clase de inversiones, inclusive en bienes inmuebles, dar y recibir préstamos a corto o a largo plazo, aportar e invertir capitales en negocios; dar y recibir avales, fianzas, hipotecas, prendas con o sin desplazamiento y demás garantías reales o personales, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas y modalidades creadas o a crearse. Quedan excluidas las operaciones comprendidas por la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Podrá asimismo realizar sin limitación alguna todas las operaciones de lícito comercio vinculadas a las actividades de la Sociedad comprendidas en la enumeración precedente. Asimismo tendrá plena capacidad legal conforme a las leyes vigentes pudiendo cumplir, realizar u otorgar todos los actos jurídicos o necesarios para el cumplimiento de las finalidades de la Sociedad, inclusive aquellos a que se refiere el artículo decimoséptimo de este Estatuto. — Título tercero: Capital social y acciones. — Artículo Quinto: El capital social se fija en la cantidad de pesos 521.969.800 (Quinientos veintiún millones novecientos sesenta y nueve mil

ochocientos pesos), representado por pesos 52.196.980 (Cincuenta y dos millones ciento noventa y seis mil novecientos ochenta) acciones de Diez pesos ($ 10) cada una, divididas en series. El capital social podrá aumentarse en una o más veces por resolución de la Asamblea General de Accionistas y hasta un monto máximo de $ 2.609.849.000 (Dos mil seiscientos nueve millones ochocientos cuarenta y nueve mil pesos). La Asamblea que decida dichos aumentos fijará las características de las acciones a emitirse, dentfo de las condiciones generales establecidas en este Estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la época de la emisión y la forma y modo de pago de las mismas. Las resoluciones de aumento del capital social podrán efectuarse sin requerirse nueva conformidad administrativa, se darán a conocer mediante avisos publicados en el Boletín Oficial y en un diario de difusión nacional, por el término de un (1) día y se inscribirá en el Registro Público de Comercio, informando además al organismo de contralor. En aquellos casos en que la Asamblea delegue en el Directorio la época de la emisión de acciones, dicha emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública pagándose el impuesto de sellos en tal oportunidad. — Artículo sexto: Las acciones podrán ser ordinarias, preferidas, preferidas de segundo grado y diferidas, al portador o nominativas, endosables o no, de acuerdo a las caracteristicas que se indican a continuación, pudiendo ser emitidas con o sin prima de emisión o bajo la par en las casos en que lo autorce la legislación vigente. — a) Las acciones ordinarias tendrán características y derechos uniformes y tendrán un voto por acción. — b) Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, salvo cuando se encuentren en mora en recibir los beneficios que constituyen su preferencia o si se suspendiese o retirase su cotización en Bolsa por cualquier causa, mientras subsista esa situación. Asimismo tendrán derecho a un voto por acción en los casos previstos en el artículo 244, cuarto párrafo, de la ley de Sociedades Comerciales. Las acciones preferidas tendrán prioridad en la distribución de utilidades, pudiendo su dividendo fijo ser acumulativo y podrán o no gozar de una participación adicional en las utilidades, según lo disponga la Asamblea al emitirse. Las acciones preferidas podrán ser rescatables a la par o con una prima de hasta el diez por ciento (10 o|o). En caso de rescate parcial se procederá por sorteo, con sujeción a lo dispuesto por el art. 250 de la ley de Sociedades. El reembolso de las acciones preferidas se efectuará de acuerdo con el art. 220 y concordantes de la ley de Sociedades Comerciales. En la liquidación eventual de la Sociedad los derechos de las acciones preferidas respecto al reintegro del capital serán regidos por el acto de emisión, en el que podrá o no acordánseles preferencia y por el art. 39 de este Estatuto. — c) Las acciones preferidas de segundo grado podrán o no ser rescatables a opción de la Sociedad, total o parcialmente, siendo aplicable a este último caso el art. 250 de la ley de Sociedades. Para el caso de rescate, o el de disolución y liquidación tendrán derecho al reajuste de su valor sobre la base del peso oro argentino o de cualquier moneda extranjera, según lo determine la Asamblea al emitirlas. Toda suma que por aplicación de dicho reajuste se les abone en exceso de su valor nominal, deberá provenir de utilidades líquidas y realizadas. Estas acciones carecerán de derecho a voto salvo en los casos previstos en el art. 244 de la ley de Sociedades Comerciales y participarán en las utilidades pari passu con las ordinarias, una vez que se haya declarado para éstas un dividendo en efectivo o en acciones no menor del 10 o|o, y con las diferidas. — d) Las acciones diferidas participarán en las utilidades paripassu con las ordinarias, una vez que se haya declarado para éstas un dividendo en efectivo o en acciones no menor del 10 o|o y con las preferidas de segundo grado. En todos los demás aspectos, incluso el voto, tendrán iguales derechos que las ordinarias. La asamblea podrá resolver la emisión de nuevas acciones cuando las anteriores hayan sido susciptas. Toda resolución sobre emisión de acciones se inscribirá en el Registro pertinente y se comunicará al organismo de control. —

Artículo Séptimo: En la suscripción de nuevas acciones ordinarias, preferidas, preferidas de segundo grado o diferidas salvo que la emisión estuviera afectada a un destino especial conforme a lo dispuesto por la Asamblea, serán preferidos los accionistas dentro de estas clases y en proporción a sus respectivas tenencias, sin perjuicio del derecho de acrecer. A los efectos de que estos puedan ejercer su opción se publicarán avisos en el Boletín Oficial y en un diario de difusión nacional por el término de tres días y dentro de los treinta días siguientes a la última publicación deberán los accionistas manifestar fehacientemente si optan o no por suscribir nuevas acciones. En caso de que los accionistas no optaran dentro de ese plazo por la adquisición de las nuevas acciones, el Directorio estará facultado para ofrecer de inmediato las mismas a la suscripción de terceros, en la forma que estime conveniente. — Artículo Octavo: Las acciones serán pagadas en la forma y época que se determine conforme a lo prescripto en el artículo Quinto, debiendo emitirse certificados provisorios nominativos si se resolviese aceptar suscripciones a plazo. — Los títulos de acciones serán provisorios mientras éstas no estén integradas y se anotarán en los mismos los pagos sucesivos. Cuando las acciones estén integradas se emitirán los títulos definitivos al portador o nominativos, según el caso. — Los derechos y obligaciones que tiene cada acción seguirán al título, cualquiera sea su tenedor. La transferencia de los certificados provisorios requerirá indefectiblemente en cada caso, la autorización expresa del Directorio. — Las acciones y los certificados serán firmados por dos Directores y un Síndico, pudiendo una de las firmas de los Directores estamparse en facsímil como así eambién la del Síndico, aunque en este último caso deberá requerirse la conformidad de la autoridad de contralor. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del Artículo 211 de la ley de Sociedades Comerciales, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción. Las acciones son indivisibles y la Sociedad no reconocerá más de un propietario por cada acción. — Si antes de estar totalmente pagado el importe nominal de las acciones, estas fueran vendidas, los cedentes quedarán garantes del pago que deben hacer los cesionarios. — Si hubiese mora por parte del accionista en el pago de una o más cuotas el moroso pagará el interés punitorio que se fije en las condiciones de la respectiva emisión. Transcurridos treinta (30) días desde esa fecha la Sociedad podrá disponer que los derechos de suscripción correspondientes a las acciones en mora sean vendidas en remate público o por medio de un Agente de Bolsa, siendo por cuenta del suscriptor moroso los gastos del remate y los intereses moratorios, sin perjuicio de su responsabilidad por el saldo no cubierto con el producido del remate. Los accionistas que incurran en mora en la integración de las acciones suscriptas carecerán automáticamente de todos los derechos inherentes a ellas hasta tanto regularicen la situación. Artículo Noveno: La suscripción o mera tenencia de acciones importa el reconocimiento y aceptación del acta de constitución de la Sociedad y de este Estatuto y la adhesión y conformidad a las resoluciones que dentro de sus facultades legales adopten el Directorio y las Asambleas de accionistas sin perjuicio de los derechos que confiere a los socios el artículo 245 de la ley de Sociedades Comerciales. Título Cuarto: Debentures. —

Artículo Décimo: La Asamblea podrá emitir dentro o fuera del país debentures u obligaciones convertibles o no en acciones, con garantías común, con garantía flotante o con garantía especial, sea en moneda argentina o extranjera, en la época y en las condiciones de precio, interés y amortización que estime conveniente de conformidad a la ley de Sociedades Comerciales o con sujeción al régimen legal vigente en la época y lugar de su emisión. Los títulos correspondientes a los debentures u obligaciones negociables llevarán las firmas previstas para los títulos representativos de acciones a que se refiere el artículo octavo de este Estatuto. Asimismo la asamblea podrá emitir bonos de acuerdo a las previsiones de la Ley 19.060 o de conformidad al régimen legal vigente en la época y lugar de su emisión. Título Quinto: Dirección, administración y Fiscalización. Artículo undécimo: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por un directorio compuesto de un mínimo de siete y un máximo de quince miembros conforme lo resuelva la asamblea. Los directores serán elegidos por el término de 3 (tres) años, pudiendo ser reelectos. Los directores permanecerán en funciones hasta que sus sucesores sean electos por la asamblea de accionistas y se constituya el nuevo directorio. El directorio elegirá anualmente de su seno presidente, vicepresidente 1º y vicepresidente 2º El vicepresidente 1º o a falta de éste, por cualquier causa que sea, el vicepresidente 2º sustituirá en todas sus funciones al presidente en los casos de muerte, ausencia, renuncia o cualqiuer impedimento de aquél. Si por cualquier causa quedare vacante un cargo de director, éste se llenará hasta la próxima asamblea con la persona que designe el directorio a propuesta de la Comisión Fiscalizadora. Si por falta de quórum no pudiera celebrar reunión el directorio será la Comisión Fiscalizadora quien la designe. Artículo doudécimo: Mientras dure el mandato todo director deberá depositar quinientos pesos o su equivalente en títulos de la renta pública en la Caja de la sociedad o en un banco que ésta indique, a la orden de la misma para garantizar su buen desempeño del mandato. — Artículo decimotercero: El directorio se reunirá por lo menos una vez por mes y cuantas veces estime conveniente, pero a condición de que lo convoque la presidencia por si o a pedido de cualquiera de sus miembros o de la Comisión Fiscalizadora. El quórum para que el directorio sesione válidamente será de más de la mitad de la totalidad de los miembros que lo componen. El directorio tomará sus resoluciones por mayoría absoluta de votos de sus miembros presentes, inclusive de los representados por poder, en las condiciones del artículo 266 de la Ley 19.550. En caso de empate el directorio que preside la reunión tendrá un voto adicional. El presidente y en su ausencia, el vicepresidente 1º o el vicepresidente 2º, según sea el caso, presidirán las reuniones. En caso de ausencia del presidente y de los dos vicepresidentes los miembros presentes del directorio, incluyéndose los representados por poder, designarán el director que presidirá la reunión. De las resoluciones que se toman en cada reunión se labrará un acta que deberá ser firmada por todos los directores presentes en la reunión. — Artículo decimocuarto: Los directores ausentes no formarán quórum, pero si existiese quórum sin su concurso, podrán hacerse representar con voto en las reuniones de directorio por cualquiera de sus miembros componentes, sirviendo como suficiente título habilitante a ese efecto una carta télex o cablegráma dirigido al directorio. El director representado no quedará relevado de las responsabilidades inherentes al mandato el cual se considerara ejercido por el mismo. — Artículo decimoquinto: Los miembros del directorio que tengan un cargo dentro de la sociedad sea permanente o temporario podrán recibir remuneraciones por el cumplimiento de los deberes de tal cargo. El monto de esa remuneración será fijado por el directorio con abstención del interesado en la votación debiendo dicha remuneración ser sometida a la asamblea de accionistas ajustándose a lo establecido en el inciso b) del artículo trigésimosegundo; los directores podrán ser reembolsados por los gastos en que incurren inherentes a sus funciones por resolución del directorio. — Artículo decimosexto: El directorio estará investido de los más altos poderes de administración y disposición con las facultades del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil excepción hecha de los incisos quinto, sexto y decimosexto del mismo y sin limitación alguna podrá ejercer todos los actos que en forma genérica y especial explícita o inplícitamente estén comprendidos en el artículo cuarto de estos Estatutos, referentes a los objetos de la sociedad. En consecuencia deberá considerarse al directorio, mandatario o representante de la sociedad con los más amplios poderes, con facultades especiales para hacer todo cuanto se halle comprendido dentro de los fines sociales y que no esté expresamente reservado por las leyes o por este Estatuto a la resolución de la asamblea de accionistas. — Artículo decimoséptimo: Expresamente son deberes y atribuciones del directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad, por intermedio del presidente o del vicepresidente 1º o vicepresidente 2º, según sea el caso, o del director que el directorio designe, sin perjuicio de lo que establece el inciso k) del presente artículo; b) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las asambleas de accionistas y las disposiciones de este Estatuto; c) Administrar los negocios y bienes de la sociedad con las más amplias facultades y celebrar toda clase de actos jurídicos, negocios, convenios y contratos relacionados con el giro de la sociedad; d) Adquirir y aceptar la cesión de establecimientos industriales o comerciales y enajenarlos hacer aportes a sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, en el carácter de socio o accionistas de acuerdo a lo establecido en la ley de Sociedades Comerciales, y participar en operaciones comerciales con terceros; e) Presentar propuestas u ofertas en licitaciones públicas o privadas o en cualquier otra forma, dentro o fuera del país; f) Actuar en el carácter de agente y|o representante de personas visibles o jurídicas, sean nacionales o extranjeras, y llevar a cabo el comercio de almacenaje y de consignación de mercaderías, dentro de los objetos de la sociedad. g) Dar y tomar dinero en préstamo, abrir cuentas bancarias con o sin provisión de fondos o a crédito en descubierto, girar sobre dichas cuentas y realizar toda clase de operaciones con los bancos sean nacionales o extranjeros, oficiales o particulares con sus sucursales, agencias, representantes o corresponsales, inclusive el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Nacional de Desarrollo, contraer toda clase de créditos y anticipos en la forma y condiciones que juzgue conveniente; h) Constituir, dar aceptar, transferir y extinguer prendas civiles, comerciales, o agrarias, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real o personal, otorgar, avales, expedir warrants, dar y aceptar garantías y cauciones, consentir, subrogaciones con garantía o sin ella, solicitar, aceptar, adquirir y transferir toda clase de concesiones, constituir a la sociedad en depositaria de toda clase de bienes, efectuar donaciones, dar o tomar muebles o inmuebles en arrendamien por plazos que excedan o no de seis años; i) Comprar, vender, ceder, aceptar y permutar bienes inmuebles, muebles, semovientes y derechos de cualquier clase y descripción, inclusive patentes de invención, marcas de comercio y de fábrica, enseñas comerciales y derechos protegidos por la Ley once mil setecientos veintitrés, los que también podrán solicitar, pudiendo asimismo otorgar, obtener y utilizar permisos o licencias de explotación; j) Determinar la colocación de los fondos disponibles, proponer el empleo de las reservas de los dividendos a distribuir y fijar los gastos generales de administración; k) Conferir poderes generales o especiales y revocarios, nombrar, separar y suprimir toda clase de mandatarios, agentes y empleados de la sociedad, fijándoles sus obligaciones, atribuciones, sueldos, honorarios, gratificaciones u otra especie de remuneración; queda excluida de esta disposición la representación en juicio de la sociedad, en cuyo caso tal representación será ejercida por el director o directores o por mandatarios especiales que el directorio designe a ese efecto, quienes quedarán facultados ampliamente a ese fin, inclusive para poner y absolver posiciones, en representación de la sociedad, pudiendo sustituirse tal mandato si el directorio así lo dispusiera; 1) Establecer las sucursales, agencias, delegaciones, locales o cualquier género de representaciones que crean necesarias, conforme a lo dispuesto en el artículo tercero: m) Delegar la parte ejecutiva de todas o algunas de las operaciones sociales en uno de sus miembros, quien tendrá la función de director delegado y cuya remuneración será fijada por la asamblea; o si lo considerara preferible, nombrar periodicamente y o modificar por el voto favorable de dos tercios de sus miembros un comité ejecutivo compuesto de dos o más directores que tendrán a su cargo la gestión de los negocios ordinarios. El directorio tendrá la facultad de modificar en cualquier momento la composición de dicho comité y de llenar las vacantes que se produzcan. El comité ejecutivo designará su presidente y para funcionar se requerirá la presencia de la mayoría de sus miembros labrándose acta de sus resoluciones. El directorio fijará las retribuciones de los miembros del comité ejecutivo, sujeto a la aprobación de la asamblea, las que se cargarán a gastos generales. n) Resolver la epoca de la emisión de acciones y forma y modo de pago de las mismas, en caso de que la asamblea haya delegado tales facultades en el directorio; o) Demandar instaurar y contestar todas las acciones judiciales, civiles ,comerciales y criminales, sea como parte actora o demandada, denunciante o denunciada, querellante o querelada; cobrar y percibir efectuar, pagos, dar recibos y finiquitos, hacer novaciones, arreglos y transacciones, subrogar, desistir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, consentir todas las instancias judiciales, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, hacer renuncias gratuitas, remisión, espera o quita de deudas; p) Convocar a asambleas ordinarias y extraordinarias de accionistas, presentar anualmente a la asamblea ordinaria una memoria sobre la situación de los asuntos sociales, así como el inventario, el balance general y las cuentas de ganancias y pérdidas, asimismo proponer a la asamblea de accionistas la distribución o disposición de los beneficios de la sociedad, como igualmente someterle todos los demás asuntos que crea conveniente presentarle, redactando a este fin la orden del día correspondiente; q) Cuando lo crea conveniente solicitar la cotización de acciones, títulos, obligaciones y|o debentures en las bolsas de comercio del país o del extranjero; la enumeración que antecede no es taxativa, entendiéndose que corresponderán al directorio también las atribuciones que no se mencionan y que fueren necesarias para cumplir los objetos de la sociedad y facultándosele para resolver todo lo concerniente a los actos no previstos por este Estatuto. Ningún director ni funcionario de la sociedad será responsable frente a ésta o frente a terceros, por cualquier pérdida, reclamo u obligación resultante de cualquier acto cumplido o de facultades ejercidas de acuerdo a estos Estatutos y a la ley. — La sociedad indemnizará a todos y a cualesquiera de sus directores y funcionarios o ex directores o ex funcionarios, de los gastos real y necesariamente incurridos por ellos en relación con la defensa de cualquier cuestión, juicios o procedimientos en los que ellos o cualquiera de ellos hayan sido

volucrados o hayan sido parte, en ra-n de ser o haber sido directores o fun-onarios de la sociedad (gastos éstos que omprenderán el costo de una transacción zonable hecha para disminuir los costos un litigio), excepto cuando el director funcionario o ex director o ex funcio-ario, haya sido juzgado y condenado por ntencia firme, por negligencia o im-umplimiento en el desempeño de sus bligaciones. — Artículo Decimoctavo: l Presidente tendrá a su cargo la repre-ntación legal de la sociedad excepto en s casos en que el Directorio hubiese ins-tuido apoderados especiales para las si-uaciones previstas en el Artículo Decimo-ptimo, inciso k). — En su ausencia lo emplazará el Vicepresidente 1º o el icepresidente 2º, según sea el caso, o el rector que el Directorio designe al efec-). — Además son atribuciones y deberes la Presidencia: a) Presidir las sesiones l Directorio y las asambleas. — b) umplir y hacer cumplir este estatuto y s resoluciones que adopte el Directorio.

— Artículo Decimonoveno: La Sindicatura stará a cargo de un cuerpo colegiado enominado: Comisión Fiscalizadora, onstituida por tres miembros titulares y res suplentes elegidos por la asamblea or el término de tres (3) años. — La omisión Fiscalizadora tendrá las atri-uciones y deberes establecidos en el ar-culo 294 de la Ley de Sociedades Comer-iales. — Artículo Vigésimo: Las funcio-es de los Síndicos integrantes de la Co-isión Fiscalizadora son personales e in-elegables. — La Comisión Fiscalizadora esignará la persona que presidirá las re-niones y llevará un libro de actas en el ue se dejará constancia de las delibera-iones. — Se reunirá cuando lo solicite ualquiera de los Síndicos Titulares, ten-rá quórum con la mayoría de sus miem-ros y las resoluciones se adoptarán por ayoría de los presentes. — El Síndico isidente tendrá los derechos, atribucio-es y deberes del Art. 294 de la Ley de ociedades Comerciales. — Artículo Vi-esimoprimero: Las resoluciones de las sambleas de accionistas sean ordinarias o xtraordinarias, conforme a la ley y a este statuto, obligan a todos los accionistas, a que estén presentes por sí mismos o ediante mandatarios o que se hallen usentes o que sean disidentes, sin per-uicio del derecho de receso que le acuerda l Art. 245 de la Ley de Sociedades Co-erciales. — Artículo Vigesimosegundo: l Directorio fijará la orden del día de las sambleas de accionistas y no podrán ser uestos en discusión otro punto que los eterminados en la convocatoria. — Será ula toda deliberación sobre puntos ex-raños a la misma. — Artículo Vigesimo-ercero: Las asambleas ordinarias o extra-rdinarias de accionistas serán convoca-as por el Directorio o la Comisión Fis-alizadora en los casos previstos en la y o cuando cualquiera de ellos lo juzgue ecesario o lo pidan accionistas que re-resenten por lo menos el cinco por ciento el capital social, conforme lo previsto or el Art. 236 de la Ley de Sociedades omerciales. — Artículo Vigesimocuarto: a asamblea de accionistas se compondrá e aquellos accionistas de la sociedad con erecho a voto que se presenten oportu-amente a usar de su derecho de concu-rir a ella, previo depósito de sus acciones de los certificados de acciones en la aja de la sociedad o en un Banco o Ins-tución autorizada. — Este depósito de-erá efectuarse para cada convocatoria a samblea con no menos de tres días hábi-es de anticipación a la fecha designada ara celebrarse la asamblea. — El depó-ito no será necesario cuando se trate de cciones nominativas o certificados pro-isorios de acciones. — Artículo Vigesimo-uinto: El derecho de concurrir a las sambleas de accionistas, corresponde a s personas a cuyo nombre figuren los ertificados provisorios de acciones o las cciones nominativas, y aquellas a cuyo ombre se depositen los títulos de accio-es definitivos al portador. — Artículo igesimosexto: Los accionistas pueden acerse representar en las asambleas por andatarios inclusive mediante carta oder. — Vigesimoséptimo: El depósito de cciones a que se refiere el Artículo Vige-imocuarto, se registrará en un libro ru-ricado, donde se dejará constancia del ombre del depositante, de sus domicilios, ocumentos de identidad, del número de cciones, el capital y todo que represen-en, libro que se pondrá a disposición de os concurrentes a las asambleas de ac-ionistas y será firmado por ellos. — Ar-ículo Vigesimoctavo: Los avisos de con-ocatoria de las asambleas se harán urante cinco (5) días y empezarán a pu-licarse trece (13) días antes de la re-nión. — Estas publicaciones se harán en l Boletín Oficial de la República Argen-ina, en el Boletín de la Bolsa de Comercio e Buenos Aires y en un diario de difusión acional. — Artículo Vigesimonoveno: Las sambleas ordinarias sesionarán válida-mente con la presencia de accionistas que epresenten la mayoría de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda onvocatoria con cualquier número de ac-ciones que concurran. — Las asambleas extraordinarias se reúnen en primera con-vocatoria con la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria cualquiera sea el número de accionistas que concurran.

— Las resoluciones en todos los casos serán tomadas por mayoría absoluta de votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión, salvo los casos de supuestos especiales previstos en el cuarto apartado del Art. 244 de la Ley de Sociedades Comerciales. — Las asambleas pueden pasar a cuarto intermedio por una vez a fin de continuar dentro de los treinta días siguientes, debiendo fijar día, hora y lugar en el mismo acto en que se decida, sin que sea necesario efectuar nuevas publicaciones de convocatoria. —

Artículo Trigésimo: Si el día fijado para la reunión de cualquier asamblea de accionistas no se obtuviera el quórum requerido en el artículo precedente, se citará nuevamente a asamblea de accionistas en la misma forma anterior, salvo que esta vez se hará ello con once (11) días de anticipación, mediante avisos publicados en el Boletín Oficial, el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en un diario de difusión nacional durante tres (3) días. — La citación a esta nueva reunión será para dentro de los treinta (30) días subsiguientes de fracasada la primera. — Artículo Trigesimoprimero: Las asambleas serán presididas por el Presidente o por el Vicepresidente 1º o el Vicepresidente 2º, o en su defecto la asamblea de accionistas designará la persona que deba presidirla. — Las actas de las asambleas de accionistas que se extenderán en libro rubricado, especialmente destinado para tal fin, serán firmadas por quien las presida y por dos accionistas designados por la asamblea. — Artículo Trigesimosegundo: Corresponde a la asamblea anual ordinaria de accionistas: a) Resolver sobre la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario que presente el Directorio y sobre el informe de la Comisión Fiscalizadora.

— b) Elegir y remover a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y fijarles su remuneración. — El monto de las atribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del Directorio incluido el pago de sueldos o cualquier otra remuneración adicional, por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente no podrán exceder del veinticinco por ciento de las utilidades, salvo cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno de los directores imponga frente a lo reducido de as utilidades o a la existencia de quebranto, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, en cuyo caso sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso; si son expresamente acordadas por la asamblea de accionistas, a cuyo efecto el Directorio deberá haber incluido el asunto como uno de los puntos de la Orden del Día de la asamblea de accionistas. — c) Designar y remover al contador que certificará el balance general, cuentas de ganancias y pérdidas y anexos y determinar su retribución al momento de su designación o en la asamblea que apruebe el respectivo balance. — d) Resolver sobre disposición de los beneficios o de las pérdidas de la sociedad. — e) Tratar y resolver todos los demás asuntos contemplados en el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales. — Artículo trigesimotercero: Correspone a las asambleas extraordinarias todos los asuntos que no sean de competencia de la asamblea ordinaria conforme a lo dispuesto por el Art. 235 de la Ley de Sociedades Comerciales. —

Artículo Trigesimocuarto: El ejercicio comercial de la sociedad terminará el treinta de junio de cada año. — La asamblea de accionintas, podrá modificar dicha fecha inscribiendo tal resolución en el Registro Público de Comercio y efectuando la pertinente comunicación al organismo de contralor. — Artículo Trigesimoquinto: Al final de cada ejercicio el Directorio formulará el balance general, el estado de ganancias y pérdidas, el inventario, y redactará una memoria acerca de la marcha y situación de la sociedad y esos documentos serán sometidos a la asamblea anual ordinaria de accionistas con informe de la Comisión Fiscalizadora dentro del primer cuatrimestre posterior al cierre del ejercicio respectivo. — Artículo Trigesimosexto: Los beneficios líquidos y realizados que resulten de los balances tendrán el destino siguiente: a) Cinco por ciento (5 o|o) como mínimo para el Fondo de Reserva Legal. — Esta reserva dejará de ser obligatoria cuando alcance el veinte por ciento del capital suscripto y deberá reponerse en cualquier momento en que resulte disminuida y no alcance a dicho porcentaje. — b) La suma que la asamblea de accionistas fije para remunerar al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, como asimismo para el pago de gratificaciones en acciones ordinarias al personal de la sociedad. — c) La cantidad necesaria para atender el pago del dividendo fijo de las acciones preferidas, si las hubiere, debiendo abonarse en primer término lo que puiera adeudarse por ejercicios anteriores por orden de antigüedad; d) El saldo en todo o en parte a dividendos de las acciones ordinarias, preferidas, preferidas de segundo grado y|o diferidas, o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Artículo trigésimoséptimo: El Directorio podrá declarar dividendos provisorios trimestrales o semestrales sobre los beneficios líquidos y realizados y a cuenta del que se pudiera distribuir al final del ejercicio mediante resolución de la Asamblea de accionistas. Estos dividendos no podrán distribuirse sino sobre utilidadeslíquidas y realizadas, comprobadas por balance que se ajuste a lo prescripto en las disposiciones de la ley de Sociedades Comerciales, debiendo comunicarse al organismo de contralor. — Artículo trigésimoctavo: El pago de los dividendos se efectuará en las épocas y formas que determine el Directorio dentro del año de su sanción. Los dividendos no reclamados dentro de los tres años de la fecha establecida para el pago, quedarán prescriptos a favor de la Sociedad y pasarán a engrosar su patrimonio. — Artículo trigésimonono: La liquidación de la Sociedad será realizada por las personas que nombre para ello la Asamblea de accionistas, con la fiscalización de la Comisión Fiscalizadora designada. La Asamblea de accionistas decidirá sobre las facultades de los liquidadores, la duración de sus mandatos y sus remuneraciones, como así también la de la Comisión Fiscalizadora. Después de haber sido pagadas las deudas de la Sociedad y todos los gastos en que hubiera incurrido la Comisión Liquidadora, el remanente será distribuido en el orden de prelación siguiente: a) Se rembolsará el importe integrado de las acciones preferidas que estuviesen en circulación, hasta la concurrencia de su valor nominal, siempre que la prefexencia se extendiera al capital por ellas representado; b) Se rembolsará el importe integrado de las acciones ordinarias y diferidas conjuntamente, a prorrata, con el de las acciones preferidas, si no tuvieran éstas preferencias en el rembolso del capital, hasta la concurrencia de su valor nominal; c) Se rembolsará el importe integrado de las acciones preferidas de segundo grado; d) Se abonará a las acciones preferidas los dividendos acumulados y|o corridos que estuvieran impagos; e) Se abonará además a las acciones preferidas de segundo grado la suma que les corresponda por aplicación de la cláusula de reajuste con que se hubieren emitido; f) El saldo remanente se distribuirá a prorrata entre todas las acciones ordinarias, preferidas de segundo grado y diferidas. — Entre líneas: La. — Enmendado: resultante — preferidas. — Vale. — Testado: y 40º — quórum. — No vale.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1973. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.355 e.14|3 Nº 89.263 v.14|3|73

Macrosa Crothers Maquinarias

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL.
FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 26 de enero de 1973 pasada al folio 131 del Registro Nº 375 a cargo del escribano Carlos Jorge Sala, y por resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 3.594 de fecha 17 de octubre de 1972, la Asamblea celebrada el 31 de enero de 1972, procedió a modificar el encabezamiento del Estatuto y el Art. 3º del Estatuto de la Sociedad MACROSA CROTHERS MAQUINARIAS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, los que quedarán redactados para el futuro de la siguiente forma: "Encabezamiento del Estatuto: bajo la denominación de "Macrosa Crothers Maquinarias, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria", continúa funcionando la Sociedad que fuera constituida con el nombre de "Macrosa Crothers Maquinarias, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera", que se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. Art. 3º: La Sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros en la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compraventa, permuta, locación, importación, exportación y distribución de mercaderías, maquinarias en general, sus repuestos y accesorios, materias primas, productos y frutos del país o extranjero, la explotación de patentes de invención y marcas nacionales yo extranjeras, así como el ejercicio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Industriales: Mediante la instalación de plantas para el armado, fabricación y producción de maquinarias en general, sus repuestos y accesorios. Financieras: mediante el aporte de capital a socieddaes o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones y créditos en general con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compraventa y negociación de títulos, acciones, cuotas y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuarias: mediante explotaciones agrícolas y forestales en general, explotación de colonias agrícolas y ganaderas, establecimiento de estancias para cría de ganado e invernada, compraventa de hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos del país, depósito y consignación de los mismos. Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal y la compra, subdivisión de tierras y su venta a plazos o al contado. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente o indirectamente con aquél".

Buenos Aires, marzo 7 de 1973. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 165 e.14|3 Nº 89.246 v.14|3|73

Industrias Dymo

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE EN ESCRITURA de fecha 10 de octubre de 1972 pasada ante el escribano don Roberto J. Parral, se han transcripto las actuaciones relacionadas con la reforma introducida al Estatuto de INDUSTRIAS DYMO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, sancionada en la Asamblea Extraordinaria del 23 de mayo de 1972, y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas mediante la Resolución I.G.P.J. Nº 3.426, del 5 de octubre de 1972. El nuevo texto del artículo modificado es el siguiente: 18.188), ($ 2.700.000), representado por Artículo 4º: El capital autorizado se fija en dos millones setecientos mil pesos (Ley 18.188). ($ 2.700.000), representado por doscientas setenta mil (270.000) acciones de un valor nominal de diez pesos Ley 18.188 ($ 10) cada una, estando dividido en doscientas setenta (270) series de mil (1.000) acciones cada una".

Buenos Aires, 23 de febrero de 1973. — Lucio R. Meléndez,secretario.

$ 75 e.14|3 Nº 89.262 v.14|3|73

Ayasa

SOCIEDAD ANONIMA,
FINANCIERA, COMERCIAL
Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por el término de un día,

QUE LA ASAMBLEA General Ordinaria de "AYASA" SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, COMERCIAL Y AGROPECUARIA, celebrada el 28 de abril de 1972, ha designado el directorio que ha quedado compuesto de la sigluiente forma: — Presidente: Sr. Hilario Testa; Vicepresidente: Sr. Pedro Luis Tesei; Director Secretario: Sr. Raúl Giménez Fauvety; Directores titulares: Sres. Arturo Francisco Novoa y Pablo Picchi; Síndico titular: Sr. Héctor Carissimi, Síndico suplente: Sr. Horacio Marcelo de las Carreras, cuyos miembros asumieron sus cargos el mismo 28 de abril de 1972. Se deja constancia que el actual directorio durará en sus funciones hasta ser reemplazado por el que designe la asamblea ordinaria que considere la documentación correspondiento al ejercicio a clausurarse el 31 de diciembre de 1972. — Buenos Aires, marzo 1º de 1973. — Enmendado: Marcelo, vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 71,35 e.14|3 Nº 89.117 v.14|3|73

Techint

COMPAÑIA TECNICA
INTERNACIONAL, SOCIEDAD
ANONIMA, COMERCIAL
F INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por el término de un día,

QUE LA ASAMBLEA Ordinaria de "TECHINT" COMPAÑIA TECNICA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, celebrada el 31 de octubre de 1972, ha designado el directorio que ha quedado integradoo de la siguiente forma: Presidente: Sr. Roberto Rocca; Vicepresidente ejecutivo: Sr. Humberto Rosa; Director y gerente ge-

neral: Sr. Andrea Bacchelli; Director titular: Sr. Juan Canelotto; Director suplente: Sr. Juan Francisco Bombicci Pontelli; Síndicos titulares: Sres. Pedro Luis F. Schiavi, Arnaldo T. Musich y Fernando Romero Carranza; Síndico suplente: Sr. Raúl Giménez Fauvety; Secretario del Directorio: Sr. Mario Hugo Azulay, cuyos miembros asumieron sus cargos el 13 de noviembre de 1972. Se deja constancia que el actual directorio durará en sus funciones hasta ser reemplazado por el que designe la asamblea ordinaria que considere la documentación correspondiente al ejercicio a clausurarse el día 30 de junio de 1973. — Buenos Aires, marzo 1º de 1973. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 82,50 e.14|3 Nº 89.119 v.14|3|73

Siderurgia Bernal

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por el término de un día,

QUE LA ASAMBLEA General Ordinaria de "SIDERURGIA BERNAL", SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, celebrada el 28 de julio de 1972, ha designado el directorio que ha quedado integrado de la siguiente forma: Presidente: Sr. Hilario Testa; Directores titulares: Sres. Arturo Francisco Novoa y Amílcar José Romeo; Director Secretario: Sr Horacio Marcelo de las Carreras; Síndico Titular: Sr. Raúl Giménez Fauvety; Síndico suplente: Sr. Federico Alejandro Peña (h.), cuyos miembros asumieron sus cargo el día 3 de agosto de 1972. Se deja constancia que el actual directorio durará en sus funciones hasta ser reemplazado por el que designe la asamblea ordinaria que considere la documentación correspondiente al ejercicio a clausurarse el 31 de marzo de 1973. — Buenos Aires, marzo 1º de 1973. — Enmendado: Marcelo, vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 71,25 e.14|3 Nº 89.121 v.14|3|73

Urbanizadora Catalinas

SOCIEDAD ANONIMA,
CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL,
COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por el término de un día,

QUE LA ASAMBLEA General Ordinaria de "URBANIZADORA CATALINAS" SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA, celebrada el 29 de setiembre de 1972, ha designado el directorio que ha quedado integrado de la siguiente forma: Presidente: Sr. Pedro Luis Tesei; Vicepresidente: Sr. Mario Fano; Directores Titulares: Sres. Estanislao Francisco Kocourek y Raúl Giménez Fauvety; Síndico titular: Sr. Pedro Luis Federico Schiavi; Síndico suplente: Sr. Arnaldo Juan Antonio Soler Respall, cuyos miembros asumieron sus cargos el 30 de setiembre de 1972. Se deja constancia que el actual directorio, durará en sus funciones sasta su reemplazo por el que designe la asamblea ordinaria que considere la documentación correspondiente al ejercicio a clausurarse el 31 de mayo de 1973. — Buenos Aires, marzo 1º de 1973. — Enmendado: Federico, vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 78,75 e.14|3 Nº 89.123 v.14|3|73

S.I.N.A.S.A.

SOCIAL INMOBILIARIA
NORTEAMERICANA
SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por el término de un día,

QUE EL DIRECTORIO de S. I. N. A. S. A SOCIAL INMOBILIARIA NORTEAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA, conforme con la elección y la distribución de cargos efectuada por reunión de directorio del 27 de octubre de 1972, y la distribución de cargos efectuada por reunión de directorio de fecha 30 de octubre de 1972, ha quedado constituido en la siguiente forma: Presidente: Juan Luis O' Grady; Vicepresidente: John J. Macauley; Tesorero: Mark Naughton; Secretario: Jorge Eduardo O'Farrel; Directores titulares: Daniel Owen Barry; Lawrence Chandler Daniels; Fred Luss, y Richard Lee Kramer; Directores suplentes: Peter Logan White, Herman Lou Creiger y John Robert Shroyer. E.l.: "de Registro", vale. Buenos Aires 1º de marzo de 1973. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 60.— e.14|3 Nº 89.125 v.14|3|73

Sentry

SOCIEDAD ANONIMA
DE SERVICIOS

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por el término de un día,

QUE EL DIRECTORIO de SENTRY SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS, conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por la asamblea y reunión de directorio del 30 de noviembre de 1972, respectivamente ha quedado constituido en la siguiente forma: Presidente: Alfredo Domingo O'Farrell; Vicepresidente: Reginald Stanley Dunning; Vicepresidente: Ernesto O'Farrell; Directores: Daniel Juan José Molina, Marcos Schwarz y Juan Carlos Ferreyra. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1973. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 45.— e.14|3 Nº 89.127 v.14|3|73

Las Filipinas Amador Fernández y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por el término de un día,

POR ACTA DE ASAMBLEA de fecha 29|12|1972, se eligen directores de "LAS FILIPINAS-AMADOR FERNANDEZ Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL"; a Guillermo Berengua, Miguel Kiguel, Nilda Martha Carbone, Alberto Elsztain y Mario Julio Elsztain. Y se distribuyen los cargos de la siguiente manera: Presidente: Guillermo Berengua y Vicepresidente Miguel Kiguel. Duración del mandato: Un año. Todo protocolizado el 2|2|1973, ante el escribano de esta capital, don Saul Enrique Machline. enmendado: Guillermo. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1973. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 56,25 e.14|3 Nº 89.128 v.14|3|73

Stanwyn

SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA, COMERCIAL
Y DE SERVICIOS

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día,

QUE EL DIRECTORIO de STANWYN, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL Y DE SERVICIOS, conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por la asamblea y reunión de directorio de fecha 27 de octubre de 1972, resepectivamente, ha quedado constituido en la siguiente forma: Presidente: Eduardo Aníbal Daly; Vicepresidente: Cyril Pinckney Simpson; Director: Marcos Schwarz. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1973. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 41,25 e.14|3 Nº 89.130 v.14|3|73

Saint Gall

SOCIEDAD ANONIMA,
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
INMOBILIARIA, FINANCIERA
Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen,, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ASAMBLEA General Ordinaria del 29 de abril de 1972 de la sociedad SAINT GALL SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA fueron electos como directores por el término de tres años los Sres. Arquitecto Ramón Edgar Kichic, Marta Kichic de Kagel y Norma Kichic de Janin y los Sres. Isaac Janin y Jorge Kagel y por acta de directorio del 4 de mayo de 1972 fueron electos como presidente el Sr. arquitecto Ramón Edgar Kichic y vicepresidente Sra. Martha Kichic de Kagel. — Buenos Aires, marzzo 8 de 1973. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 52,50 e.14|3 Nº 89.168 v.14|3|73

Anacapri

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR LA ASAMBLEA General Ordinaria del 31 de agosto de 1972, fueron electos por un año los directores de ANACAPRI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA, Sres. Marcelino Francisco Lecumberri, Pedro Elías Lecumberri, Dora Cecilia Aracama de Lecumberri, Patricia Aracama, Dora Cecilia Lecumberri, Marcelo Antonio Lecumberri y Carlos María Lecumberri. Mediante acta de directorio del 31 de agosto de 1972, fueron electos los Sres. Marcelino Francisco Lecumberri como presidente y como vicepresidente la Srta. Dora Cecilia Lecumberri. Duración de los cargos: un año. — Buenos Aires, marzo 8 de 1973. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 56,25 e.14|3 Nº 89.171 v.14|3|73

Centinela

SOCIEDAD ANONIMA
AGROPECUARIA, INMOBILIARIA
Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día,

QUE EL DIRECTORIO de CENTINELA SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL, conforme con la elección y distribución de cargos efectuada el 9 de noviembre de 1972, respectivamente, ha quedado constituido en la siguiente forma: Presidente: Eduardo Aníbal Daly; Vicepresidente: Marcos Schwarz; Director: Alfredo Domingo O'Farrell. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1973. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 37,50 e.14|3 Nº 89.129 v.14|3|73

Establecimientos Santa Catalina

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIER, E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ASAMBLEA General Ordinaria del 30 de octubre de 1972 de la sociedad ESTABLECIMIENTOS SANTA CATALINA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA fueron electos directores los Sres. Andrés Rossi, Angel Jorge Rossi, Jorge Miguel Pomiro y Sra. Isabel Sosa de Rossi por el término de un año. Por acta de directorio del 30 de octubre de 1972 fueron designados como presidente el Sr. Andrés Rossi y Vicepresidente: el Sr. Angel Jorge Rossi. — Buenos Aires, marzo 8 de 1973. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 45.— e.14|3 Nº 89.173 v.14|3|73

CONTRATOS

de

SOCIEDADES

de

RESPONSABILIDAD LIMITADA

UNA SOLA PUBLICACION

ACLARACION

Teroson Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que en la publicación del mencionado aviso efectuada en la edición del Boletín del día 28|2|73, se deslizó el siguiente error de imprenta, donde dice: Hulyteco Sociedad Anónima Industrial y Comercial", debe decir: "TEROSON ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

e.14|3 Nº 87.460 v.14|3|73

Casa Carmen

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE POR ACTO privado de fecha 28 de agosto de 1972, los componentes de la sociedad "CASA CARMEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven de mutuo y común acuerdo en prorrogar por veinte años más la vigencia del contrato social a partir del 2 de septiembre de 1972.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1973. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.— e.14|3 Nº 89.160 v.14|3|73

Optica Spivak

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

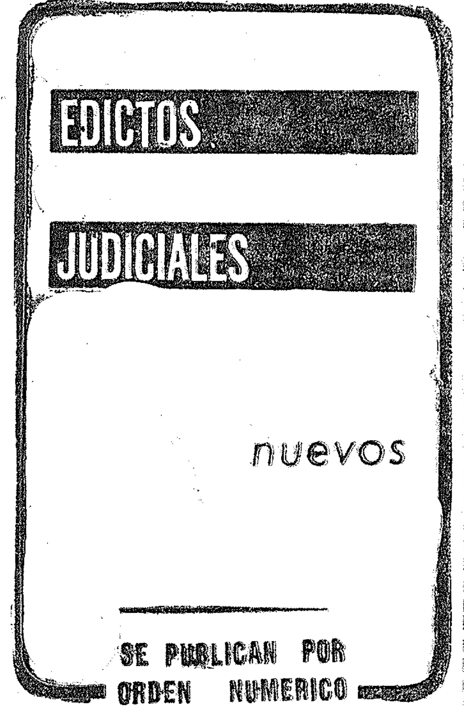
Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ENTRE LOS señores José Spivak, argentino, divorciado de sus primeras nupcias con Dora Berenzon de Spivak, domiciliado en la calle Cuzco Nº 60, Capital Federal, nacido el 21 de Enero de 1918, de profesión óptico técnico y comerciante, C. I. 1.661.616; Dora Berenzon de Spivak, argentina, divorciada de sus primeras nupcias con José Spivak, domiciliada en la calle Cuzco Nº 60, Capital Federal, nacida el 7 de Enero de 1924, de profesión óptica técnica, C. I. 2.078.151; Vicente Francisco Tallarico, argentino, casado, domiciliado en la calle Francisco Miranda Nº 2994 San Justo, Partido La Matanza, Provincia de Buenos Aires, nacido el 10 de Mayo de 1935, de profesión óptico Técnico, C. I. 3.442.702, todos integrantes de la razón social "OPTICA SPIVAK, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de Julio de 1966, bajo el Nº 1687, al folio 141 del libro 54 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; Noemí Estela Spivak, argentina, soltera, domiciliada en la calle Cuzco Nº 60 Capital Federal, nacida el 28 de Noviembre de 1949, de profesión empleada, C. I. 6.278.784 y Gabriel Alberto Spivak, argentino, soltero, domiciliado en la calle Cuzco Nº 60, Capital Federal, nacido el 10 de Agosto de 1943, de profesión empleado, L. E. 6.0[illegible], convienen lo siguiente: Primero: La socia Dora Beranzon de Spivak, vende, cede y transfiere al socio José Spivak por su valor nominal, las 1.750 cuotas de $ 1.— cada una, que le pertenecen y hacen un total de $ 1.750.— (mil setecientos cincuenta pesos). — El socio Vicente Francisco Tallarico, vende, cede y transfiere, por su valor nominal, las 750 cuotas de $ 1.— cada una en la forma siguiente: 376 cuotas de $ 1.— que hacen un total de $ 376.— (trescientos setenta y seis pesos) al señor Gabriel Alberto Spivak y 374 cuotas de $ 1.— cada una que hacen un total de $ 374.— (trescientos setenta y cuatro pesos) a Noemí Estela Spivak. — Segundo: El pago de estas cesiones fue hecho antes de ahora, no teniendo los cedentes nada que reclamar de la Sociedad ni de sus cesionarios por concepto alguno. — Tercero: En razón de la cesión de cuotas realizada los señores Dora Berenzon de Spivak y Vicente Francisco Tallarico se desvinculan totalmente de la Sociedad, por este acto, renunciando a su calidad de socia gerenta la señora Dora Berenzon de Spivak. — Cuarto: La Sociedad prosigue con sus actividades integrada por los señores José Spivak, Gabriel Alberto Spivak y Noemí Estela Spivak quienes proceden a modificar las cláusulas Segunda, Cuarta, Sexta, Séptima, Novena, Duodécima y agregar la cláusula Décimacuarta. — Segunda: La Sociedad tiene actualmente su domiciilo legal y comercial en la calle Cosquín Nº 16 Capital Federal, sin perjuicio de su cambio en el futuro, así como extender sus actividades a cualquier punto de la República Argentina, donde se podrán establecer sucursales. — Cuarta: Posee título habilitante de óptico técnico el socio José Spivak. — Sexta: El capital social que asciende a la suma de $ 5.000.— (cinco mil pesos) se distribuye como sigue: al socio José Spivak le corresponden 4.250 cuotas de pesos 1.— cada una que hacen un total de $ 4.250.— (cuatro mil doscientos cincuenta pesos), al socio Gabriel Alberto Spivak le corresponden 376 cuotas de $ 1.— cada una que hacen un total de $ 376.— (trescientos setenta y seis pesos) y a la socia Noemí Estela Spivak le corres-

ponden 374 cuotas de $ 1.— cada una que hacen un total de $ 374.— (trescientos setenta y cuatro pesos). — Séptima: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio José Spivak, quien desempeñará las funciones de gerente con las más amplias atribuciones y con la única limitación de no comprometer a la misma en operaciones ajenas al objeto social. — Novena: Las utilidades se distribuirán de la siguiente manera: el 5 o|o para la constitución de la reserva legal hasta constituir el 20 o|o del capital; del remanente el 85 o|o le corresponderá al socio José Spivak, el 7,5 o|o al socio Gabriel Alberto Spivak y el 7,5 o|o a la socia Noemi Estela Spivak. — Duodécima: En caso de disolución, la liquidación estará a cargo del socio gerente. — Décimo Cuarta: Todo lo no previsto por el presente contrato será regido por la Ley 19.550. — Las partes firman de común acuerdo, en Buenos Aires a los veinte y dos (22) de Diciembre de 1972. — Firmas certificadas en el sello de Actuación Notarial número 014.261.598.

Buenos Aires, marzo 7 de 1973. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 270.— e.14|3 Nº 89.167 v.14|3|73



JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por el término de un día que según protocolización de documento extranjero con fecha 4 de setiembre de 1972, por ante el Escribano Héctor E. Lanzani, que la sucursal de la sociedad extranjera que giraba en esta plaza bajo el rubro de: "SANTA FE MARINE INC", se resolvió proceder a la cancelación y liquidación de la misma al 31 de Mayo de 1972.

Buenos Aires, Marzo 1º de 1973. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 41,25 e.14|3 Nº 89.272 v.14|3|73

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEO DOMINGO VODANOVICH. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de Febrero de 1973. Delfina B. Borda de Radaelli, secretaria.

$ 45 e.14|3 Nº 89.288 v.16|3|73

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659|1947).

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de CIRO EDUARDO MERLO por 30 días. — Publíquense por 3 días.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1973. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 45 e.14|3 Nº 89.074 v.16|3|73

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ERNESTINA JOSEFA CABITTO de URBASOS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1973. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.

$ 67,50 e.14|3 Nº 89.108 v.16|3|73

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA FERNANDEZ de FRANCISCO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1973. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 45 e.14|3 Nº 89.230 v.16|3|73

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUANA DIBITONTO de CAVALIERE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1972. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.

e.14|3 Nº 300 v.16|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CLARA MICHAILLARD de ROGE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1973. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria

e.14|3 Nº 301 v.16|3|73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 de la Capital Federal, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS GONZALEZ — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1973. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 45.— e.14|3 Nº 89.260 v.16|3|73

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS WAISMAN, ABRAHAM WAISMAN y LEON WAISMAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1973. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.

$ 45 e.14|3 Nº 89.244 v.16|3|73

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA TERAMO de ZURZOLO. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1973. — Néstor Luis Lloveras, secretario.

$ 45 e.14|3 Nº 89.070 v.16|3|73

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CAYETANA GULISANO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1973. — Néstor Luis Lloveras, secretario.

$ 45 e.14|3 Nº 89.105 v.16|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días la apertura del concurso civil de JOSE MAIDANIK, habiéndose designado Síndico del mismo al Dr. Adalberto Carlos Estebarena, con domicilio en Lavalle 1537, 1º F. Los acreedores deberán presentar sus créditos al Síndico para su verificación en un plazo de cuarenta días, y constituir domicilio de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 40 del Cód. Procesal. Si no presentaren sus créditos en el plazo establecido, deberán promover incidente de verificación a su costa.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1973. — Jorge Horacio Alterini, secretario.

$ 146,25 e.14|3 Nº 89.282 v.16|3|73

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIO LALIA. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1973. — Jorge Horacio Alterini, secretario.

$ 56,25 e.14|3 Nº 89.181 v.16|3|73

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORINDA VARELA DE GONZALEZ. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1973. — Carlos Mastropierro, secretario.

$ 45.— e.14|3-Nº 89.251-v.16|3|73

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA JESUSA MIGUELEZ de SANTOS. — Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, febrero 26 de 1973. — Carlos A. Mastropierro, secretario.

$ 45.— e.14|3-Nº 89.269-v.16|3|73

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIA DEL ROSARIO ARRILTA de VECCHIARELLI. Publíquese por tres días. Buenos Aires, 23 de febrero de 1973. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria "ad-hoc".

$ 45.— e.14|3-Nº 89.068-v.16|3|73

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA ROSA TOMASOFF de TOMASOFF. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1973. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria "ad-hoc".

$ 45.— e.14|3-Nº 89.214-v.16|3|73

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA del CARMEN ANDRADE o CARMEN ANDRADE. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1973. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria "ad-hoc".

$ 45.— e.14|3-Nº 89.110-v.16|3|73

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría número 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EGIDIO VICTORIO DE LUCA y LUISA MARIANA LANDRO de DE LUCA. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, Febrero 23 de 1973. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria "ad-hoc".

$ 45.— e.14|3-Nº 89.073-v.16|3|73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EZEQUIEL LEWKOWICZ. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1973. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 45.— e.14|3-Nº 89.223-v.16|3|73

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 15, hace saber que doña RAMONA ALVAREZ, se adicionará como primer nombre el de MONICA. — Publíquese una vez por mes durante dos meses. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1972. — Germán Voss, secretario.

$ 15.— e.14|3-Nº 89.163-v.14|3|73

Nº 9

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA BULLOVSKY de WELDER. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1973. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 56,25 e. 14|3 Nº 89.157 v. 16|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMARIO de BUSCAZZO, CAYETANA MARIA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1973. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 45.— e. 14|3 Nº 89.092 v. 16|3|73

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANUNCIACION o JOSEFA GARAVAGLIA de MARELLI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1973. — Osvaldo Ignacio Dondo, secretario.

$ 56,25 e. 14|3 Nº 89.112 v. 16|3|73

Ey Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDELMIRA CUERVO de DE LIEBANA y ARSENIO DE LIEBANA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1973. — Osvaldo Ignacio Dondo, secretario.

$ 56,25 e. 14|3 Nº 89.065 v. 16|3|73

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SCALTRITTI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1973. — Osvaldo Ignacio Dondo, secretario.

$ 45.— e. 14|3 Nº 89.179 v. 16|3|73

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, en el concurso civil del SINDICATO UNIDOS (o Unico) PORTUARIOS ARGENTINOS (S. U. P. A.), comunica que se ha aprobado el estado y verificación y graduación de créditos de acuerdo a lo aconsejado por el síndico y sin reconocer intereses. El concurso ha sido calificado de casual. — Asimismo se ha dispuesto una distribución parcial y provisoria de fondos que paga el total de lo verificado a los acreedores con privilegio general, los pagos serán efectuados directamente por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1973. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 75.— e. 14|3 Nº 89.265 v. 15|3|73

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA EMA REGIDOR de GOÑI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1973. — Ricardo Heldereich, secretario.

$ 45.— e. 14|3 Nº 89.085 v. 16|3|73

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO PAGLIARONE. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1973. — Ricardo Heldereich, secretario.

$ 45.— e. 14|3 Nº 89.221 v. 16|3|73

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por quince días a OSVALDO FAUSTO GIORDANO, para que comparezca a estar a derecho por sí o apoderado en autos "Martínez de Giordano Marta Elsa, contra Giordano Osvaldo Fausto, s|divorcio y tenencia de hijo, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en autos y conteste la acción instaurada. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1973. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.

$ 60.— e. 14|3 Nº 89.285 v. 15|3|73

Juzgado Nacional Civil 12, Secretaría 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX NICOLAS DI NUNZIO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1973. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.

$ 45.— e. 14|3 Nº 89.165 v. 16|3|73

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por diez días a ROSA SILVERIA CABRERA de BENEGA, Para comparecer en juicio "Pintemar S.A.I.F., c|Cabrera de Benega Rosa Silveria, s|sumario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese dos días.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1972. Héctor López Carrillo, secretario.

$ 45.— e. 14|3 Nº 89.229 v. 15|3|73

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO JOSE LABANDEIRA. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, febrero 23 de 1973. — Alejandro C. Molina, secretario.

$ 56,25 e.14|3 Nº 89.270 v.16|3|73

Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINO FRANCISCO MORISIO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, febrero 22 de 1973. — Carlos Raúl Ponce, secretario.

$ 45.- e.14|3 Nº 89.271 v.16|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, marzo 8 de 1973. — Carlos Raúl Ponce, secretario.

$ 33,75 e.14|3 Nº 89.083 v.16|3|73

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN ROSON. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, marzo 2 de 1973. — Graciela E. González, secretaria.

$ 33,75 e.14|3 Nº 89.086 v.16|3|73

Nº 16

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA DOMINGUEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, febrero 28 de 1973. — Ana María Conde, secretaria.

$ 45.- e. 14|3 Nº 89.139 v.16|3|73

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE D'AN-

GELO y JOSEFA ANA FANTINI de D'ANGELO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1973. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 56,25 e.14|3 Nº 89.185 v.16|3|73

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ANGEL MENDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1973. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 45.- e.14|3 Nº 89.210 v.16|3|73

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña TERESA BERTA DE FELIPE de MITTULO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1973. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 45.- e.14|3 Nº 89.184 v.16|3|73

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR PEDRO MARTINES y doña MARIA STOCCO de MARTINEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1973. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 56,25 e.14|3 Nº 89.200 v.16|3|73

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERCILIO PICCINI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1973. — Mariano Calafell, Loza, secretario.
$ 45.- e.14|3 Nº 89.233 v.16|3|73

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ALDO CHITTARONI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1972. — Jorge H. Palmieri secretario.
$ 45.— e. 14|3 Nº 89.286 v. 16|3|73

El Juzgado Civil Nº 19, Secretaría número 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR CASTROGIOVANNI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1973. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 33,75 e. 14|3 Nº 89.072 v. 16|3|73

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CONCETTO SPINA o CONCEPTO SPINA o CONCEPCION SPINA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1973. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 56,25 e. 14|3 Nº 89.151 v. 16|3|73

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRAL CELEDONIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1973. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 45.— e. 14|3 Nº 89.148 v. 16|3|73

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DOMINGO LANIA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, febrero 6 de 1973. — Juan L. Peña, secretario.
$ 45.— e. 14|3 Nº 89.269 v. 16|3|73

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita a don JORGE JOSE RICARDO MASETTI, en autos "Masetti, Jorge José Ricardo s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por un día.
Buenos Aires, marzo 1º de 1973. — Antonio José Copello, secretario.
$ 15.— e. 14|3 Nº 89.275 v. 14|3|73

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SALVADOR ORTIZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1973. — Antonio José Copello, secretario .
$ 33,75 e. 14|3 Nº 89.096 v. 16|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA MUSSO de POUYSSEGUR. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1973. — Antonio José Copello, secretario.
$ 56,25 e. 14|3 Nº 89.104 v. 16|3|73

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN BAUTISTA BRUNO y FILOMENA BRUNO de MAROCCO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1973. — Antonio José Copello, secretario.
$ 56,25 e. 14|3 Nº 89.149 v. 16|3|73

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA HAYDEE FEIJO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1973. — César R. Herbón, secretario.
$ 45.— e. 14|3 Nº 89.095 v. 16|3|73

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MARTINEZ y CONSTANTE DANILO FERRARI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1973. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 56,25 e. 14|3 Nº 89.166 v. 16|3|73

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23. Secret. Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON ERNESTO SERRAMALERA.—Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1973. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 45.— e. 14|3 Nº 89.222 v. 16|3|73

El Dr. Mariano J. Grandoli a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Carlos M. Saubidet, emplaza por diez días a los señores CONRADO FERBER, EMILIA FERBER de PEREIRA, ADELINA FERBER de PERROD, HERNAN FERBER, FRANCISCO FERBER y MARIA ANGELICA FERBER de SIENRA, en los autos "Ferber de Lafone, Isabel s|Testamentaría", para que se presenten en estos autos a estar en derecho y tomar intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1973. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 67,50 e. 14|3 Nº 89.067 v. 15|3|73

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UMBERTO ANASTASIO VIÑAS IBARRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1973. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 45.— e. 14|3 Nº 89.276 v. 16|3|73

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MANUEL MARTINEZ RETA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 45.— e. 14|3 Nº 89.094 v. 16|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. JUAN PIRZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1972. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 56,25 e. 14|3 Nº 89.116 v. 16|3|73

Nº 26

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, hace saber de acuerdo Art. 17, Ley 18.248, una vez por mes durante dos meses que ha declarado a los menores RAMON OSCAR ACEVEDO y GRACIELA ALEJANDRA BRIAN, hijos adoptivos plenos de los cónyuges Ignacio Carlos Basaldúa y Beatriz Mirtha Annoni, y se ha autorizado el cambio de los prenombres de los menores adoptados, quedando los mismos por el futuro, respectivamente. Diego Ignacio y Graciela Beatriz. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1972. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 15 e.11|12 Nº 77.211 v.11|12|72
$ 37,50 e. 14|3 Nº 89.158 v. 14|3|73

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN VOLDEMAR o JUAN VALDEMAR VEERUS. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1973. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 45.— e. 14|3 Nº 89.203 v. 16|3|73

Juzgado Civil 26, Secretaría 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE SALVADOR NAME. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1973. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 45.— e. 14|3 Nº 89.206 v. 16|3|73

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita por diez días a ALFREDO NAREDO AVALLINA o VALLINA y a CARLOS MONZON, para comparecer en juicio "O.S.N. c|Monzón Carlos y otros s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1973. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 33,75 e. 14|3 Nº 89.102 v. 16|3|73

Nº 28

Juzgado Civil 28, Secretaría 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO MONTESERIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1973. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 45.— e. 14|3 Nº 89.075 v. 16|3|73

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL ANGEL MIGUEL PADULA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1973. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 45.— e. 14|3 Nº 89.162 v. 16|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO CARLOS QUINTANA UNZUE o CARLOS MARIANO QUINTANA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1973. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 45.— e. 14|3 Nº 89.199 v. 16|3|73

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FLORENTINA ANASTASIA ROCHA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1973. — José María Scorta, secretario.
$ 56,25 e. 14|3 Nº 89.115 v. 16|3|73

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber en los autos "FRANCISCO DIEGUEZ S. C. A. y otro s|quiebra", que con fecha 17 de julio de 1972, se ha ampliado el auto de quiebra respecto del socio solidario de la fallida sr. Francisco Diéguez. — Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1973. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
e.14|3 Nº 302 v.20|3|73

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días, en la quiebra de "BERINSTEIN MOISES", que en la publicación de edictos publicada con anterioridad, se ha deslizado un error, pues figuró el nombre del escribano inventariador, en lugar de la síndico designada. En consecuencia, los acreedores por tal motivo, tienen tiempo hasta el 17 de mayo próximo, para presentar sus títulos justificativos de sus créditos a la síndico Da. Berta Siniak, domiciliada en la calle Del Carmen 739. En caso de presentarse concordato resolutorio la junta de acreedores se celebrará el día 25 de julio a las 15 horas.
Buenos Aires, marzo 2 de 1973. — Felipe M. Cuartero, secretario.
e.14|3 Nº 303 v.20|3|73

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 hace saber por dos días que en autos, "PENA DOMINGO Y CIA. S. R. L. s| quiebra", se regularon en ciento cincuenta pesos Ley 18.188 los honorarios del liquidador; en ochenta los de su letrado; en cien pesos Ley 18.188 los del letrado de la convocatoria; en doscientos pesos los del síndico y en noventa pesos Ley 18.188 los del escribano inventariador. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1972. — Felipe M. Cuartero, secretario.
$ 60.— e.14|3 Nº 89.287 v.15|3|73

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días l quiebra de MARTUCCI ATILIO. Es Síndico Carlos Luis Bianchi, con domicili en Yerbal 1114, 5to. "A", a quien lo acreedores deberán presentar los títul justificativos de sus créditos hasta el di 30 de marzo de 1973. En caso de corresponder su celebración la junta se real zará con los acreedores que concurra en la Sala del Juzgado el 7 de junio d 1973, a las 14 hs. Se intima al fa llido y a cuantos tengan bienes y docu mentos del mismo a ponerlos a di: posición del Síndico, prohibiéndose ha cerle pagos o entregas de bienes so pen de considerarlos ineficaces. Intímase fallido y sus administradores par que dentro de cuarenta y ocho hor constituyan domicilio dentro del rad del Juzgado bajo apercibimiento de te nerlo por constituido en los estrados Juzgado; para que cumpla con lo di puesto por el art. 193 de la Ley 19.551 e veinticuatro horas; y para que se somet al art. 107 de esa ley.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1973. — Marcos T. Muñiz, secretario.
e.14|3 Nº 304 v.20|3|7

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 5 días la quie bra de BEAT S. A. C. I. F. I.; Síndic el Sr. Julio Camin con domicilio en La gones 1414, a quien los acreedores debe rán presentar sus títulos justificativ hasta el día 18 de mayo de 1973. S intima al fallido y a cuantos ten gan bienes y documentos del mism a ponerlos a disposición del Sín dico, prohibiéndose hacerse pagos o en tregas de bienes so pena de considerar los ineficaces. Intímase al fallido y/o ad ministradores de la sociedad para qu dentro de cuarenta y ocho horas consti tuya domicilio dentro del radio del Juz gado bajo apercibimiento de tenérsel por constituido en los Estrados del Juz gado. Intímasele también para que cum pla con lo dispuesto por el art. 93 de l Ley 19.551.
En Buenos Aires, a uno de marzo d 1973. — Ernesto M. Viñes, secretario.
e.14|3 Nº 305 v.20|3|7

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, de la Capi tal Federal, Secretaría Nº 22, comunic por cinco días la quiebra de SALVA DOR PARRAVIZZINI E HIJO, SOC AN. COM., IN., FIN., INM., AGRO (S.A.C.I.F.I.A.), Síndico: Raúl A. Fuer te. — Domicilio: Avda. de Mayo 112 piso 3º, a quien los acreedores, deberá presentar las peticiones de verificació y títulos pertinentes hasta el 2 de abr de 1973. — En caso de ofrecerse acuerd resolutorio, la junta se celebrará con l que concurran el día 14 de junio de 197 a las 14 horas, en la Sala del Juzgad Ordénase al fallido y a terceros entre guen al Síndico los bienes de aquél. — Intímase a la fallida a fin de que den tro de las 24 hs. entreguen al Síndico l libros de comercio y documentación re lacionada con la contabilidad. — Prohí bese hacer pagos a la fallida, los que se rán ineficases. — Intímase a la fallid y sus administradores a fin de que den tro de las 48 hs., constituyan domicil procesal en esta ciudad bajo apercib miento de tenerlo por constituido en lo Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1973. — Helios A. Guerrero, secretario.
e. 14|3 Nº 306 v. 20|3|7

Nº 13

El Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por dos días qu en autos: "RUZZIER, PEDRO su quie bra" se han practicado las siguientes re gulaciones de honorarios: $ 20 al D. Carlos Israelson letrado apoderado d fallido; $ 33 al Síndico Cont. Rogelio A Camelli; $ 14 al Escribano Inventaria dor Guillermo A. Bianchi Rochaix; pe sos 55 los del liquidador Suc. de Jos Minetti y $ 35 los de su dirección letra da.
Buenos Aires, octubre 3 de 1972. — Juan C. Bengolea, secretario.
$ 60 e. 14|3 Nº 89.084 v. 15|3|7

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional Especial en lo Civi y Comercial Nº 4 cita y emplaza po treinta días a herederos y acreedores d MARCELINA RIVADULLA y de CON-

SUELO GARCIA o CONSUELO RIVADULLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1973. — Rodolfo Salgueiro, secretario.
$ 56.25 e.14|3 Nº 89.113 v.16|3|73

Nº 5

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ESTEBAN MATOSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1973. — Juan T. Battini Vidal, secretario.
$ 67,50 e.14|3 Nº 89.120 v.16|3|73

Nº 10

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 10, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña ANTONIA PALEO de RAMOS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1972. — Lilia Germano, secretaria.
$ 45.— e.14|3 Nº 89.069 v.16|3|73

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANGEL PACINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1973. — Lilia Germano, secretaria.
$ 45.— e.14|3 Nº 89.215 v.16|3|73

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza a MANUEL F. PONS y LAZARO BRUZZONE, para que dentro de los 15 días, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "La Continental", Compañía de Seguros Generales Sociedad Anónima c|Cap. y|o Prop. y|o Arm. y|o Consig. del Buque Motor de Bandera Argentina "Flecha Paraná" y|u otro s| Cobro de Pesos", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial, para que los represente en la presente causa. — Publíquese por 2 días en los diarios "La Ley" y Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1973. — Elsa Beatriz Guerisoli, secretaria.
$ 32,50 e.14|3 Nº 89.189 v.15|3|73

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, de la Capital, Secretaría Nº 21, cita a los señores EDUARDO TARICA y ALBERTO TARICA para que dentro de cinco días comparezcan a estar a derecho en el juicio "Banco de la Nación Argentina c|Tarica, Eduardo y Tarica, Alberto s|ejecutivo". bajo apercibimiento de darse la intervención que corresponda al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1972. — Adolfo Armando Rivas, secretario.
$ 15.— e.14|3 Nº 89.236 v.14|3|73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, de la Capital, Secretaría Nº 21, cita para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho en el juicio "Banco de la Nación Argentina c|Tarica, José y otra s|ejecutivo" a JOSE TARICA y MARIA ANGELICA CARRERA de TARICA, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1972. — Adolfo Armando Rivas, secretario.
$ 15.— e.14|3 Nº 89.235 v.14|3|73

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

El Juzgado Federal Nº 3, de La Plata, a cargo del doctor Carlos Federico García, Secretaría Nº 9, cita al ejecutado LAZARO SAIOVICI, para que en el término de cinco días comparezca a tomar intervención en el expediente Nº 37799, caratulado: "Banco de la Nación Argentina c|Saiovici Lázaro y Muebles Dani Sociedad de Responsabilidad Limitada s| cobro ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes del Juzgado para que lo represente.
La Plata, 19 de febrero de 1973. — Néstor J. Urdangaray, secretario.
$ 18,75 e. 14|3 Nº 89.178 v. 14|3|73

El señor Juez Federal doctor Armando Emilio Grau, Secretaría Nº 4, La Plata; cita por un día a don ROY NELSON LOCHNER, para que dentro del quinto día comparezca a tomar intervención en el expediente Nº 12.177, caratulado: "Banco de la Nación Argentina c|Lochner, Roy Nelson; Latino Albarracín, Guillermo Ricardo; Alvarez de Latino Albarracín, María Cristina s|cobro ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que lo represente.
La Plata, 14 de febrero de 1973. — Jorge Aníbal Ortega, secretario
$ 18,75 e. 14|3 Nº 89.176 v. 14|3|73

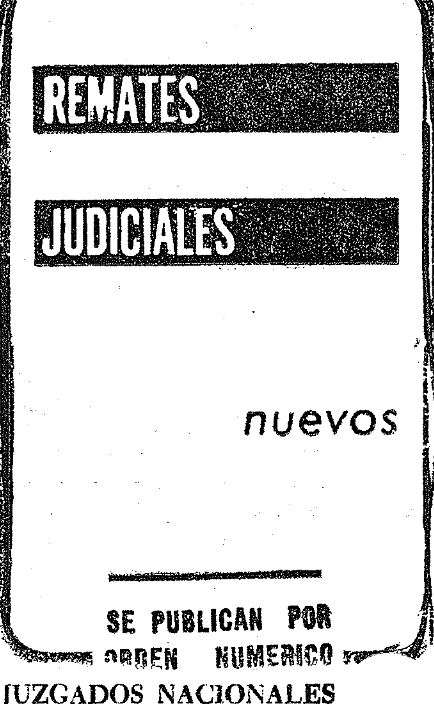
AZUL

El señor Juez Federal Subrogante de Azul, doctor José A. Carús, por intermedio de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a doña MARIA CRISTINA BELLOSO de RIZZI, a comparecer y tomar intervención en el juicio que le ha promovido el Banco de la Nación Argentina, por cobro de la suma de $ 4.178,02 Ley, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. — Publicación 1 día.
Azul, octubre cinco de 1971. — Roberto Italo Perillo, secretario.
$ 15.— e. 14,3 Nº 89.175 v. 14|3|73

CAMARA FEDERAL EN LO PENAL DE LA NACION

VOCALIA 1ra.

Cámara Federal en lo Penal de la Nación, Vocalía 1ª, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS JORGE LOPEZ y CARLOS PONCE, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al art. 189 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1973. — Martín Anzoátegui, secretario instructor.
e.14|3 Nº 307 v.20|3|73



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días, en el juicio "CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL c|GIMENO NORBERTO DAVID y otra s|Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 41.437|71, que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda Nº 660, Sala Nº 1, piso 1º, el día 21 de marzo de 1973, a las 18,30 hs., el local de negocio designado con el Nº 11, que forma parte del cuerpo primero de la Galería Maipú Diez, ubicado en la planta baja de la finca sita con frente a la calle Maipú Nº 2|4|8 y 10, formando esquina con la de Rivadavia Nº 703|707|717, local al que corresponde la unidad complementaria Nº VII, ubicada en la planta sótano. Superficie cubierta propia: planta baja: 12,53 m2. Subsuelo: 14,84 m2. Sujeto al régimen de propiedad horizontal (Ley 13.512). Porcentual 0,81 o|o. Consta de planta baja (local) y subsuelo. Al contado. Base $ 8.861,25. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El que resulte comprador o compradores en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición en el lugar de 12 a 16 hs., a partir del 14|3|73. El inmueble que se ejecuta se encuentra ocupado por el demandado, quien por cláusula octava del contrato de mutuo se ha obligado a su desocupación.
Buenos Aires, marzo 12 de 1973. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 146,45 e. 14|3 Nº 89.510 v. 16|3|73

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría número 8, comunica por tres días, en el juicio: "PALACIOS GUILLERMO c|ROLDAN INOCENCIO y otro s|ejecución hipotecaria" (Exp. Nº 42.072), que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en Perú 27, Capital Federal, el día viernes 16 de marzo de 1973, a los 15,30, el lote ubicado en el Ptdo. de Almte. Brown, paraje "Glew", designado con el Nº 11, de la Manz. "A", en el plano 3-107-53, calle Lamberti al lado del Nº 634 e|Capitán Almonacid y Alférez Page. Sup. 245 m2. Tiene una construcción sin terminar, ocupado por el demandado. Visitar de 14 a 17. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Base $ 9.100.—. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1973. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 135.— e. 14|3 Nº 89.135 v. 16|3|73

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 3 días, en el juicio: "MANDATARIA Y FINANCIERA PARANA S.A. c|MANSILLA DELICIA N. s|hipotecario" (Exp. Nº 2.901), que el rematador Leal A. Montello, rematará en sus oficinas calle Pavón 4024, el día jueves 22 de marzo de 1973, a las 15 horas, el inmueble ubicado en el Partido de Lomas de Zamora, próximo a Estación Témperley, Provincia de Buenos Aires, calle Av. Fernández Madero número 825; edificado en el Lote 2, Manzana J., compuesto de 9 m. frente al S. por 47m764 de fondo. Consta de local y habitación al frente que se encuentra desocupado, Departamento 1: habitación, baño y coc., alquilado; Depto. 2: 2 habs., baño y cocina, alquilado; Depto. 3: 2 habs., piecita, baño y cocina, desocupado. De acuerdo a lo pactado en la escritura hipotecaria la deudor e obligó a entregar desocupado el inmueble. Se visita de 14 a 17. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base $ 39.341.—, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1973. — Osvaldo Ignacio Dondo, secretario.
$ 202,50 e. 14|3 Nº 89.136 v. 16|3|73

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días, en el juicio "BALBIANO, LUIS c|HEREDIA, JUAN JOSE, ejecución hipotecaria", Expediente Nº 34.958, que el martillero Luis Guaraglia, rematará el martes 20 de marzo de 1973, a las 16 horas, en el Salón de Ventas sito en la calle Rivadavia 648, de la Ciudad de Buenos Aires, dos lotes de terreno, ubicados frente a la calle Tacuarí 481, entre las de Leandro N. Alem y Aristóbulo del Valle, de Merlo, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, que miden 10 mts. de frente por 40 mts. de fondo cada uno, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Superficie 400 m2 cada lote. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección "G", Manzana 404, Parcelas 7 y 8; sobre sobre ambos lotes hay edificada una vivienda precaria, compuesta de dos habitaciones, baño, cocina y un pequeño galpón. Base $ 4.400.—. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo, en el acto de la compra. La vivienda está ocupada por el demandado y familia y se entrega desocupada, según cláusula 11ª hipotecaria. Se adeudan por pavimentos, pesos 2.000.—, y por la instalación de luz y gas, $ 729.50, aproximadamenae en ambos casos. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Visitar diariamente de 15 a 18,30 horas, menos domingo.
Buenos Aires, marzo 9 de 1973. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 213,75 e. 14|3 Nº 89.412 v. 16|3|73

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por tres días, en el juicio "YANNOTTI de SUAREZ BETTI RAULINA c|SUAREZ FERNANDO ALEJO s|alimentos inc. s|ejecución", Expediente Nº 42.906, que el martillero Armando L. Manzione, subastará públicamente el día 19 de marzo de 1973, a las 11 horas, en el local de la calle Venezuela Nº 1318, la mitad indivisa del inmueble sito en la calle Catamarca número 2440 entre las de Entre Ríos y Corrientes, de la Localidad de Olivos (Provincia de Buenos Aires), lote Nº 5, con un superficie total de terreno de 233,99 mts2, y se compone la finca de dos dormitorios, comedor, cocina, baño y garaje, con jardín al frente y al fondo, ocupada por familiares del demandado, según informa el martillero, pudiendo visitarse todos los días, en el horario de 16 a 18 horas. Adeuda por Impuesto Inmobiliario al año 1972 $ 556,40, según constancia en autos. Base $ 24.840.—. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo al contado. El comprador deberá con tituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, marzo de 1973. — César R. Herbón, secretario.
$ 202,50 e. 14|3 Nº 89.423 v. 16|3|73

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por 3 días en los autos "ABAL, CONSUELO y otros c|HASDEU, JERRY MAIER s|Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 857 que los martilleros Casal Hnos. rematarán el 20 de marzo de 1973, a las 14 y 30 horas en Perú 27, Capital, la unidad Nº 6 del inmueble sito en esta Capital calle Güemes 4149|51, con superficie propia de 42,60 m2., y un porcentual del 2,93 o|o, con la base de $ 22.430.29 al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Ambas en efectivo. — Ocupada por la demandada. — La cláusula 6a. del contrato hipotecario, dice: "...En caso de ejecución se compromete a desocupar el inmueble...". — Puede visitarse días 17 y 18 de marzo de 10 a 12 horas — Adeuda por expensas comunes hasta el 30|4|72 $ 976,80. — Más datos en San Martín 66, piso 6º, Of. 602.
Buenos Aires, febrero 28 de 1973. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 157,50 e.14|3 Nº 89.228 v.16|3|73

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Sec. Nº 1, comunica por 2 días en autos: STEFANI, CARLOS LUIS c|MELLA, JORGE FERNANDO s|Ejec.", Exp. 41.032, que el martillero Eloy Enrique Seijas, rematará el 16 de marzo de 1973, a las 11 y 30 horas en Bernardo de Irigoyen 848, Cap., donde se exhiben, artículos varios de perfumería (shampoos, colonias, perfumes, tinturas de marca conocida). — El comprador debe constituir domicilio en Capital. — Entrega previo pago de precio. — Sin base, al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Ambas efectivo.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1973. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 101,25 e.14|3 Nº 89.371 v.16|3|73

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio PEREZ ROLDAN, RAFAEL contra BRUNI, JORGE R. y DRUCZEK, JORGE R., sobre ejecución prendaria, expediente Nº 28.560, que el martillero Gerardo Capristo rematará el día 29 de marzo de 1973, a las 11 horas en la calle Azcuénaga 45, donde se exhibe todos los días hábiles de 9 a 18 horas un automóvil marca "Ika Rambler", modelo 1963, motor número 63-6095918, Serie Nº 38.611|00141, patente Nº 1.211.566 de la provincia de Buenos Aires, con la base $ 1.566,69, que representa el 50 o|o de la deuda. — El bien se entrega en las condiciones en que se encuentra. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. en efectivo. — Venta al contado.
Buenos Aires, marzo 8 de 1973. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.
$ 146,25 e.14|3 Nº 89.523 v.16|3|73

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 2 días en el juicio: "RODRIGUEZ, HORACIO, su quiebra", Expte.: 34.883, que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 17 de marzo de 1973, a las 10 horas, en el local de la fallida, calle Catamarca 936, Cap. Fed.; donde también se exhiben, de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 horas, los siguientes bienes: Bases de madera c|patas, Cajones gabinetes pitocadiscos, Chapa para enchapado, sillones, escritorio, armarios metálicos, ficheros. Sargentos de carpintería, bancos de carpintero, Sierra sinfín c|carro deslizante, Piedra esmeril "Mocar", Lijadora "Donnini", c|motor; Tupi c|motor; Cepilladora "Inurreta" Mal; Sierra sinfín "Ramper" c|motor; Agujereadora de

banco c|motor; Heladera Comercial "Siam", desarmada, c|motor; Motor heladera de "Cresto y González"; Portón de hierro, puertas de heladera comercial, y demás elementos inventariados en autos. — Sin base. — Al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, marzo doce de 1973. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 120 e.14|3 Nº 89.320 v.15|3|73

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio SERVANDO PEDRIDO S. A. c|BARBIERI, VICTORIO s|Ejec. Prendaria", Expediente Nº 37.361, que el martillero Domingo Ricciardulli rematará en Andalgalá 2062, Capital, el día 24|Marzo|1973, a las 11 horas un automotor tipo camión, marca Dodge, modelo del año 1958, con motor marca Perkins Nº P. A.6112061, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 666.944. El bien se exhibe en R. Santamarina 172, de Monte Grande, P. B. As. — Base: $ 7.404. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o en el acto. — Entrega previa aprobación judicial.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1973. — Jorge A. González, secretario.
$ 90 e.14|3 Nº 89.314 v.16|3|73

Nº 5

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días en autos: "NECCHI ARGENTINA S. A. c|CALO DELIA s|ejecutivo", Expediente Nº 7.702, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 16 de marzo de 1973, a las 18 horas, en el salón de ventas de la calle Sarandí Nº 844, Capital, los siguientes bienes: Once (11) máquinas de tejer, marca Liciatex, manual, Nos. 23.572, 20.671, 16.659, 4.946, 9.068, 20.666, 16.644, 27.848, 6.457, 2.629, 27.048, completas, para funcionar. Una máquina de tejer Liciatex, automática, s|nº visible; Once (11) automenguadoras, marca Necchi Arg., Liciatex s|nº visible. Dos (2) Lycia Grill, marca Necchi Arg. s|nº visible, nuevas. — Sin base. — Contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Efectivo. Los bienes se rematarán en el estado que se encuentran y se exhiben diariamente en Sarandí 844, Capital, de 9 a 17 horas. Entrega previo pago total del precio.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1973. — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.
$ 120.— e.14|3 Nº 89.344 v.15|3|73

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial número 6, Secretaría Nº 11, comunica por un día en el juicio: "CASTRO Y SANCHEZ LEONARDO c|BOGNANNI MIGUEL y EMILIO PUIG s|ejecutivo". Expediente Nº 1.405, que el martillero Raúl Alberto Fernández, rematará el día 24 de marzo de 1973, a las 9 horas, en la calle Humberto 1º 2046, exhibiéndose en Valdenegro 2658, los siguientes bienes: Un televisor, marca Ranser, con 4 perillas y 1 llave de control en su frente lateral derecho, pantalla grande, gabinete de madera; 4 libros "Selecciones Selectas" de distintos autores, forrados en tela gris; 2 tomos de veinte mil pensamientos, de Matías Alonso Criado, forrados en tela bordó; 1 mueble moderno combinado Televa Columbia con tapa. — Sin base. — Al contado. — Al mejor postor. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1973. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 52,50 e.14|3 Nº 89.393 v.14|3|73

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría número 12, comunica por tres días en autos: "EDUARDO N. GONZALEZ S.A.C.I I.I.A. c|SOTO ENRIQUE H. y otro s|ejecución prendaria", Expte. Nº E829, que el martillero Luis Rubino, rematará el día 28 de marzo de 1973, a las 10.30 horas, en el local de la calle Roque Pérez Nº 3656, Capital, lugar donde se exhibe el bien de lunes a viernes, de 15 a 18 horas: Un automotor, chasis y cabina marca Chevrolet, modelo C-1434, del año 1966, tipo Pick-Up, motor Nº A23-26125, serie Nº P 0495-8, patente Nº C 067.763, de la Capital Federal, en el estado en que se encuentra. — Base $ 8.281,20. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, todo en efectivo. El bien se entregará previo pago total.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1973. — Felipe M. Cuartero, secretario.
$ 135.— e.14|3 Nº 89 304 v.16|3|73

Juzgado Nacional en lo Comercial número 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio: "MARTINO PEDRO c|FIORE HECTOR HORACIO s|ejec.", Expte. Nº 1.783", que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 27 de marzo de 1973, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, Caital Federal, la Unidad 73, Dto. M, del cuarto piso, 2º cuerpo de la calle Corrientes 5937|9|41|5|7. Superficie: 47.09 m2. Porcentual: 0.63 o|o. — Base pesos $14.493,32. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Adeuda por expensas al mes de julio de 1972 $ 286,26. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1973. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 146,25 e.14|3 Nº 89.396 v.16|3|73

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial número 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en los autos: "RAFAEL PEREZ ROLDAN S.A.C.I.F. contra MASTROVICENZO PIERINO y otro, sobre juicio prendario", Expediente Nº 23.057, que el martillero Gerardo Capristo, rematará el día 29 de marzo de 1973, a las 11 horas, en la calle Azcuénaga 45: Un camión, marca "Dodge", modelo D 400, año 1966, motor Nº 63 B 147, patente de la provincia de Buenos Aires número 2034-923, con la base del 50 o|o de la deuda, o sea de 7.000,50 pesos ley, al contado; seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El bien se exhibe todos los días hábiles de 9 a 18 horas, en el lugar del remate, y se entregará en las condiciones en que se encuentra. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1973. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 146,25 e.14|3 Nº 89.521 v.16|3|73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días, en los autos caratulados "HIMALAYA S.A.I.C. c| SAIEGH, ELISA s|ejecutivo", (Expte. Nº 29.446|72), que el martillero Ricardo Francisco Calvete rematará el día 22 de marzo de 1973, a las 16, en el salón de la calle Humberto Iº 2042, donde se exhiben, de lunes a viernes entre las 9 y las 12 y las 15 y las 18, los siguientes bienes: Un televisor sin número visible, gabinete de fórmica, chato, con controles al frente, funcionando, con mesa rodante y antena portátil; un juego de living, compuesto por un sofá de tres cuerpos y dos sillones, tapizados en tela color bordeaux; un combinado (radio-tocadiscos), marca Ken-Brown, mueble de pie, de madera oscura, funcionando; un lavarropas Siam-Hoover, y una mesa de comedor, ovalada, de madera oscura. Sin base. Al mejor postor. Al contado. Com. 10 por ciento.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1973. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.
$ 112,50 e.14|3 Nº 89.207 v.15|3|73

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en autos "NICOLA, VICTOR J. y otro c|RUSSO, LUIS JOSE s|Exhorto de Junín", (Expte. Nº 32.525) que el martillero Enrique R. Taurel rematará el 16|3|73, a las 8,30 hs., sin base, al contado y al mejor postor en el local de la calle Sarandí 844, Capital, donde también se exhibirán, los siguientes bienes, en el estado en que se encuentran: Una heladera comercial, color blanca, de ocho puertas, marca Siam, motor en techo, funcionando y sin números visibles: una heladera vitrina Siam, color blanca, de seis puertas, motor adosado lateral, funcionando y sin Nº visible a la vista: una caja registradora, marca FCR, eléctrica, color gris, modelo FK 504, en funcionamiento; una máquina de calcular eléctrica, color grisáceo, marca Olivetti, sin Nº visible y en funcionamiento; tres balanzas colgantes, color blancas, marca Trébol, para 30 kgs cada una; un televisor marca Surweyor, modelo 66, caja de madera color marrón, con cinco botones y dial frontales, sin Nº visible y funcionando; un combinado de pie, lustre marrón oscuro, con 4 tapas, manijas doradas, tela clara, cuatro patas, radio con cinco controles, sin marca ni Nº visible, funcionando; una máquina marca Olivetti de sumar, color gris, modelo divisuma 14 Nº 010610, funcionando; una heladera comercial tipo vitrina, color marrón, con cuatro puertas, con vidrios y motor correspondiente, sin marca ni números visibles, funcionando. Comisión 10 o|o. Entrega conforme Art. 565 del Cód. de Ptos.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1973. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.
$ 180.— e.14|3 Nº 89.431 v.15|3|73

Nº 8

JUDICIAL: El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por un (1) día en autos: "OLIMPORT S.C.A. c|MAZZEO LUIS M. s|Ejecutivo" que el martillero Miguel Alfredo María Soaje rematará el día 19 de marzo de 1973, a las 9,30 horas, en el local sito en la calle Venezuela 1318, Capital Federal, lugar donde se exhiben, los siguientes bienes: Un lavarropas marca Drean, sin número visible; un televisor portátil, marca Admiral, gabinete de plástico, funcionando y dos sofás (sillones) de 4 (cuatro) cuerpos cada uno, forrados en cuero color mostaza (los dos sofás con tono deteriorado) y 8 (ocho) almohadones. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. Remate sujeto al Art. 565 del Código de Procedimientos.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1973. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.
$ 48,75 e.14|3 Nº 89.425 v.14|3|73

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días en autos caratulados "COFLER ARNALDO c|OSCAR FERRO s|ejecutivo", Expte. número 33.971, que el martillero Horacio Taranco rematará el día 20 de marzo de 1973, a las 11 hs., en Bernardo de Irigoyen 848, donde se exhibe de 9 a 13 hs.: Una máquina de calcular sin marca, Nº 3 N 502190; un piano marca Romhildt Heilb Runn-Sohne, sin número, 88 teclas. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o, Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1973. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 60.— e.14|3 Nº 89.505 v.15|3|73

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio: "CIA. FINANCIERA DE CONCESIONARIOS FORD - FINANFOR S. A. c|PETTINATO JUAN CARLOS s|Ejecución Prendaria" Expediente Nº 29.085 que el martillero Sr. Olegario Tempone rematará el día 27 de marzo de 1973, a las 10 hs., en Hipólito Yrigoyen 2350, Capital, donde también se exhibe de lunes a viernes de 9,30 a 12,30 hs.: Un automóvil marca Ford, modelo Falcon Taxi, año 1968, con motor de 6 cilindros de 101 HP., motor Nº 89Y34093, carrocería y|o bastidor Nº KA02HL 28759, Dominio Nº C-170536, en las condiciones que resultan del acta de secuestro labrada en autos, con la base de $ 6.916.88 Ley 18.188. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Venta al contado, comisión 10 o|o. Seña 30 o|o en efectivo. El bien se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1973. — Carlos Viale, secretario.
$ 202,50 e.14|3 Nº 89.470 v.16|3|73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 18, comunica por tres días en autos: "BERRUTI, PEDRO V. c|AL—MO S. R. L. s|ejec. hipotecaria" (expediente número 33.327), que el martillero Francisco Frontera, rematará el día 22 de marzo de 1973, a las 15 horas, en el salón de ventas calle Venezuela 1318|20, Capital, el inmueble ubicado en la calle Miller 3241, entre las de Guayra e Iberá, edificado en el lote 28 de la manzana "Q", mide 8,66 metras de frente al Sud Oeste; 44,34 metros de fondo en el costado N.O.; 43,37 metros en el costado S.E. y 8,72 metros en el contrafrente N.E.; Zona Norte de la Capital Federal. — El inmueble se encuentra desocupado según constancias de fs. 40|42 y debe entregarse desocupado conforme cláusula primera, letra J de la escritura hipotecaria. — Base: $ 50.000. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o, todo en efectivo. — Venta al contado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se visita diariamente de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, marzo 7 de 1973. — Carlos Viale, secretario.
$ 202,50 e.14|3 Nº 89.097 v. 16|3|73

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en autos ECHEVERRIA Y CIA. S. R. L. s| quiebra, expediente Nº 2.348, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día 17 de marzo de 1973, a las 10,00 horas, en el local donde se encuentran, calle Humberto Iº Nº 1562, Capital, los bienes inventariados en autos, consistentes en: caja fuerte, escritorios, prensa manual, sillas, estanterías, etc.. — Sin base. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Efectivo. — Entrega previo pago total del precio. — Los bienes serán exhibidos el día 16 de marzo 1973, de 14,30 a 17,00 horas en el local de Humberto Iº Capital. — Se rematan en el estado que se encuentran y su retiro corre por cuenta y riesgo de los compradores.
Buenos Aires, marzo 12 de 1973. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 105.— e. 14|3 Nº 89.345 v. 15|3|73

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días, en autos "R. y S. GRANDIO S. A. C. I. I. y F. c|FRIGORIFICO RIO QUINTO y FOMTEX S. C. A. s|ejec. prendaria" expediente 26268, que el martillero señor Carlos Alberto Iglesias, rematará en Piedras 165, donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 18 horas, el 26 de marzo de 1973, a las 12 horas: un chasis marca Dodge, modelo 1969, tipo D200, entre ejes 128", motor Nº 9200008, marca Chrysler, chasis Nº 92H0052D, marca Dodge, patente Capital Federal Nº C 207841, usado, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 9.900,50 Ley 18.188. — Venta al contado. — Comisión: 10 o|o. — Seña: 30 o|o.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1973. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 112,50 e. 14|3 Nº 89.484 v. 16|3|73

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en autos "GENDIN S. A. I. y C. c|GIACOMINO ELBA y otro" s|ejecutivo, expediente Nº 29174, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el día martes 20 de marzo de 1973, a las 16 horas, en Humberto Iº Nº 2046 los siguientes bienes: 1 heladera media exposición, de dos puertas, con tapa de fórmica, puertas de acero inoxidable, con equipo Nº 1393; 1 heladera mostrador cie, ga, de 3 puertas, s|Nº ni marca a la vista; 1 picadora de carne marca Hobart, Nº 213747, sin motor; 1 caja registradora eléctrica, marca Noar Nº 51955; 1 cocina Orbis industrial, de cinco hornallas y horno, s|Nº visible; 4 ventiladores de pie de 16" s|Nº ni marca visible; 1 cortadora de fiambres eléctrica, marca Iris, Nº 6182; 1 balanza marca Iris de 15 kg., Nº 1503; 30 mesas de fórmica de 0,60 x 0,70 metros con patas de hierro; 73 sillas tapizadas en cuerina plástica; 1 heladera mostrador gecia, de tres puertas, s|Nº ni marca a la vista; 1 chopera de acero a hielo sin Nº ni marca a la vista; 1 pileta de acero inoxidable de 1,20 x 0,60 metros de un bach y 1 tecera de madera. — Sin base. — Seña: 30 o|o. — Entrega inmediata — Exhibición en 24 de noviembre Nº 1754, Capital de lunes a viernes de 9 a 12 hs.
Buenos Aires, marzo 2 de 1973. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 135.— e. 14|3 Nº 89.424 v. 15|3|73

Nº 12

El Juzg. Com. Nº 12, Sec. 24, comunica por 2 días en los autos "LERNER MARIO D. c|PONCE DANIEL ARMANDO DOMINGO s|ejec.", expediente Nº 30173, que el martillero Mario Delfor Fassi, rematará el día 14 de marzo de 1973, a las 16 horas, en Cochabamba 1753, Cap. Fed., lugar donde se exhibe todos los días hábiles de 14 a 18 horas, un automóvil Peugeot, Pat. Nº 001043, motor Nº 48241 (le faltan las 5 ruedas, batería, dinamo y distribuidor), en el estado en que se encuentra — Sin base. — Al contado. — Comisión: 10 o|o., efectivo.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1973 — José A. Vallejos Meana, secretario.
$ 60.— e. 14 3 Nº 89.066 v. 15|3|73

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en autos. CASTILLA HNOS. Y CIA. y Otros s|Quiebra, (Expte. Nº 34.216), que el martillero Pablo José Ferrari, rematará el día 30 de marzo de 1973, a las 10 horas, en Talcahuano Nº 479, Capital, lo siguiente: Una casa quinta ubicada en el lote 12, ocupada por el cuidador y su familia, tal como consta en autos. Superficie: 3.466,01 m2. — Base pesos 39.993,33 y los lotes de terreno que se hallan desocupados, Nº 13, Superficie 3.790,80 m2. — Base pesos 3.813,33. — Lote Nº 11, superficie 5.464,30 m2. — Base pesos 4.520,00. — La casa quinta denominada San Vicente, ubicada en el lote 12 y los restantes lotes ya indicados se hallan ubicados en el paraje denominado "Parada Robles", con frente a al ruta 192, entre las calles tres y seis, a la altura del Km. 77 de la ruta ocho, Partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires, cuya designación catastral es la siguiente: Manzana F, Circunscripción IV, Sección G, Fracción I. — Días de visita: diariamente de 9 a 12 q de 15 a 18 horas. — Venta al contado, con las bases ya indicadas. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. — Prospectos e informes en oficinas del martillero Tinogasta 3297, Capital, T.E. 58-1422 y 45-1215, y al cuidador de la casa quinta.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1973. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 375 e.14|3 Nº 80.093 v.20|3|73

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en el juicio: RUSSO HNOS. S.C.P.A. y SU SOCIO SOLIDARIO " HUMBERTO RUSSO sobre quiebra". Expte. Nº 39.318, que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el viernes 16 de marzo próximo, a las 14 horas, en Avda. Córdoba 1877, Capital, los bienes inventariados en autos

de fs. 47 a 53, entre los que se encuentran: estanterías modulares metálicas y de madera; caja de hierro; escritorios y sillas metálicas y de madera; mostradores - vitrina y de madera; exhibidores; entre piso; vidriera; cantidad de papel para encuadernación; forros; trabajos manuales, etc.; impresos varios; carpetas; cuadernos; repuestos; lápicas; lapiceras; tintas de distintos tipos; goma de pegar; artículos varios de escritorio y librería; papel de rezago, etc. — Exhibiéndose: martes 13, miércoles 14 y jueves 15 de marzo próximo de 9 a 12 y de 15 a 19 horas. — Sin base. — Al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1973. — Juan Carlos Bengolea, secretario.
$ 127,50 e.14|3 Nº 89.216 v.15|3|73

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio: FROILAN GONZALEZ Y CIA. c|GILLNER, SIGFRIDO H., s|ejecución prendaria, (Expediente Nº 38.271), que el martillero Justo Benavídez, rematará el día sábado 31 de marzo de 1973, a las 10 horas, en Cabello Nº 3956, de esta Ciudad, donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 11 y de 15 a 17 horas: Un automotor marca Chevrolet, modelo 11369|244, del año 1971, tipo automóvil; carrocería metálica; sedan 4 puertas, de fabricación nacional; combustión a nafta; con motor marca Chevrolet Nº A 191|27053; carrocería y|o bastidor Nº A-010167; con motor de seis cilindros de 137 H.P. — Base $ 11.154,32 (Ley 18.188). Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Al contado en efectivo. — Se vende en el estado en que se encuentra y será entregado previo pago total del precio.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1973. — Juan Carlos Bengolea, secretario.
$ 157,50 e.14|3 Nº 89.160 v.16|3|73

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en el juicio: DORYLIN SRL. s|Quiebra, Expte.: 43.378, que el martillero Luis Alberto Bieule, rematará el 16 de marzo de 1973, a las 17,30 horas, en Venezuela 1320, donde se exhiben de 9 a 17 horas, los siguientes bienes: dos sillas metálicas tapizadas en cuerina; una vitrina exposición compuesta por 10 vidrios; 16 apoyos de acrílico y 10 apoyos de hierro para sostén de la misma; 822 pares de zapatos botas, chinelas, zuecos de cuero, gamuza, para niñas, niños, jóvenes y damas, todos nuevos y listo para la venta. — Sin base, al contado, Comisión 10 o|o en efectivo. — Entrega previo pago total del precio.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1973. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 82,50 e.14|3 Nº 89.429 v.15|3|73

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días en el juicio: CITROEN ARGENTINA S. A. c|EPSTEIN JORGE BERNARDO y otra s|prenda, expediente Nº 139.098, que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 23 de marzo de 1973, horas 10,00, en el local de la calle Río Cuarto Nº 2000, Capital Federal, donde también se exhibe de 8 a 13 horas y de lunes a viernes: Un automóvil marca Citroen, modelo AZAM, año 1970, serie 1970, Chasis número 3002101987; motor Nº 302000-2068 AZM., patente Nº C 264838, de Capital Federal, para uso particular. Base $ 3.073,60 Ley 18.188, al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1973. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 101,25 e.14|3 Nº 89.318 v.16|3|73

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días en el juicio "CITROEN ARGENTINA S. A. c| ABAD MARIA SUSANA y otro s|prenda", expediente Nº 137.517", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará el día 23 de marzo de 1973, horas 10,30, en el local de la calle Río Cuarto Nº 2000, Capital Federal, donde también se exhibe de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas: Un automóvil marca Citroën, modelo AZAM, serie 1970, chasis número 3002100118, motor Nº 302000012 AZM, patente Nº B361396 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Base pesos 4.496,35 Ley 18.188 al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Para uso particular.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1973. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 10,25 e.14|3 Nº 89.319 v.16|3|73

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 1 día en los autos "BANCO BUENOS AIRES DEL PLATA S. A. c|BOSSI CIMMINO y TAMBURELLI s|Ejecutivo, (Exp. número 121.346)", que el martillero Julio César Pérez Roller rematará el día 15 de marzo de 1973, a las 16,30 hs., en la calle Venezuela 1318|20, donde se exhiben todos los días de 9 hs. a 19 hs., los siguientes bienes: Un televisor marca "Protonia", modelo Nº 10860, con cabina de madera, y con la correspondiente mesa de madera. La subasta se realizará sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1973. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 45.— e.14|3 Nº 89.426 v.14|3|73

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 1 día en los autos "KURETZKY NAUN c|OTERO NESTOR y otros s|Ejecutivo, (Exp. Nº 138.064)", que el martillero Julio César Pérez Roller rematará el día 15 de marzo de 1973, a las 16,45 hs., en la calle Venezuela 1318|20, donde se exhiben todos los días de 9 hs. a 19 hs., los siguientes bienes: 40 camisas, diferentes talles y colores; y 20 pullovers de diferentes talles y colores. La subasta se realizará sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1973. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 41,25 e.14|3 Nº 89.427 v.14|3|73

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, comunica por dos días en el juicio "CREDITO NAZCA S.A.F. c|CASTAÑEDA FRANCISCO y otro s|Ejec.", Expte. 184.997 que el martillero Alejandro Hugo Costa, rematará el 16 de marzo de 1973, a las 18 hs., en Venezuela 1320, lugar donde se exhibe de 9 a 17 hs., los siguientes bienes: Un televisor Apolo, gabinete madera, con botonera al frente y su mesa correspondiente. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o en efectivo.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1973. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 75.— e.14|3 Nº 89.428 v.15|3|73

Nº 20

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, comunica por un día en el juicio: "SANTA GERTRUDIS DE SARACHAGA SOC. EN COM. FOR ACCS. c|RODRIGUEZ LUIS MARIA y otro s|Cobro de Alquileres", expediente Nº 159.406, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 24 de marzo de 1973, a las 9 horas, en la calle Humberto Iº 2046, exhibiéndose en Valdenegro 2658, el siguiente bien: Un ventilador de pie, sin marca visible. Sin base. Al contado. Al mejor postor. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1973. — E. J. Brugo, secretario.
$ 30.— e.14|3 Nº 89.394 v.14|3|73

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21 comunica por un día en el juicio: "HOME S.C.A. c|MENDILAHATXOV JOSE E. s|prendario", Expte. Nº 120.741, que el martillero Enrique S. Bichman, propuesto por la parte actora, rematará el día 24 de marzo de 1973, a las 9 horas, en la calle Humberto I 2046, exhibiéndose en Concordia 53, el siguiente bein: Una heladera eléctrica, marca Gardenia, modelo 1200, Nº 4628|E-505855. — $ 132. — Al contado. — Al mejor postor. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1973. — Alberto R. Dibar, secretario.
$ 30.— e.14|3 Nº 89.388 v.14|3|73

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21 comunica por un día en el juicio: "HOME S.C.A. c|LANDRIEL DOROTEO s|ejecución prendaria", Expte. Nº 120.739, que el martillero Enrique S. Bichman, propuesto por la parte actora, rematará el día 24 de marzo de 1973, a las 9 horas, en la calle Humberto I 2046, exhibiéndose en Concordia 53, el siguiente bien: Un lavarropas, marca Grismon, a turbina, Nº 65.753|5165. — Base $ 20. — Al contado. — Al mejor postor. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1973. — Alberto R. Dibar, secretario.
$ 30.— e.14|3 Nº 89.389 v.14|3|73

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21 comunica por un día en el juicio: "HOME S.C.A. c|VAZQUEZ MARIA EMILIA ESPINDOLA ROJAS LISANDRO s|prendario", Expte. Nº 120.736, que el martillero Enrique S. Bichman, propuesto por la parte actora, rematará el día 24 de marzo de 1973, a las 9 horas, en la calle Humberto I 2046, exhibiéndose en Concordia 53, el siguiente bien: Una cocina para gas envasado, marca Gardenia, modelo 702, Nº 76.183, con garrafa y regulador de presión. — Base $ 218,50. — Al contado. — Al mejor postor. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1973. — Alberto R. Dibar, secretario.
$ 33,75 e.14|3 Nº 89.390 v.14|3|73

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21 comunica por un día en el juicio: "HOME S.C.A. c|PAY JUAN s|prendario", Expte. Nº 120.734, que el martillero Enrique S. Bichman, propuesto por la parte actora, rematará el día 24 de marzo de 1973, a las 9 horas, en la calle Humberto I 2046, exhibiéndose en Concordia 53, el siguiente bien: Un lavarropas, marca Grismon, a paleta, Nº 30.941|7217. — Base $ 121. — Al contado. — Al mejor postor. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1973. — Alberto R. Dibar, secretario.
$ 30.— e.14|3 Nº 89.391 v.14|3|73

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 21 comunica por un día en el juicio: "DAFEMA S.A.C.I. c|VAZQUEZ TOMAS s|prendario", Expte. Nº 120.708, que el martillero Enrique S. Bichman, propuesto por la parte actora, rematará el día 24 de marzo de 1973, a las 9 horas, en la calle Humberto I 2046, exhibiéndose en Concordia 53, el siguiente bien: Una heladera eléctrica, marca Gardenia, modelo 1200, Nº 5.431. — Base $ 88. — Al contado. — Al mejor postor. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1973. — Alberto R. Dibar, secretario.
$ 30.— e.14|3 Nº 89.392 v.14|3|73

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 28, comunica que por un día en el Boletín Oficial, en los autos caratulados: FELDMAN, EDGARDO GUSTAVO c|YOURIK, PEDRO s|Ejecutivo, que el martillero Haydée María Viders, rematará el día 15 de marzo de 1973, a las 15 y 30 horas, en la calle Humberto Iº Nº 2042|46, exhibiéndose en el mismo lugar, un televisor marca Philips Nº 01692, funcionado. — Sin base al mejor postor. — Comisión 10 o|o, al contado. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1973. — Marcelo Torres Gálvez, secretario.
$ 33,75 e.14|3 Nº 89.373 v.14|3|73

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, comunica por un día, en los autos: SCIALON, RAFAEL c|BRAVO, ROSA B., s|ejecutivo, expediente 155.460, que el martillero Juan Carlos Villamayor, rematará el 19 de marzo a las 15 horas, en Paraguay 1551, piso 3º, donde el bien se exhibe y en el estado en que se encuentra, una máquina de escribir "Underwood", de 90 espacios, sin número visible. — Sin base, al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1973. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 26,25 e.14|3 Nº 89.226 v.14|3|73

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 32, comunica por dos días en los autos: ROSIA S.A.C.I.F.I.M. c|SPITALIERI, SALVADOR M. y otra s|ejecutivo prendario, (Expte. 158.805), que el martillero Lucio López Serrey, rematará el 29 de marzo de 1973, a las 10,30 horas, en Avda. San Juan 2727, donde se exhibirá los martes y jueves de 11 a 18 horas, un automotor marca "Ika-Bergantin", modelo AA-IV, año 1960, tipo automóvil de pasajeros, motor de 115 H.P., 6 cilindros, Nº 604038890, serie 05121-01617, patente Nº 878691, de la Pcia. de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. — Base $ 1.000,— Ley 18.188. — Comisión 10 o|o, en efectivo, al contado. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1973. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 105 e.14|3 Nº 89.369 v.15|3|73

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, comunica por dos días en el juicio: CRISPI PLACIDO c|TRIPODI JUAN CARLOS s|Ejec., Expte. Nº 30.522, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 24 de marzo de 1973, a las 9 horas, en la calle Humberto Iº 2046, exhibiéndose en Valdenegro 2658, el siguiente bien: Un televisor de mesa marca Geloso, con 3 perillas, cinco teclas y selector al frente con gabiente de madera, sin número visible. — Sin base. — Al contado. — Al mejor postor. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1973. — El Secretario.
$ 75 e.14|3 Nº 89.395 v.15|3|73

Nº 45

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 45, comunica por un día, en el juicio: CIABASA c|LOUSINIAN LUDER s|Ejecutivo, Expediente 10.135, que la martillera María Luz Guerrero, rematará el viernes 16 de marzo de 1973, a las 18 horas, en el local de la calle Venezuela 1320, en donde se exhiben, los siguientes bienes: Una cortadora de fiambres marca Berkel, color blanca, sin número visible y una balanza marca Berkel, capacidad 5 kilogramos, en el estado que se encuentran. — Sin base, al contado y en efectivo. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1973. — Miguel R. Güiraldes, secretario.
$ 41,25 e.14|3 Nº 89.090 v.14|3|73

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 10

Por orden del señor Juez Nacional del Trabaja de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Alfredo R. Zuanich, comunica por un día, en los autos "GAMBOA, SABINA contra COMPAÑIA SUDAMERICANA DE TELEFONIA S. R. L. s|despido", que el martillero Washington Osvaldo Porcel, rematará el día 15 del mes de marzo de 1973, a las horas 9.30, en la calle Humberto Iº Nº 2046, lugar donde se exhiben diariamente lo siguiente: una máquina agujereadora "Televel", eléctrica con motor sin número visible; una máquina de escribir "Gloria" de 120 espacios, sin número visible; una morza de mesa; una guillotina manual, de color verde, sin marca; una amoladora con motor Mocar, sin número visible; un banco de carpintero de 0,60 x 1,50 aproximadamente; cuatro banquetas de hierro, tapizadas en cuerina de diferentes colores; dos sillones de plástico negro; un fichero metálico de cuatro cajones; dos escritorios de tres cajones cada uno, tapa de fórmica color blanco; una mesa para máquina de escribir, metálica, color marrón. — Al contado, al mejor postor, comisión: 10 por ciento. — Entrega previo pago total del precio.
Buenos Aires, 1º de marzo de mil novecientos setenta y tres. — Carlos P. Marchese, secretario.
$ 75.— e. 14|3 Nº 89.064 v. 14|3|73

Nº 22

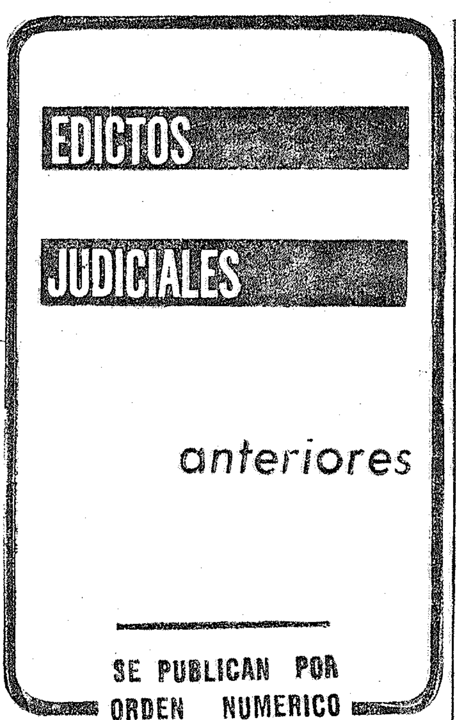
Juzgado Nacional de Trabajo Nº 22, comunica por un día en los autos caratulados: "UNION OBREROS PLASTICOS Y AFINES c|BAKING S. A. s|Inc. Conv.", expediente Nº 14 383, que el martillero señor Norberto José Luxardo, rematará el día 17 de marzo de 1973, a las 11 horas en el local de la calle Bernardo de Irigoyen 848, Capital Federal, donde se exhibe en el horario de 9 a 12 horas y de 14 a 18 horas, de lunes a viernes e inclusо día del remate, el siguiente bien: una inyectora de plástico hidráulica, dos columnas, 75 gras. marca Roxen 61739 ACEC". — El bien se entregará una vez aprobada la subasta. — Venta al contado. — Sin base. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Venta al contado. — Sin base. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 por ciento, en efectivo.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1973. — Rosa B. Spinelli de González Gartland, secretaria.
$ 45.— e. 14|3 Nº 89.103 v. 14|3|73

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MISIONES

Juzgado Federal de Misiones, a cargo del doctor Diego A. Isasa, Secretaría Civil, hace saber por tres días en expediente 615|70 BANCO DE LA PROVINCIA DE MISIONES c|EMPRESA DE NAVEGACION DE ABRAHAM ORO Y CIA. S. A. p|ejecución prendaria, que el martillero Ramón Duarte, rematará el día 28 de marzo de 1973, a las 9 horas, en Felix de Azara 171, de esta ciudad, el Remolcador usado "Don Fabricio", matrícula Nº 192, características: eslora 22,80, manga 5,20, puntal 1,90 metros, equipado con un motor diesel marca Crosaley, número 134.527, de cuatro cilindros, de dos tiempos, potencia 200 H.P., transmisión marca Michell Bearinos Limited Número 17.833, patente Nº 286.103—402.109. — Dinamo marca A.E.G. Nº 3.215.827 tipo VON 8, potencia 1 H.P. a 1.500 R.P.M. — Motor auxiliar, con transmisión para bomba centrífuga, marca Crossley número 147, potencia: 10 H.P. — Todo en el estado en que se encuentra. — Se exhibe en esta ciudad frente al baradero del demandado. — En las siguientes condiciones: Base: $a. 50.000,00, al contado y mejor postor. — Seña: 20 o|o. — Comisión 10 o|o, a cargo del comprador.
Posadas, (Mnes.) 7 de marzo de 1973. — Norma Myriam Vigneaux, secretaria.
$ 157,50 e. 14|3 Nº 89.312 v. 16|3|73



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS HERCH. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1973. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.
e.13|3 Nº 293 v.15|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS ANTONIO PESANI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1973. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.
$ 45.— e.13|3 Nº 89.020 v.15|3|73

Juzgado Civil Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE DALTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1973. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.
$ 45.— e.12|3 Nº 88.649 v.14|3|73

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza po rtreinta días a herederos y acreedores de ADELMO IGLESIAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1973. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 64,80 e.12|3 Nº 88.708 v.14|3|73

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, cita y emplaza a herederos y acreedores de don FAJWEL LEJB ARFA y de doña CECILIA SELMAN DE ARFA, por el término de treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1973. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 56,25 e.12|3 Nº 88.797 v.14|3|73

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA MATO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1972. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 45.— e.12|3 Nº 88.686 v.14|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña EMA FLORA BUA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1972. — Oscar J. Chiocca secretario.
e.13|3 Nº 294 v.15|3|73

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BLANCA ROSA CABALLERO DE CASAL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1973. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 45.— e.13|3 Nº 89.011 v 15|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA LAGO DE BARRERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1973. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 45.— e.12|3 Nº 88.629 v.14|3|73

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos de don JUAN RICCI, a los efectos de hacer valer sus derechos. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1973. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 56,25 e.12|3 Nº 88.710 v.14|3|73

Nº 4

Juzgado en lo Civil 4, secretaría 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR JUAN CUTULI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1973. — Elsa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 45.— e.12|3 Nº 88.818 v.14|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO IACARUSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1973. — Elsa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 45.— e.12|3 Nº 88.675 v.14|3|73

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5 Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO DELLI QUADRI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1973. — Jorge H. Alterini, secretario.
$ 45.— e.13|3 Nº 88.850 v.15|3|73

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAMIAN CARUSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1973. — Jorge H. Alterini, secretario.
$ 45.— e.13|3 Nº 88.911 v.15|3|73

Juzgado Nacional Civil Nº 5, secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA BLANCA MAGDALENA VALLEBELLA de MARINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1973. — Néstor Luis Lloveras, secretario.
$ 45.— e.12|3 Nº 88.785 v.14|3|73

Juzgado Nacional Civil Nº 5, secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA PAULA HURRELL de COUDANNES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1972. — Néstor Luis Lloveras, secretario.
$ 45.— e.12|3 Nº 88.663 v.14|3|73

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ROQUE RAFAEL RASCIO y doña MARIA ESTHER SANCHEZ DE RASCIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1973. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 56,25 e.13|3 Nº 88.967 v.15|3|73

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA SANZ DE RIMOLDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1973. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 45.— e.13|3 Nº 89.055 v.15|3|73

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO D'AVENIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1973. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria ad hoc.
$ 45.— e.13|3 Nº 88.812 v.14|3|73

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL LOPEZ VERDE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1973. — Germán Voss, secretario.
$ 45.— e.13|3 Nº 88.932 v.15|3|73

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO SPINA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1973. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 45.— e.13|3 Nº 89.032 v.15|3|73

El Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREGRINA RODRIGUEZ DE MIRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1973. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 45.— e.13|3 Nº 89.034 v.15|3|73

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARINAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1973. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 45.— e.13|3 Nº 88.914 v.15|3|73

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE SILVESTRI o SILVESTRE. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, marzo 2 de 1973. — Osvaldo Ignacio Dondo, secretario.
$ 45.— e.13|3-Nº 88.882-v.15|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEGUNDO FERNANDEZ y doña MARIA GONZALEZ. — Publíquense por tres días. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1972. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 56,25 e.13|3-Nº 88.995-v.15|3|73

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA PERFUMO DE JORIETTI y JUAN JOSE JORIETTI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1973. — Osvaldo Dondo, secretario.
$ 68,40 e.12|3 Nº 88.650 v.14|3|73

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña INMACULADA CORIGLIANO DE CUTULI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1973. — Osvaldo A. Badiño, secretario.
$ 45.— e.12|3 Nº 88.683 v.14|3|73

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUTH ROSA MARX DE FRANKENTHAL. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1973. — Osvaldo Dondo, secretario.
$ 61,20 e.12|3 Nº 88.651 v|14|3|73

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS FRANCISCO DAGNINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1973. — Osvaldo I. Dondo, secretario.
$ 45.— e.12|3 Nº 88.759 v.14|3|73

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA RODRIGUEZ de DIAZ. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, Febrero 16 de 1973. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 56,25 e.13|3-Nº 89.029-v.15|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaraí Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MANUEL BERRO. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, febrero 15 de 1973. — Ricardo Heindenreich, secretario.
$ 45.— e.13|3-Nº 88.933-v.15|3|73

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEVERINO MONTERO o SEVERINO MONTERO RUANOVA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1973. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 45.— e.12|3 Nº 88.671 v.14|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASANTA DE RENDO, MARIA DOLORES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1973 — Norman J. Astuena, secretario.
$ 56,25 e.12|3 Nº 88.735 v.14|3|73

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ROBERTO PORCEL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1973. — Ricardo Heidenreich secretario.
$ 45.— e.12|3 Nº 88.755 v.14|3|73

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROSARIO PEPE de MARRARI. — Publíquese tres días. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1973. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 45.— e.13|3-Nº 88.886-v.15|3|73

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO GUTIERREZ o JUAN PEDRO GUTIERREZ Y VAZQUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1973. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 45.— e.12|3 Nº 88.715 v.14|3|73

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BONFIGLIO DE LA BANCA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1973. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 45.— e.12|3 Nº 88.716 v.14|3|73

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE STASZKIW. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1973. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 56,25 e. 12|3 Nº 88.627 v. 14|3|73

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña OLGA MARIANA AGOSTINI de PAGANINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1973. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 45 e. 12|3 Nº 88.662 v. 14|3|73

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER MAQUIEIRA o MAQUEIRA de SALINAS. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1973. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 45.— e.13|3-Nº 88.879-v.15|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GUILLERMINA MARGARITA NOWELL viuda de SOUTHAM. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, marzo 2 de 1973. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 56,25 e.13|3-Nº 88.839-v.15|3|73

El doctor Jorge Escuti Pizarro, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13 Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARGARITA PAULA ESQUIVEL, Vda. de VAZQUEZ. — Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1972. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 56,25 e.13|3-Nº 88.908-v.15|3|73

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA MARTA o MARIA MARTA o MARIA BREUER de LEMKE y PABLO EMILIO GUILLERMO o PABLO o FAULO LEMKE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1972. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 67,50 e. 12|3 Nº 88.798 v. 14|3|73

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL PRATO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1972. — Graciela E. González, secretaria.
$ 45 e. 12|3 Nº 88.631 v. 14|3|73

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO ERNESTO ANTONIO CALVAROSO. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1973. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 45.— e.13|3-Nº 89.017-v.15|3|73

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARTURO VALERIO FRUGONE. — Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1973. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 45.— e.13|3-Nº 89.041-v.15|3|73

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA FARIÑA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1973. — $ 45 e. 13|3 Nº 88.959 v. 15|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSEFA CAÑAS de TAIBO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1973. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 45 e. 13|3 Nº 88.895 v. 15|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza a herederos y acreedores de ELEODORO FERMIN ROLDAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1973. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 45 e. 13|3 Nº 88.894 v. 15|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOCORRO GARRIDO de KOLLENBERGER. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, marzo 8 de 1973. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 56,25 e.13|3-Nº 88.889-v.15|3|73

Nº 15

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Dr. Santo S. Fare, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de doña CLEMENTINA PAULA BOURCANS de ERHART. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1972. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 67,50 e. 13|3 Nº 88.854 v. 15|3|73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MENDIOLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1973. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 45 e. 12|3 Nº 88.791 v. 14|3|73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ENRIQUE LOPEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1973. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 45 e. 12|3 Nº 88.793 v. 14|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA ALARCON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1973. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 45 e. 12|3 Nº 88.760 v. 14|3|73

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA DEOLINDA QUINTEROS de STAFFA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1973. — Hugo Molteni, secretario.
$ 45 e. 12|3 Nº 88.780 v. 14|3|73

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, interinamente, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANDRES MELFI y ENRIQUETA FELICIANA BERNASCONI de MELFI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 12 de 1973. — Ana M. Conde, secretaria.
$ 45 e. 13|3 Nº 88.958 v. 15|3|73

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS TULIO TRONCONI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1972. — Horacio C. Ferrer, secretario.
$ 45 e. 13|3 Nº 88.962 v. 15|3|73

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado número 17, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña SUSANA ELVIRA SORRASO de PARODI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1972. — Horacio C. Ferrer, secretario.
$ 56,25 e. 13|3 Nº 88.997 v. 19|3|73

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA ROMANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1973. — Horacio C. Ferrer, secretario.
$ 45 e. 12|3 Nº 88.753 v. 14|3|73

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MIGUENS y CARMEN CODECIDO de MIGUENS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1973. — Horacio C. Ferrer, secretario.
$ 45.— e.12|3 Nº 88.813 v.14|3|73

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO WERNLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 45 e. 13|3 Nº 88.840 v. 15|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA PERROTTA de FILOMENO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1973. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 45 e. 13|3 Nº 89.004 v. 15|3|73

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO PABLO KOCH. — Publíquese por tres días. Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 45 e. 13|3 Nº 88.875 v. 15|3|73

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMIRO FERNANDEZ VAZQUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1973. — Mariano Calafell Loza, secretario.
Arturo R. Yungano, secretario, interinamente a cargo del suscripto.
$ 56,25 e. 12|3 Nº 88.645 v. 14|3|73

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA PAPIERMEISTER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1973. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 45 e. 12|3 Nº 88.655 v. 14|3|73

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 de la Capital Federal, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL REBOREDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1973. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 45.— e. 12|3 Nº 88.811 v. 14|3|73

J$uzgado Civil Nº 19 Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUMBERTO ALFREDO DOMINGO CALAMANTE. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1973. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 45— e. 12|3 Nº 88.633 v. 14|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IDA ASUNCION MENESES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1973. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 45.— e.12|3 Nº 88.665 v.14|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA ANGELA GUZZETTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1973. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 45.— e. 12|3 Nº 88.666 v. 14|3|73

Nº 20

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE EDUARDO MEDINA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1973. — Juan L. Peña, secretario.
$ 45 e.13|3 Nº 89.057 v.15|3|73

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, en autos "Supervielle de Calello Blanca Lilia c|Calello Alberto Boris s|divorcio", cita a ALBERTO BORIS CALELLO para que comparezca a estar a derecho y contestar en el término de 15 días el traslado de la demanda de divorcio bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, Febrero 13 de 1973. — Juan L. Peña, secretario.
$ 45 e.13|3 Nº 88.880 v.14|3|72

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21 Secretaría 41, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ARTURO LOPEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de Mayo de 1972. — Luis Solari, secretario.
e.13|3 Nº 295 v.15|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERMIA GREGOR y de doña JATUN KIRKOR de GREGOR. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1973. — César R. Herbón, secretario.
$ 45.— e. 12|3 Nº 88.731 v. 14|3|73

Nº 22

Juzgado en lo Civil de Primera Instancia Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO MAIOLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de Febrero de 1973. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 45 e.13|3 Nº 88.898 v.15|3|73

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SGANDURRA de SICILIANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1973. — Horacio C. Amisano, secretario.
$ 45.— e. 12|3 Nº 88.637 v. 14|3|73

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LOSADA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1973. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 45.— e. 12|3 Nº 88.639 v. 14|3|73

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMMA SANTOS ABALSAMO de SCALA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1973. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 45.— e. 12|3 Nº 88.795 v. 14|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANATILDE CIRILA DEL VALLE Vda. de GALLEGO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 45 e 12|3 Nº 88.670 v.14|3|73

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO DEFRANCO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1973. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 45 e.13|3 Nº 89.046 v.15|3|73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ADOLFO FAST. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de Febrero de 1973. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 45 e.13|3 Nº 88.930 v.15|3|73

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FELISA ABBONDANZA de SELEME. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Marzo 7 de 1973. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 45 e.13|3 Nº 88.965 v.15|3|73

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES CIPRES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de Agosto de 1972. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 45 e.13|3 Nº 88.855 v.15|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO HERMENEGILDO CISTERNAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de Febrero de 1973. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 45 e.13|3 Nº 88.903 v.15|3|73

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIL GONZALEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de Febrero de 1973 — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 56,25 e.13|3 Nº 88.963 v.15|3|73

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita por dos días a LORENZO BARTOLOME VALLECILLO, para que dentro de diez días comparezca a contestar la demanda y tomar la intervención que le corresponda en autos "Infar S. R. L. y Tayr S. A. c|Vallecillo, Lorenzo Bartolomé sobre ordinario", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1973. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 67,50 e.13|3 Nº 88.870 v.14|3 73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza a herederos y acreedores de BLAS URSO por treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1973. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 45 e.12|3 Nº 88.709 v.14|3|73

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO CALISTRO y ERCILIA MARIA MOCOROA de CALISTRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Febrero 15 de 1973. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 45 e.12|3 Nº 88.656 v.14|3|73

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMELA SIGNORELLO de BELLINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de Febrero de 1973. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 64,30 e.12|3 Nº 88.761 v.14|3|73

Nº 26

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA GALAN de LEGE.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1973. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 45.— e.13|3 Nº 88.873 v.15|3|73

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOISES FRIDMAN. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1973. — A. J. La Rosa, secretario.
$ 45.— e.13|3 Nº 88.975 v.15|3|73

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CRISTALINA GALLEGO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1973. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
e.13|3 Nº 296 v.15|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don MANUEL LORENZO GUIMIL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 45. e.13|3 Nº 88.961 v.15|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSEFA SPALLONE de AULETTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1973. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 56,25 e.13|3 Nº 88.941 v.15|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANICETO RAMIREZ GARCIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1973. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 45.— e.13|3 Nº 88.942 v.15|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RICARDO REIG. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1973. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 45.— e.13|3 Nº 89.053 v.15|3|73

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOCOBO LUCASOVSKY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1973. — Mario Calatayud (h), secretario.
$ 45. e.13|3 Nº 88.887 v.15|3|73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON ALVAREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1973. — V. M. Cantaños Zemborain, secretario.
$ 56,25 e.13|3 Nº 88.994 v.15|3|73

Juzgado Civil 29, Secretaría 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA ROSSOTTI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 7 de Febrero de 1973. — V. M. Castaños Zemborain, secretario.
$ 33,75 e.12|3 Nº 88.638 v.14|3|73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL EDUARDO ETCHEVERRY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de Febrero de 1973. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ 45 e.12|3 Nº 88.672 v.14|3|73

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FORTUNATO LABATE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1972. — José María Scorta, secretario.
$ 45. e.13|3 Nº 88.841 v.15|3|73

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DANHAER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1973. — José María Scorta, secretario.
$ 45. e.13|3 Nº 88.877 v.15|3|73

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña HERMINIA RODRIGUEZ de MARTINEZ, por treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1972. — Fernando Vocos, secretario.
$ 45 e.12|3 Nº 88.815 v.14|3|73

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JORGE HORACIO CHICHOTKY por treinta días. Asimismo se comunica la apertura del Concurso Civil en la misma sucesión de don Jorge Horacio Chichotky, argentino, casado. C. I. 2.632.079; Síndico: Dr. H. Eduardo Sirkin, con domicilio en la calle Paraná 850, 7mo., of. 26|27, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 13 de abril de 1973, en el domicilio indicado. Se fija la audiencia del día 19 de Julio de 1973, a las 16 horas, para la realización de la Junta de Acreedores, la que se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1973. — José María Scorta, secretario.
$ 243,75 e.12|3 Nº 88.721 v.16|3|73

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Pedro R. Taranco, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Guillermo L. Céspedes, comunica por cinco días la quiebra de "NARANKOLA S. A.". Fecha provisoria de cesación de pagos 21 de marzo de 1963. Síndico Alberto Amzel, domicilio Corrientes 222, piso 6º, izq., Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 20 días. Señálase Junta de Verificación y Graduación de Créditos, la que se celebrará con los acreedores que concurran a la Sala del Juzgado el día 27 de julio de 1973, a las 14.30 horas, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1972. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 225.- e.12|3 Nº 88.660 v.16|3|73

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "VAN ZANDWECHE, ROBERTO OSCAR". Fecha provisoria de cesación de pagos: 27 de agosto de 1965. Síndico: Manuel Kononowicz, domicilio Viamonte 1592, 6º piso, Of. "I", Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el 17 de mayo de 1973, a las 14 hs., para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. Intímase a los fallidos a fin de que dentro del tercer día procedan a poner a disposición del síndico los libros y documentación contable.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1973. — Eduardo José María Milberg, secretario.
$ 225.- e.12|3 Nº 88.725 v.16|3|73

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días, en el exhorto "ARGENSEDA, S. A., Convocatoria", librado por el Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, de la ciudad de Córdoba, la postergación de la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se celebrará el día 21 de marzo de 1973, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal exhortante, bajo apercibimiento de realizarse con los acreedores que asistan. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1973. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 150. e.12|3-Nº 88.734-v.16|3|73

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días, la quiebra de CARUVEL S. A. C. I. C. I. Fecha provisoria de cesación de pagos: el 9 de octubre de 1971. Síndico: León Mauricio Waltman, domicilio en Avda. Corrientes 1132, piso 4º, Of. 41|42, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. — Señálase el 30 de abril de 1973, a las 14 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Guillermo C. Dassen, secretario.
e.8|3. — Nº 250 v.14|3|73

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días, la quiebra de AGROFINCO, SOCIEDAD ANON. AGROP., FINANCIERA, IND., COMERC., INMOB. Y MAND. Síndico: León Mauricio Waltman, con domicilio en Corrientes 1132, piso 4º, Of. 41, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de marzo de 1973. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 19 de junio de 1973, a las 14 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.
Carlos L. Bosch, secretario.
e.8|3. — Nº 251 v.14|3|73

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, la quiebra de EXIMPORT C.I.F. S. R. L. Síndico: Magdalene Marie Savio, con domicilio en Donato Alvarez Nº 21, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 17 de mayo de 1973. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 25 de julio de 1973, a las 14 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551
Buenos Aires, 23 de febrero de 1973. — Jorge A. González, secretario.
e.8|3. — Nº 252 v.14|3|73

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días la quiebra de "CORTESE, COSME": síndico Alberto Luis Tiferes, con domicilio en Florida 939, 8º p. "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 9 de abril de 1973. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 30 de mayo de 1973, a las 14 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Jorge Rodríguez Moyano, secretario.
e. 9|3 Nº 260 v. 15|3|73

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días, la quiebra de FRAGAL CONSTRUCCIONES S. A. — Es Síndico Félix Faruolo, con domicilio en Jujuy 1691, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de abril de 1973. — En caso de corresponder su celebración, la junta se realizará con los acreedores que concurran, en la Sala del Juzgado, el 11 de junio de 1973, a las 14 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551 en veinticuatro horas y para que se someta al Art. 107 de esa Ley.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1973. — Marcos T. Muñiz, secretario.
e.8|3. — Nº 256 v.14|3|73

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días a los acreedores de la deudora, en autos "LA EXPORTADORA TRANSATLANTICA, S.A.C.I.F. s|Quiebra", que la audiencia fijada para la celebración de la Junta de Acreedores ha sido postergada para el 10 de abril de 1973, a las 14 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado a los mismos fines y efectos que la designada anteriormente.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1973. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 150.— e.9|3 Nº 88.423 v.15|3|73

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, secretaría Nº 15, comunica por cinco días la quiebra de MACOIN S. C. A.; Síndico Carlos Iera, con domicilio en Uruguay 485, piso 4º, "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de abril de 1973. En caso de corresponder su celebración la Junta realizará con los acreedores que concurran en la sala del Juzgado el 19 de junio de 1973 a las 14 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los Estrados del Juzgado para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 en veinticuatro horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país, conforme al art. 107 de la misma ley. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1973. Publíquese por cinco días en los términos del art. 97 de la Ley 19.551. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.
e.13|3-Nº 289-v.19|3|73

Juzgado en lo Comercial Nº 8, secretaría Nº 16 comunica por 5 días la quiebra de "SECILIO MOISES "CASA OSCARTEX"; Síndico: Jorge E. Bietti, con domicilio en Gral. Hornos 848, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 13 de abril de 1973. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 28 de junio de 1973 a las 13 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551. — En Buenos Aires, a 27 de febrero de 1973. — Ernesto M. Viñes, secretario.
e.13|3-Nº 290-v.19|3|73

Juzgado Nacional en lo Comercial número 8, secretaría Nº 15, comunica por cinco días la quiebra de "OMNIWORK S. R. L.". Síndico contador, Oscar J. Etcheverry, con domicilio en Paraguay 435, 3er. piso, of. 9, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 26 de marzo de 1973. Señálase el 7 de junio de 1973 a las 14 horas para que tenga lugar la junta de acreedores, en la Sala del Juzgado. Intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibéndose hacerles pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1973. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.
$ 187,50. — e.13|3-Nº 88.852-v.19|3|73

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días, en la quiebra de LIEBERMAN, JORGE E. "STEREALABS" s|Quiebra. Síndico: Ricardo P. Dealecsandris, con domicilio en la calle Lavalle 1290, oficina 10, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 19 de marzo de 1973. — En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 30 de mayo de 1973, a las 14 horas. — Si intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1973. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.
e.8|3. — Nº 253 v.14|3|73

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 15 días, en los autos: "SADE S.A.C.C.I.F.I.M. s|cancelación de pagaré", la siguiente resolución: "Bs. As., 20 de octubre de 1972. Autos y Vistos: ...Cancélase el pagaré librado por los señores Virgilio Machado Ramos y Jacobo Rososzka presidente y secretario del Club Deportivo Morón, sito en la calle Bmé. Mitre 1421, y avalados por: Virgilio Machado Ramos, domiciliado en José Hernández 2511, Carlos R. Piera, domiciliado en Vicente López 381, Morón, José M. Villar, domiciliado en Intendente Reboredo 840, Castelar, Raúl Inchausti, Crucero La Argentina 78, Morón, Alfredo Becerra, E. Bellaco 572, Morón, Carlos D. Solia, domiciliado Brown 524, Morón, Martín R. Rossi, domiciliado Rivadavia 16944, Haedo, Oscar R. Hernaez, domiciliado Casullo 326, Morón, Oscar A. Guarino, domiciliado Humberto Iº 266, Morón y Julio Joandet, domiciliado Rivadavia 18467, Morón. Por la suma de pesos dos mil ochocientos sesenta y uno, con once centavos (2.861,11), con vencimiento al 12 de febrero de 1972, a la orden de SADE S.A.C.C.I.F.I.M., con domicilio en la calle Bmé. Mitre 699, 6º piso. Autorízándose el pago del mismo para después de transcurridos los sesenta días, contados desde la fecha de la última publicación y siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial y notifíquese por cédula a los libradores y a los avalistas... Salvador María Lozada, Juez".
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1972. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.
$ 495.— e.22|2 Nº 86.985 v.16|3|73

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, secretaría número 18, cita por cinco días a MERCEDES FUENTES DE MONTECINIGHER y JUAN CARLOS DE STEFANO a comparecer en juicio "Banco de Italia y Río de la Plata c|Fuentes de Montecinigher Mercedes y otro s|sumario", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1972. — Carlos Viale, secretario.
$ 52,50. — e.13|3-Nº 89.035-v.14|3|73

Juzgado en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de "INDUSTRIA QUIMICA FADEBA S. A."; Síndico: Héctor Franch, domicilio Tucumán 1424, planta baja, "F", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones a verificación y títulos pertinentes hasta el 18 de mayo de 1973. Ordénase al fallido y a tercero, entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Buenos Aires, 22 de febrero de 1973. — Carlos Viale, secretario.
e.13|3-Nº 291-v.19|3|73

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de EUGENIO IZSA, fecha provisoria de cesación de pagos: el 5 de febrero de 1969: Síndico: Omar A. Arrupea, domicilio: Avda. Corrientes 1132,

piso 4º, of. 41|42, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 45 días. Señálase el 9 de abril de 1973, a las 13 horas, para reunión de la junta en la sala del juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, febrero 22 de 1973. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 262,50. e.12|3-Nº 88.754-v.16|3|73

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, secretaría Nº 17, comunica por quince días en los autos: "CESALLINI, NORMA HAYDEE y otro s|cancelación de documento" se resolvió: Buenos Aires, febrero 6 de 1973. Atento a las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 89 del Dec. Ley 5.965|63, ...dispónese la cancelación del siguiente documento: Nº 10.093 (Letra), cuyo firmante es el Laboratorio Squibb S. A., librado por la cantidad de $ 8.320, Ley 18.188, con fecha 28|9|72 y fecha de vencimiento del 27|11|72, figurando como titulares la señora Norma Haydée Cesallini y|o Luis José Cesallini. Adviértese que se autorizará el pago del referido documento si dentro de los sesenta días desde el vencimiento no se dedujere oposición por el deudor. Publíquese edictos por quince días en Boletín Oficial. — Buenos Aires, febrero 16 de 1973. — El Secretario.
$ 675. — e.8|3-Nº 88.360-v.28|3|73

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, secretaría Nº 19, comunica por un día en los autos caratulados "CUARETTA ELISA s|quiebra s|incidente de Calificación de Conducta" se cita a la fallida a estar a derecho en este incidente por el término de cinco días. — "Buenos Aires, febrero 19 de 1973. — Carlos A. Dell Oro, secretario.
e.8|3-Nº 254-v.14|3|73

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, secretaría Nº 19, comunica por dos días que en autos "CUARETTA ELISA LUCIA s|quiebra", se cita a la fallida a dar explicaciones sobre la no existencia de fondos en autos para sufragar los gastos del juicio ni los honorarios (art. 233 de la Ley 19.551). — Buenos Aires, febrero 19 de 1973. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
e.8|3 Nº 255 v.14|3|73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días en autos: "LOBEL S.R.L. s|Convocatoria", Expediente Nº 33.701, que se ha fijado hasta el día 13 de marzo de 1973 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Sr. Jorge H. Martínez en su domicilio de Lavalle 1447, 2º, "E", Capital, los títulos justificativos de sus créditos. Señálase, asimismo, el día 24 de mayo de 1973, a las 13 horas, para que tenga lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado la correspondiente reunión de acreedores, a efectos de considerar y votar el acuerdo preventivo, con la prevención de que se realizará con aquellos que concurran, cualquiera sea su número.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1973. — Gastón Llantada, secretario.
$ 262,50 e.9|3 Nº 88.531 v.15|3|73

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días la quiebra de "VENTURA S. R. L.", síndico el Sr. Julio Juan Feldman con domicilio en la calle Juan B. Justo 4128, a quien los acreedores deberán presentar los títulos y justificativos hasta el día 13 de abril de 1973. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 25 de junio del corriente año a las 13 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, dentro de los dos días del primer día de publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551, y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad, dentro de las 24 horas.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1973. — Gastón F. Llantada, secretario.
e. 9|3 Nº 261 v. 15|3|73

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, se comunica por cinco días la quiebra de "TEREMA S.A.I.C., síndico Osvaldo Claudio Ferro, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1635, 1er. piso "B", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 18 de junio del corriente año, a las 13 horas. Intímese a todos los que tengan bienes o documentos de la fallida los entreguen al síndico y no le efectúen pagos o entregas de efectos so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes. Intímese a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y entregue al síndico, dentro de las 24 horas, sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, arts. 12, 95, incs. 1º, 3º, 4º, 5º y 7º, de la ley 19.551.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1973. — Gastón F. Llantada, secretario.
e. 9|3 Nº262 v. 15|3|73

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días en los autos caratulados "PASCUAL PEDRO s|quiebra", que con fecha 19 de octubre de 1972 se ha resuelto: atento a las constancias de autos declárase clausurado el procedimiento por falta de activo... Julio A. Quinterno - Juez. Buenos Aires, 24 de octubre de 1972 a los fines de practicar la notificación al fallido a fojas 56 publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial... Julio A. Quinterno - Juez.
Buenos Aires, 22 de Febrero de 1973. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
e.13|3 Nº 292 v.14|3|73

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de "MARGULIS, S. C. A. y SUS SOCIOS SOLIDARIOS". Fecha provisoria de cesación de pagos 16 de diciembre de 1970. Síndico: Ernesto Adán Rabus, domicilio Viamonte 1592, piso 6º, of. "I", Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el 3 de mayo de 1973, a las 14 hs., para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1973. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 243,75. e.12|3-Nº 88.726-v.16|3|73

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de "HURLY, S. A.". Fecha provisoria de cesación de pagos 1º de octubre de 1968. Síndico: Moisés Studnitz, domicilio Viamonte 1592, 6º piso, of. "I", de Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el 22 de mayo de 1973, a las 14 hs., para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tenga bienes y documentos de la fallida, a ponerlas a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes o pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1973. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 206,25. e.12|3-Nº 88.727-v.16|3|73

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de "TRANSPORTISTAS UNIDOS ARGENTINOS, S.A.C. e I." (en form.) y MIGUEL RUSSO y Otros. Fecha provisoria cesación de pagos: marzo 7 de 1967. Síndico: Natalio Estrin Talcahuano 778, piso 1º, a quien los acreedores presentarán títulos justificativos de créditos dentro de 20 días. Señálase el día 10 de mayo de 1973, a las 14 horas, para reunión de Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de fallidos ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoles hacerles pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1973. — Helios A. Guerrero, secretario.
$ 225.— e.9|3 Nº 88.422 v.15|3|73

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría el estado de distribución de un dividendo provisorio de la quiebra OESTE, SOCIEDAD ANONIMA, FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS, que será aprobado si no hay oposición en los ocho (8) días posteriores a la última publicación.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1973. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 45.— e.13|3 Nº 88.897 v.14|3|73

El Juzgado Nacional de Comercio número 13, secretaría Nº 26, comunica por cinco días que en la quiebra "ATICOR S. A.", en la cual ha sido designado síndico el contador Bernardino Kopcow, domiciliado en la calle Lavalle 1527, 4º piso, oficina 16, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de abril de 1973. — Buenos Aires, febrero 27 de 1973. — Fernando J. Pascual, secretario.
e.8|3-Nº 257-v.14|3|73

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, secretaría Nº 26, comunica por cinco días que en la quiebra "LAN CON SCA, JOSE SCHNEIDER, JUANA S. de SCHNEIDER, RITA SCHNEIDER y ENRIQUE ABRAMOVICH" en la cual ha sido designado síndico el contador Oscar Alfredo Minotti, domiciliado en la calle Tucumán 1427, 6º piso, oficina 607|8, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de abril de 1973. — Buenos Aires, febrero 27 de 1973. — Fernando J. Pascual, secretario.
e.8|3-Nº 258-v.14|3|73

Juzgado en lo Comercial Nº 13, secretaría Nº 26, comunica por cinco días en los autos: "MOLDOVAN y GRUNBERG SCC y otros s|quiebra", el llamado a licitación pública judicial (Aº 199, Ley 19.551) respecto a la venta de: 1) inmueble calle Virrey Cevallos 363, Capital Federal, y 2) bienes muebles inventariados en autos a fojas 643|671. Fecha de apertura de las propuestas 14 de marzo de 1973 a las 11 horas, en la Sala del Juzgado. Pliegos de bases y condiciones en Secretaría y en el domicilio del síndico Cont. Jorge A. Pardo, San Martín 690. — Buenos Aires, febrero 28 de 1973. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 187,50. — e.8|3-Nº 88.313-v.14|3|73

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, a cargo del Dr. Francisco Miguel Bosch, Secretaría Nº 35 del Dr. Juan Carlos Bengolea, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CORPORACION COMERCIAL INDUSTRIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA. S. A.", habiendo sido designado liquidador el contador Bernardo Arturo Pérez Menéndez, con domicilio en la calle Corrientes 309, piso 2º, ofic. 5, a quien los acreedores deberán justificar sus créditos, presentándose hasta el día 17 de mayo de 1973. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del liquidador, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de documentos y bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas de notificados constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Secretaría, 28 de febrero de 1973. — Juan C. Bengolea, secretario.
e. 9|3 Nº 263 v. 15|3|73

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de ROYO HERMANOS SOCIEDAD COLECTIVA y sus socios JUAN MELCHOR ROYO y RICARDO ROYO. Es síndico la contadora María Elena Gues, con domicilio en Montevideo 666, piso 4º, Of. 403, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de mayo de 1973. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 16 de julio de 1973, a las 14 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la ley 19.551 en veinticuatro horas; y para que se someta al Art. 107 de esa ley.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1973. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
e.12|3 Nº 276 v.16|3|73

Juzgado en lo Comercial Nº 15, comunica por cinco días a los acreedores de "EUROMETAL S.C.A.C." el concurso preventivo solicitado, fijándoseles hasta el día 7 de mayo de 1973 el plazo para que presenten al síndico designado Contadora Dora Galices, con domicilio en Pergamino 499 esquina Tandil, los pedidos de verificación de sus créditos. El día 13 de julio de 1973, a las 12 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, tendrá lugar la Junta de Acreedores a los efectos de la discusión de propuesta de concordato con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1973. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.
$ 187,50 e.12|3 Nº 88.764 v.16|3|73

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO JULIO PEREZ o PEDRO PEREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1973. — Rodolfo Salgueiro, secretario.
$ 45.— e.13|3 Nº 88.846 v.15|3|73

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, cita por diez días a FLORA GERCHSMANN de JAITIN para comparecer en juicio: "Kobelinski de Aisenberg Sara c|Gerchsmann de Jaitin Flora s|Escrituración", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, Febrero 19 de 1973. — Rodolfo Salgueiro, secretario.
$ 52,50 e.13|3 Nº 88.960 v.14|3|73

Nº 10

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de DOMINGA LOPEZ de SIBILA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1973. — Lilia N. Germanó, secretaria.
e.13|3 Nº 297 v.15|3|73

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal, Nº 34, cita por diez días a ERNESTO JOSE FERNANDEZ y subinquilinos y ocupantes del lote Nº 18, manzana 89, calle Noceti esq. Mazzini, Cláypole, para comparecer en juicio "Pennacchioni Alfredo c|Fernández Ernesto José s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1972. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 78,75 e.13|3 Nº 88.966 v.15|3|73

Nº 38

Juzgado Nacional de 1ra. Insatncia Especial en lo Civil y Comercial Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CASTRO PARDO. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1973. — Eduardo José Coll, secretario.
$ 30.— e.13|3 Nº 89.056 v.14|3|73

Nº 40

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 40, cita por dos días a RAMON FAUSTINO VILLANUEVA para comparecer y estar a derecho en juicio "Infar S. R. L. y T.A.Y.R. S. A. c|Villanueva Ramón Faustino s|sumario", bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1973. — Gastón H. Firpo, secretario.
$ 60.— e.13|3 Nº 88.869 v.14|3|73

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, cita por dos días a ALFREDO FABRI, a estar a derecho en juicio "Infar S. R. L. c|Fabri, Alfredo, s|sumario", bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, febrero 26 de 1973. — Gastón J. M. Firpo, secretario.
$ 52,50 e. 13|3 Nº 88.864 v. 14|3|73

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, cita por dos días a RAMON MARCIAL SENA, a estar a derecho en juicio "Infar S. R. L. c|Sena, Ramón Marcial, s|sumario", bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, febrero 23 de 1973. — Gastón J. M. Firpo, secretario.
$ 52,50 e. 13|3 Nº 88.863 v. 14|3|73

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, cita por dos días a LUIS ALMADA a estar a derecho en juicio "Infar S. R. L. c|Almada, Luis, s|sumario" bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, febrero 26 de 1973. — Gastón J. M. Firpo, secretario.
$ 52,50 e. 13|3 Nº 88.862 v. 14|3|73

Juzgado Nacional Civil y Comercial Nº 40, cita por dos días a SILVERIO ROMERO, para comparecer y estar a derecho en juicio "Infar S. R. L. y T.A.Y.R. S. A. c|Romero Silverio s|sumario", ba jo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, febrero 26 de 1973. — Gastón J. M. Firpo, secretario.
$ 60.— e. 13|3 Nº 88.866 v. 14|3|73

El Juzgado Nacional en lo Especial Nº 40, cita por dos días a BLANCA B. BOGADO para que comparezca a estar a derecho en juicio iniciado por Infar S.R.L. y T.A.Y.R. S. A. sumario, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, febrero 26 de 1973. — Gastón J. M. Firpo, secretario.
$ 52,50 e. 13|3 Nº 88.871 v. 14|3|73

Juzgado Nacional Civil y Comercial Nº 40, cita por dos días a JOSE MARIA MENENDEZ para comparecer a estar a derecho en juicio "Infar S. R. L. y T. A.Y.R. S. A. c|Menéndez, José María s|sumario", bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, febrero 26 de 1973. — Gastón J. M. Firpo, secretario.
$ 52,50 e. 13|3 Nº 88.865 v. 14|3|73

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 40, cita por dos días a VENANCIO LUCERO para que comparezca a estar a derecho en juicio "Infar S. R. L. y T.A.Y.R. S. A. c|Lucero, Venancio s|sumario", bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, febrero 26 de 1973. — Gastón J. M. Firpo, secretario.
$ 52,50 e. 13|3 Nº 88.861 v. 14|3|73

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 40 cita por dos días a CELIA ELISA MALENSKI a estar a derecho en juicio "Infar S.R.L. c|Malenski, Celia Elisa s|sumario", bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1973. — Gastón J. M. Firpo, secretario.
$ 52,50 e.13|3 Nº 88.858 v.14|3|73

El Juzgado Nacional en lo Especial Nº 40, cita por dos días a ANGELICA ESTER CARDOZO para que comparezca a estar a derecho en juicio iniciado por Infar S.R.L. y Tayr S. A. sumario, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1973. — Gastón J. M. Firpo, secretario.
$ 52,50 e.13|3 Nº 88.860 v.14|3|73

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, cita por dos días a RAUL VICTOR ALVAREZ a estar a derecho en juicio "Infar S.R.L. c|Alvarez, Raúl Víctor s|sumario", bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor para que lo represente.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1973. — Gastón J. M. Firpo, secretario.
$ 52,50 e.13|3 Nº 88.859 v.14|3|73

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, cita por dos días a JUAN JOSE VELAZQUEZ y LUCIA LEONOR LOPEZ a estar a derecho en juicio "Infar S.R.L. c|Velázquez, Juan José y otra s|sumario", bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1973. — Gastón J. M. Firpo, secretario.
$ 60.— e.13|3 Nº 88.857 v.14|3|73

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 40, cita por dos días a RAMON CEJAS para que comparezca a estar a derecho en juicio "Infar S.R.L. y T.A.Y.R. S. A. c|Cejas Ramón s|sumario", bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1973. — Gastón J. M. Firpo, secretario.
$ 52,50 e.13|3 Nº 88.856 v.14|3|73

Nº 45

Juzgado Nacional Civil y Comercial Especial Nº 45, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ASAT BRAIN o ASSAD BRAHIM. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1972. — Miguel R. Güiraldes, secretario.
e.13|3 Nº 298 v.15|3|73

Nº 47

Juzgado Nacional Civil y Comercial Especial Nº 47 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO DI PACE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1973. — Ricardo A. Sangiorgi, secretario.
$ 45.— e.13|3 Nº 88.778 v.14|3|73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIC VASCONI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1973. — Ricardo A. Sangiorgi, secretario.
$ 45.— e 12|3 Nº 88.647 v.14|3|73

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1. Secretaría Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3 del Dr. Ernesto A. Landivar, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTON POSPIHIL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Ernesto A. Landivar secretario.
e.12|3-Nº 288-v.16|3|73

Juzgado Crim. y Correc. Fed. Nº 1, Secretaría 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HILDEMAR FRANCISCO DABOVE, para que comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1973. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.12|3-Nº 27.527-v.16|3|73

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a AARON LIEBER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 263 inc. 2º del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1973. — Luis María Ragucci (h.), secretario.
e.12|3 Nº 279 v.16|3|73

Nº 4

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, Dr. Miguel Angel Inchausti, se emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a ALFONSO ANIBAL REGUEIRO, C. I. Nº 7.896.162, expedida por Policía Federal, a comparecer en la causa Nº 2121|72, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 12, 27 de febrero de 1973. — Amelia L. Berraz de Vidal, secretaria.
e.12|3 Nº 286 v.16|3|73

Por disposición del Sr. Juez Federal, Dr. Miguel A. Inchausti, se emplaza por el término de cinco días a JOSE SALAZAR JUAREZ, a comparecer en la causa Nº 1.934, que se le sigue por Defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1973. — Amelia L. Berraz de Vidal, secretaria.
e.12|3 Nº 280 v.16|3|73

CAMARA FEDERAL EN LO PENAL

VOCALIA 4

Vocalía IV de la Cámara Federal en lo Penal de la Nación, Secretaría del Dr. Horacio A. Vaccare, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFONSO RUBENS LAINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tenencia de arma de guerra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1973. — Horacio Alberto Vaccare, secretario.
e.12|3 Nº 287 v.16|3|73

Vocalía IV de la Cámara Federal en lo Penal de la Nación, Secretaría del Dr. Horacio A. Vaccare, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE ENRIQUE MENTANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tenencia de arma de guerra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1973. — Horacio Alberto Vaccare, secretario.
e.12|3 Nº 278 v.16|3|73

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2, de La Plata, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ERNESTO DE LA TORRE, para que comparezca a estar a derecho en el término citado en la causa Nº 3760-M, que se le sigue por infracción Ley 11.386, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 20 de febrero de 1973. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.
e.12|3 Nº 281 v.16|3|73

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2 de La Plata, secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANGELA GARGIULO, para que comparezca a estar a derecho en el término citado en la causa Nº 22.322-G que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco días. — La Plata, febrero 6 de 1970. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.
e.12|3-Nº 282-v.16|3|73

SAN MARTIN

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, Dr. Manuel Wechsler, se cita y emplaza a CARLOS HUMBERTO SPOSITO para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 12.106|72 que se le sigue por malversación y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura. — Secretaría, 19 de febrero de 197. — Rodolfo Ernesto Witthaud, secretario.
e.12|3-Nº 283-v.16|3|73

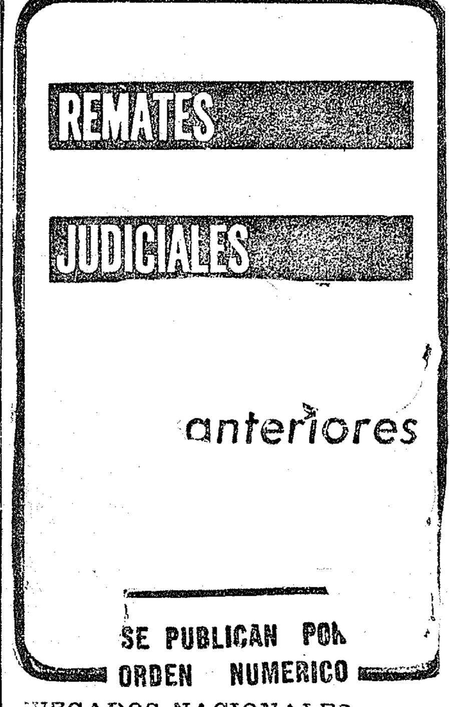
Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a ISAAC MININO para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a estar a derecho en la causa Nº 11.306|72 que se le sigue por hurto y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría, 22 de febrero de 1973. — Rodolfo Ernesto Witthaud, secretario.
e.12|3-Nº 284-v.16|3|73

MORON

El Juez Dr. Américo Nelson Becker hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3 de Morón, secretaría Nº 5 del Dr. Víctor Horacio Pruski se ha decretado con fecha 14 de febrero de 1973 la quiebra de DAVID ROSOSZKA e HIJOS, Sociedad de hecho y la de sus socios DAVID ROSOSZKA, JACOBO ROSOSZKA y ERNESTO ROSOSZKA. Síndico Contador David Gruszecki con domicilio en Pasaje Pisano 465 de Morón, Buenos Aires. Asimismo se hace saber al fallido y a terceros que deben entregar al síndico los bienes de aquel, que está prohibido hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Se intima al deudor al cumplimiento del artículo 93 de la Ley 19.551 y a entregar al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación. Fíjase hasta el 14 de abril de 1973 el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico. — Morón, 28 de febrero de 1973. — Víctor Horacio Pruski, secretario.
e.12|3-Nº 285-v.16|3|73

ROSARIO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13. Nominación de la Ciudad de Rosario (Prov de Santa Fe), hace saber que por ante este Juzgado se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de SEMACO S. A., con domicilio en calle Entre Ríos Nº 861 de la ciudad de Rosario; que ha sido designado como Síndico el señor Waldemar Ferretti, quien ha fijado como domicilio para recibir los pedidos de verificación de créditos, el de calle San Lorenzo Nº 2896 de la Ciudad de Rosario estableciéndose como plazo máximo el día 31 de mayo de 1973, y que se ha designado el día 22 de agosto de 1973, a las 8 horas, para que tenga lugar la audiencia para la celebración de la junta de acreedores la que se llevará a cabo en el asiento del Juzgado previniéndose que se realizará con los acreedores que concurran.
Rosario 22 de febrero de 1973 — Raquel B. Etchegaray de Casella secretaria.
$ 281,25 e.9|3 Nº 88.602 v.15|3|73



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en los autos: "ASCONEGUI, PEDRO LUCIANO y otra c|D'AGOSTINO, DELIA s|ejecución hipotecaria", (Expte. Nº 51.734). que el martillero Manuel Fernández rematará el día 16 de marzo de 1973, a las 16 horas, en el local de la calle Venezuela Nº 1318|20, de esta Capital, el siguiente bien: Una propiedad ubicada en la calle José Enrique Rodó Nº 4352, Capital, compuesta de dos dormitorios de 4 x 4 mts., otro de 3,50 x 3,50 mts., 1 baño de 2,50 por 2,50 mts. 1 living comedor de 4 x 3 metros, 1 cocina de 5 x 3 mts., 1 galería de 8 x 3 mts., todas estas medidas son aproximadas, jardín al frente, el terreno mide 8,66 metros de frente por 43,30 mts. de fondo, se encuentra ocupada por la demandada, según cláusula séptima del contrato hipotecario la misma debe entregarse desocupada. — Base: $ 12.000. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o, todo en efectivo, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1973. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 202,50 e.13|3 Nº 89.164 v.15|3|73

Nº 4

El Sr. Juez Dr. Santos Cifuentes, hace saber que el martillero Sr. Israel Jaime Litman rematará el día 18 de marzo de 1973, a las 11 hs. sobre la misma, el departamento desocupado en propiedad horizontal, Ley 13.512, ubicado en la calle Moreno Nº 1993 esq. Sarandí, piso 3ro. unidad "6" de esta Capital; cuyo horario de visita son los días hábiles de 15 a 18 hs. Con superficies cuyas medidas y antecedentes de título constan en autos. Deuda por expensas comunes al 28|2|1973 son $ 3.645,39. Gastos expensas comunes: $ 70,05 por mes. — Base: $ 21.764,21. Al contado y al mejor postor. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Sellado boleto 5|000 (todo efectivo). — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Venta ordenada en los autos: "REMIREZ, VICENTE B. c|CAMPO, ROBERTO O. y otra s|ejec. hipotecaria", Expte. Nº 10.389; que se tramita ante la Secretaría Nº 7, a mi cargo.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1973. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 180 e.13|3 Nº 89.061 v.15|3|73

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 3 días en el juicio: "MORADELL REIG, PEDRO c|GOYENA, HERIBERTO y otros s|división de condominio", (Expte. Nº 12.571), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 15 de marzo de 1973, a las 15,30 horas, un lote de terreno baldío y desocupado ubicado en esta Capital, calle Obligado 2380; mide 7,60 mts. de frente al E., por 32,42 mts. de fondo. Superficie: 246,39 mts. cdrs. — Base: $ 4.710 ley 18.188. Al contado. — Se visita todos los días de 9 a 18. — 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1973. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 112,50 e.13|3 Nº 88.984 v.15|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio: "DAYE MOISES c|PELLO, BERNARDO s|ejec. hip." (Expte.: 16.729), que el martillero Luis Alberto

Bieule rematará el 16 de marzo de 1973, en Venezuela 1320, a las 18 hs., exhibiéndose de 9 a 13 hs.: La unidad local subparcela 00-01 P. B., de la finca ubicada en Av. Libertador Gral. San Martín 1145, de Vicente López, provincia de Buenos Aires, entre Santa Rosa y Gral. Roca. Ocupada por inquilino. Superficie total funcional: 43,04 m2.; porcentual 2,38. Base: $ 28.169,25. Al contado Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1973. — Carlos A. Mastropierro secretario.

$ 135.- e.12|3 Nº 88.580 v.14|3|73

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9. Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos: "HADDUD de AUAD, JUANA y AUAD, MIGUEL E. s|ab-intestato", Expte. 9.774), que el martillero Emilio Cravaroli rematará en los mismos el día 18 de marzo de 1973, a las 17,30 hs., dos lotes de terreno baldíos, sitos en Olivos, Pdo. Vicente López, Pcia. Buenos Aires, frente a la calle Borges esq. hoy Panamá, designados como lotes 19 y 20 de la manzana TXA, que miden 143,40 m2. cada uno. — Bases: $ 3.693,32 y $ 3.020, respectivamente, al contado. — Se hace saber que lo adeudado por pavimentos al momento de la escritura, es a cargo del comprador. — Los terrenos pueden visitarse en todo momento. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o, en efectivo en el acto del remate. — El adquirente constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1973. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 157,50 e.13|3 Nº 88.973 v.15|3|73

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10. Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos "ZINI SEGUNDO y otros c|PALACIOS ENRIQUE, s|ejecución hipotecaria" (Exp. Nº 1.547-285), que el martillero B. Blanco de Sánchez rematará al contado y al mejor postor, el 27 de marzo de 1973, a las 16 hs., en Talcahuano Nº 479. Capital, la Unidad Nº 2 de la planta baja, de la finca de la calle Rosetti Nº 1355 de esta Capital. Superficie propia 231,11 m2. Porcentual: 59,53 o|o. Consta de dos dormitorios, cocina y antecocina patio fondo, piecita y azotea privada. Ocupado por el demandado y su familia. En la cláusula 5ª del contrato hipotecario el deudor se comprometió a entregarlo desocupado a los 30 días de notificado el auto de remate. Visitarse lunes, miércoles y viernes, de 16 a 19.30 hs. El inmueble no tiene servicios que devenguen expensas comunes. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Base: $ 25.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 7 de 1973. — Osvaldo Ignacio Dondo secretario.

$ 168,75 e 12|3 Nº 88.938 v.14|3|73

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días que en el juicio caratulado: "ALMEIDA RAUL y otros c|ROMAN IRENE, s|ejec. hipot." (Expediente Nº 20.949), han sido designados los martilleros Boly-Elizalde y Cía., con domicilio en la calle Viamonte 1660, planta baja "D", de Capital. T. E. 46-0038, para proceder a la venta en pública subasta el día lunes 19 de marzo de 1973, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, de Capital, del inmueble ubicado en la calle Los Andes (pavimentada) Nº 55, de Villa de Mayo, partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires, que consta de las siguientes características y comodidades: Se trata de un edificio de una sola planta con dos locales en su frente y en su parte posterior se encuentra un departamento independiente que consta de un ambiente, baño y cocina; a continuación hay una pileta de natación pequeña de aproximadamente 3,50 mts. por 2 mts. y además cinco habitaciones con dos baños individuales; encontrándose todo lo edificado en buen estado de conservación. El inmueble ha sido edificado en un lote de terreno que mide 10 mts. de frente por 50,95 mts. de fondo. Superficie 509,50 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección D, Manzana 94, Lote Nº 43. El inmueble se encuentra ocupado por la demandada y según cláusula décima segunda del contrato hipotecario, deberá entregar el bien totalmente desocupado. Base: $ 33.500 ($ 3.350.000). Al contado y mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado 3 o|oo. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita lunes, miércoles y viernes, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1973. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 270.- e.12|3 Nº 88.723 v.14|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en los autos: "FILIPELLI, HUGO S. y otra c|RUIZ TABANERA, SALVADOR s|ejecución hipotecaria", (Expediente número 29.896), que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º H, Tel. 40-9218|4503) rematará el 21 de marzo de 1973, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital: la unidad Nº 13, departamento "B", piso 3º de la finca Arenales 1264|66. Superficie total: 39,61 m2. — Porcentual: 5,04 o|o. Estado de ocupación: inquilina sin contrato; alquiler octubre 1972: $ 196,56. — Deuda por expensas comunes al 31|10|1972: $ 379,20. — Gastos octubre de 1972: $ 223,10. — Horario de visita: lunes a viernes de 10 a 12 horas. — Base: pesos 26.400, al contado. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. — El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1973. — Nilda E. Fernández Rodriguez, secretaria.

$ 168,75 e.13|3 Nº 89.137 v.15|3|73

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13. Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos: "BUTTI, ANGEL M. y otros c|BARRERA, NESTOR A. s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 14.805, que el martillero señor Julio Arnaldo Miranda rematará el día 17 de marzo de 1973, a las 11 horas en Avda. Nazca 2111. Capital, el inmueble ubicado en la Ciudad de Zárate, Pcia. de Buenos Aires, Barrio San Jacinto, frente a la calle Antártida Argentina Nº 2510, entre Guido Spano y Evaristo Carriego. Edificado sobre dos lotes de terreno designados como 1 y 24 de la manzana P. Superficies: Lote 1: 153 m2. Lote 24: 153 m2. — Base: pesos 11.000 ley 18.188. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. — Horario de visita 15 a 18 horas diariamente. — Cláusula 7º escritura hipotecaria: "El deudor se obliga en caso de ejecución a entregar el bien hipotecado, dentro de los diez días de producida la sentencia, totalmente desocupado". — De acuerdo a lo informado por el martillero: La vivienda se encuentra habitada por doña María Cristina Audisio y María Amalia Cabot Vda. de Audisio desde el año 1970, en su carácter de adquirentes y codemandados en los presentes autos; los locales se hallan alquilados sin contrato desde el año 1971. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 22 de 1973. — Alejandro C. Molina, secretario.

$ 270 e.13|3 Nº 89.037 v.15|3|73

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14. Secretaría Nº 28, comunica por tres días en los autos: "SANAZAR, MIRZA c|GOAS de AYALA, AROMAS MILAGROS s|ejec. hip.", Expediente Nº 16.582, que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía. S.R.L., rematarán el sábado 17 de marzo, a las 16 horas, sobre la misma. Unidad funcional Nº 2, letra "D", planta baja, del edificio de la calle Virrey del Pino 1501|1503 esq. Migueletes 1618, con entrada común por este último número. Sup. unidad funcional 83,9 m2. Porcentual 17,34 o|o. Adeuda por expensas comunes hasta febrero de 1973 $ 293,98. Expensas aproximadas febrero|73: $a. 32,50. Base $ 46.820. Al contado. Desocupado. Visítese de 15 a 19 horas. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Seña 20 o|o. — Im. Ley 3 o|oo. — Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1973. — Graciela E. González, secretaria.

$ 146,25 e.13|3 Nº 89.022 v.15|3|73

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 3 días en el juicio: "CANDELIERI de CAVALIERI JUANA y otros c|REYES de SFORZINI IDOLIS FLORINDA, s|ejecución hipot." (Expte. 17.425|72), que los martilleros E. A. Quintana y Cía., rematarán en Perú 27, Capital, el día miércoles 21 de marzo de 1973, a las 16 hs., el inmueble ubicado en San Clemente del Tuyú, Pdo. Gral. Lavalle, Pcia. de Bs. As., Calle 18 esquina Av. Costanera. Sup. 605,50 mts. cs. Ocupado por la parte demandada, se entregará desocupado. Base: $ 84.000. Venta al contado, 20 o|o de seña, 3 o|o de comisión. Se visita de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 1º de 1973. — Graciela E. González, secretaria.

$ 157,50 e.12|3 Nº 88.773 v.14|3|73

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio: "CASQUERO JESUS y otro c|AMARO JOSE y otra, s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 16.908|17), que el martillero Ernesto M. Montello rematará el día 15 de marzo, a las 16 hs., en calle Pavón 4024, de esta ciudad, los lotes Nos. 14., 50., y 51., de la manzana 13, de Villa Magdalena, próximos a Estación Libertad, Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. Aires. Superficie del lote Nº 14., 205 mts. 050 decm., del lote Nº 50., 475 mts. y del lote Nº 51., 375 mts.; el lote Nº 50 se encuentra edificado con un tipo de chalet todo de material, consta de hall, dos dormitorios, baño y cocina, con más una pieza a terminar, otra a igual de la anterior, tipo galponcito; el lote Nº 51, se encuentra edificado dos locales a terminar; en el lote Nº 14, hay una pieza de material a terminar. Base: $ 15.000. Al contado. Seña 20 o|o. Comisión 3 o|o. El lote Nº 50, en el estado de ocupación en que se encuentra y los restantes desocupados. El comprador debe constituir domicilio en la Capital.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1973. — Graciela E. González, secretaria.

$ 180.- e.12|3 Nº 88.744 v.14|3|73

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos: "MATHOV DAVID c|CITYMAR S. A. s| hipotecario" (Expte. Nº 19.[illegible]) los martilleros E. A. Quintana & Cía., rematarán el día sábado 17 de marzo de 1973, a las 17 horas, sobre el mismo, en Mar del Plata, Pdo. de General Pueyrredón, Avda. Martínez de Hoz esq. 63, Lote 4, Manzana 77 b, quinta 77, una estructura de hormigón sin revestir abandonada y desocupada en terreno que mide 14m51 de frente al SE por donde linda por el camino pavimentado a Mar del Plata, 4m239 ochava al Sur 30m92 al SO, por donde linda con calle 63, 17,50 al NO y 33,89 al SE Superficie 583,8550 ms cs. — Base $ 55.000 Ley 18.188. — Venta al contado. — 20 o|o de seña. — 3 o|o de comisión Se visita de 11 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, marzo de 1973. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 180.— e.12|3 Nº 88.774 v.14|3|73

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio: "MATHOV DAVID c|LAMPERT RAUL BERNARDO s|hipotecario" (Expte. Nº 19.721|1972), que los martilleros E. A. Quintana & Cía., rematarán el día sábado 17 de marzo de 1973, a las 16 horas, sobre el mismo, en Mar del Plata, Pdo. de General Pueyrredón, Barrio Faro Punta Mogotes, calle 16 esq. 1, el lote "D", manzana 8, que se encuentra baldío y desocupado. Superficie 472,37 ms. cs. — Base $ 15.000 Ley 18.188. — Venta al contado — 20 o|o de seña. — 3 o|o de comisión. Se visita de 11 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1973 — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 146,25 e.12|3 Nº 88.772 v.14|3|73

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días en el juicio: "MARTINEZ MANUEL y otra contra SIMONETTA ALVARO CARLOS, sobre ejec.", Expte. Nº 12.973, que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el martes 20 de marzo próximo, a las 14 y 30 horas, en Perú 27, Capital, el inmueble calle Pavón 3536, Capital e Boedo y Maza, desocupado. Terreno mide: 8,66 m. x 27,10 m. Consta de subsuelo, planta baja y 9 pisos en construcción, constando la planta tipo (del 1º al 7º piso) con 4 departamentos por piso, uno al frente con living, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero y balcón; y tres departamentos interiores con living-comedor, un dormitorio, baño y cocina; 8º piso tiene 4 departamentos de living, 1 dormitorio, baño y cocina, contando el del frente con balcón, terraza y el 9º piso tiene terraza y tanque de agua. — Sin base. — Al contado. — Seña y a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar todos los días de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1973 — Hugo Molteni, secretario.

$ 180.— e.12|3 Nº 88.766 v.14|3|73

Nº 17

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en autos caratulados: "MURRONE de RODRIGUEZ, CATALINA c|ACEPA S.C.A. s|ejecución hipotecaria" (Expte número 19.622), que el martillero Armando D. Lorenzo, rematará el día miércoles 21 de marzo de 1973, a las 16 horas, en la calle Rodríguez Peña Nº 486, piso 4º Capital Federal, el inmueble sito en esta Capital calle Paraguay Nos. 4351|55 (entre los Nos 4345 y 4357), cuyo lote de terreno se designa en el plano a que se refiere sus títulos con el Nº nueve y mide: 8,66 m. de fte. al S.O. por 40,37 m. de fdo. al S.E. y 41,79 m. al N.O. Nomenclatura catastral: Circ. 18, Secc. 19, Manz. 139, Parcela 18. — Base $ 970.250 Ley 18.188 al contado. — 8 o|o en calidad de seña y 3 o|o de comisión (en efectivo). El inmueble se encuentra totalmeite desocupado. Visitar: diariamente de 9 a 19 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1973. — Horacio Carlos Ferrer, secretario

$ 168,75 e.13|3 Nº 88.843 v.15|3|73

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por tres días en el juicio: "MENDEZ JAIME y otros c|GELSUMINI EDUARDO H. s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 17.655, que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 16 de marzo, a las 15 horas, en Perú 27, dos inmuebles: a) Propiedad ubicada en el Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, Villa Domingo Faustino Sarmiento, con frente a la calle Gelly y Obes esquina antes General Leyría, hoy Rivera Indarte 607|11 designado con el lote de terreno Nº 1 de la manzana B, que mide según su título: 6m52 de frente al Sud, 4m24 en la ochava que mira al Sud-Oeste, 22m32 en el Oeste, 9m52 en el Norte y 25m32 en el Este, lo que hace una superficie de 236m55 Ocupada por el señor Alberto Arno y familia. Cláusula 8ª del contrato de mutuo: En caso de ejecución, el deudor no podrá arrendar el inmueble gravado, debiendo entregarlo libre de ocupantes. b) Una finca ubicada en Haedo, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, calle antes República Nº 379 hoy Gerónimo Fasola Nº 377, entre Congreso y Defensa, edificada en terreno que es parte de los lotes 1, 2 y 3 de la manzana F, compuesta de 8m66 de frente al Oeste x 43m30 de fondo. Superficie 375 metros cuadrados. Desocupada. — Base de venta en block $ 114.977. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o Ambas propiedades pueden visitarse diariamente de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la jurisdicción del juzgado.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1973 — Mariano Calafell Leza, secretario.

$ 270 — e.12|3 Nº 88.682 v.14|3|73

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres días en los autos: "PATTI SEBASTIAN c| IBAÑEZ JOSE BAUTISTA s|ejecución hipotecaria" que el martillero Oscar Alberto Lucchesi, rematará el día 18 de marzo de 1973, a las 11 horas, en el mismo, un lote de terreno con todo lo edificado, adherido y plantado, sito en la calle Los Cleveles sin número de la localidad de Villa Rosa, Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, designado como lote letra "P" de la manzana "7", que mide 10,00 mts. de frente al N.O. por 40,00 metros de fondo, o sea una superficie de 400,00 mts. cuadrados, en el que según mandamiento de constatación existe una edificación de material, con techo de chapa y zinc y piso de ladrillos, compuesta de cocina, tres ambientes y excusado, y una bomba de agua. El inmueble se encuentra ocupado por la esposa e hijos del demandado, habiéndose convenido por cláusula "sexta" de la escritura hipotecaria, que en caso de ejecución se entregará totalmente desocupado dentro de los diez días de aprobarse judicialmente la venta. — Base $ 1.828,96 al contado y al mejor postor. — Seña y a cuenta de precio el 8 o|o y comisión 3 o|o, ambas en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar diariamente de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1973. —

$ 225.— e.13|3 Nº 88.849 v.15|3|73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres días en el juicio: "PAMPA S.C.A. y otros c|SALVUCCI JOSE s|ejecución hipotecaria" (Expte. número 21.031), que el martillero J. Alberto Bello, rematará el día 19 de marzo de 1973, a las 17.30 horas, en el salón de ventas de la calle Venezuela 1318, Capital, una fracción de terreno de campo situada en Pilar, Pdo. de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Designada en sus antecedentes como fracción 2, parte del remanente de las fracciones B y C; 113,64 m. frente Sud sobre acceso Norte a la Capital Federal; 106,90 m. contrafrente al N.O. por donde linda con parte de la fracción I; 303,50 m. lado N.E. por donde linda con la manzana 23a, 23b, 23c y 23d y 264,94 m. en su otro costado al S.O. por donde linda con el lote 3. Nomenclatura Catastral: Circunscripción X, Sección H, Fracción I, Parcela 2, 1372|1968. Partida Nº 90.474. Superficie total 30.383 m2. El bien a subastar se encuentra desocupado y sin mejoras. El bien adeuda por Impuesto Inmobiliario desde el año 1969 al 1972 $ 60,60; por Municipales por servicios generales desde el año 1963 al 1971 $ 291,43. El año 1972 se encuentra eximido por tener frente al acceso Norte. — Base $ 124.600,00. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. En efectivo. Al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1973. — Antonio José Copello, secretario.

$ 258,75 e.13|3 Nº 89.082 v.15|3|73

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días en el juicio: "CAGLIERO LORENZO ANTONIO y otros c|FUNDICIONES BARADERO S.R.L. s|ej. hipotecaria". Expte. Nº 5.249 que el martillero señor Servando García Casabal, rematará el jueves 15 de marzo, a las 16 horan, en la Corporación de Rematadores, calle Perú Nº 27, Capital la propiedad ubicada en la ciudad de Baradero, Prov. de Buenos Aires, calle Julián O'Roarke esquina Pte. Roque Sáenz Peña, compuesta de salón de negocio y exposición al frente con cuatro cuerpos para industria, talleres o depósitos, con una superficie cubierta de aproximadamente de 800 metros, sobre un terreno que mide: 31,40 mts. de frente al S.E., por 42,80 en su otro frente al N.E., 30,75 en su contrafrente al N.O. y 42,52 en su contrafrente al S.O., con una superficie total de 1.325,72 mts2. Nomenclatura catastral: Cic. 1, Sección B, Manzana 119, Pac. 2, Part. 4276. Cláusula Sexta Hipotecaria: La parte deudora se compromete y obliga a desalojar el inmueble gravado, dejándolo desocupado en el término de sesenta días de serle notificada la correspondiente demanda, para el caso de iniciarse juicio ejecutivo. — Sin base. — Seña y a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o. En efectivo. Condición de venta: El 50 o|o al contado y el saldo de precio a uno y dos años, con el 20 o|o de interés sobre saldos. El interés correrá desde la toma de posesión por el comprador. La escritura traslativa de dominio será efectuada por el escribano que designen los acreedores. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5 por mil del sellado de ley. La propiedad puede visitarse en el horario de 9 a 17 horas. Inf. en Capital: S. García Casabal, T.E. 45-3797 o en la Corporación de Rematadores, Perú 27.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1973. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 315.— e.13|3 Nº 89.133 v.15|3|73

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en el juicio: "MAY de SALZER, ERICA c|YORIO, JUAN DOMINGO s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 23.030), que el martillero Isaac Joaquín, rematará el 17 de marzo de 1973, a las 11 horas, en el local de la calle Venezuela 1318|20, Capital, el inmueble de la Avda. Grand Bourg 1137, entre las calles Chacabuco y San Lorenzo, pueblo Grand Bourg, Partido de General Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, lote 5 de la manzana C, de una superficie de 325 metros cuadrados, Circunscripción IV, Sección M, Manzana 109 b, Parcela 5, inscripto bajo el Nº 707 del año 1970 Consta de una casa de material con living comedor, dos dormitorios cocina, baño y patio trasero con galpón. Ocupado por una persona que dijo ser la suegra del demandado. Se deja constancia que en la cláusula quinta de la escritura hipotecaria el deudor se obligó a hacer entrega del inmueble libre de todo inquilino y|u ocupante. — Base $ 23.630. — Al contado, en efectivo. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Puede visitarse los días hábiles de 10 a 11 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1973. — Leonardo A. Parisi, secretario

$ 225.— e.12|3 Nº 88.837 v.14|3|73

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en el juicio: "VIDELA DORNA FEDERICO SAMUEL RAMON y RICOTTA JOSE c| VENTURA CHAUVIN FRANCISCO ARGENTINO y NEIRA de VENTURA CHAUVIN MARIA LETICIA (s|sucesiones s|ejecución hipotecaria" (Expte. número 21.723), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 15 de marzo de 1973, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, calle Entre Ríos 4038, entre Almafuerte y Laprida, en el lote Y, manzana 2, edificado en terreno que mide 10m392 de frente al N.O. por 32m908 de fondo. Superficie 341 metros 97 decímetros, 99 centímetros 36 milímetros cuadrados. — Base pesos 66.680 Ley 18.188. — Al contado. Se trata de un edificio de una planta, estilo chalet, compuesto de garaje, living-comedor, dos dormitorios, cuarto de baño, cocina, habitación y baño de servicio; amplio terreno al fondo. Desocupado. Se visita todos los días, a partir del día 3 de marzo, de 12 a 18. — 8 o|o de seña. — 3 o|o de comisión El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1973. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 131,25 e.13|3 Nº 88.985 v.15|3|73

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49 comunica por tres días en autos: "CLIMENT VICENTE ATILIO c|ARGUELLO GUALBERTO y otro s|Ejecución Hipotecaria" Expte. número 19.358, que los martilleros D. A. Yacopino y Cía. rematarán el día 17 de marzo de 1973, a las 11 horas, en Avda. Nazca Nº 2111, Capital: la Unidad Nº 4, Planta Baja, con entrada común por el número 450, de la finca ubicada en esta Capital calle Francisco Acuña de Figueroa Nros. 446|448|450|52|58 entre las de Sarmiento y Cangallo. Superficie propia total: 62,13 m2. Porcentual: 4,66 o|o. Base: $ 15.[illegible]55 Ley 18.188 Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Libre de deudas por expensas comunes. Horario de visita: 15 a 18 horas diariamente. Cláusula 10º escritura hipotecaria: Si el inmueble hipotecado se encontrase ocupado en caso de ejecución, los deudores se obligan a desocuparlo dentro de los 10 días de efectuada la intimación después de ordenado el primer remate, aun cuando el auto respectivo no estuviese consentido. De acuerdo a lo informado por los martilleros; el bien se halla habitado únicamente por la parte demandada. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1973. — Pedro Leandro Guida, secretario.

$ 236,25 e.13|3 Nº 89.038 v.15|3|73

Nº 28

JUDICIAL: Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por tres días en autos caratulados: "AITRO, JULIA c|FREIGEIRO, JOSE MARIA HECTOR s|ejecución hipotecaria" (Expte. número 8.511|70), que los martilleros Armando D. Lorenzo y Armando J. R. Lorenzo, rematarán el día jueves 22 de marzo de 1973, a las 16 hs., en la calle Rodríguez Peña Nº 486, piso 4º Capital Federal, el departamento designado como unidad funcional Nº dos, ubicado en Planta Baja, con entrada común por el Nº 4225 de la calle Constitución Nros. 4225|4227, Capital Federal. Superficie cubierta: 81,57 m2. Semicubierta 21,41 m2. Descubierta: 17,41 m2. Total P. B.: 120,39 m2 Superficie 1er. piso: 8,06 m2. (cubierta), 3,11 m2. (semicubierta). Total 1er. piso: 11,17 m2. Superficie total de la unidad funcional: 131,56 m2. Base: $ 3.000 Ley 18.188 al contado 8 o|o del precio en concepto de seña y 3 o|o de comisión (en efectivo). El departamento está habitado por el Sr. Antonio Vicente Surachi y su familia en calidad de inquilinos sin contrato desde el año 1944 aprox., abonando un alquiler mensual de $ 100 Ley 18.188. La unidad se encuentra libre de gravamen por expensas comunes. Visitar: De lunes a viernes de 15 a 17 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1973 — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.

$ 225.— e.13|3 Nº 88.845 v.15|3|73

Nº 29

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por tres días en autos: "NAVETTA GASPAR c|MIRAS HORACIO s|ejecución hipotecaria" Expediente número 21.968, que el martillero José La Grutta, rematará el día 24 de marzo, a las 17 horas, en la calle Blanco Encalada Nº 2464, el inmueble edificado en la calle Las Heras Nº 4614|20, de Villa Martelli, Partido de Vicente López, con una superficie de 212,83 m2. Nomenclatura catastral: Circ. IV, Secc. F, Manzana 41 b, Parcela 15, Partida Inmobiliaria número 71.967, al contado y al mejor postor. — Base pesos Ley 18.188 $ [illegible] — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. El inmueble ahora ocupado por el demandado con su esposa y otra persona que dice ser inquilina, se entregará desocupado al comprador que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1973. — Mario Calatayud (h.), secretario.

$ 146,25 e.12|3 Nº 88.628 v.14|3|73

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por tres días en autos "FERNANDEZ CASTELAO de RUIBAL, LAURA c|JULI, FORTUNATO s|ejecución hipotecaria" (Expte 20.838) que el martillero Alberto Di Carlo, rematará el 30 de marzo de 1973, a las 15,30 horas, en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital Federal, la casa ubicada en la Ciudad de Junín, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, calle Paraguay [illegible]21, edificada en lote 3, manzana C, según título, que mide 10 m. de frente por [illegible]3,30 m. de fondo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección Q, Manzana 32 Parcela 12. Según constancias de autos el bien se halla ocupado por el demandado y familia. La cláusula quinta del contrato hipotecario establece: "En caso de remate acepta el deudor que el inmueble que se hipotecara salga a la venta desocupado. ..". Base: $ [illegible]937,51 al contado. Seña 8 o|o Comisión [illegible] o|o, ambas en efectivo. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. Se visita de 15 a 19 horas.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1973. — Fernando Vocos, secretario.

$ 180.— e.13|3 Nº 88.844 v.15|3|73

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "MAZA SEGUNDO DAVID c| MINOLDRA C. de CARSMARY s|Vía Ejecutiva", (Exp. Nº 30.941), que el martillero Atilio E. Pastorello, rematará el día 16 de marzo, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, Capital Federal: Nueve lotes de terrenos, ubicados en la localidad de "Villa Calzada", Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Bouchardo, entre las de Belgrano y Piedrabuena, designados con los Nros. s|título del 17 al 25 de la manzana cinco; s|nomenclatura catastral: Circ. 1, Secc. H, Manz. 417 Parcelas Nros. 22 al 30, con las siguientes dimensiones y bases. Lote diecisiete (17): 8,66 mts. de frente por 30,05 mts. de fondo, superficie 262,83 m2.; base $ 920; lote dieciocho (18): 8,66 mts. de frente por 30,05 mts. de fondo: superficie 262,83 m2.; base $ 920; lote diecinueve (19): 8,66 mts. de frente por 39,01 mts. de fondo; superficie 337,83 m2.: base pesos 1.053,33; lote veinte (20): 8,66 mts. de frente por 39,01 mts. de fondo: superficie 337,83 m2.; base $ 1.053,33; lote veintiuno (21): 8,66 mts. de frente por 39,01 mts. de fondo; superficie 337,83 m2.; base $ 1.053,33; lote veintidós (22): 8,66 mts. de frente por 39,01 mts. de fondo: superficie 337,83 m2.; base $ 1.053,33; lote veintitrés (23): 8,66 mts. de frente por 30,35 mts. de fondo, superficie 262,83 m2.; base $ 920; lote veinticuatro (24): 8,66 mts. de frente por 21,69 mts. de fondo; superficie 187,83 m2. base $ 700; lote veinticinco (25): 21,65 mts. de frente por Bouchardo por 21,69 mts. por Piedrabuena; superficie 469,59 m2.; base $ 2.103,36. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o, en efectivo y en el acto del remate: totalmente desocupados; a 5 cuadras de la Avda. San Martín altura 3500: los compradores deberán constituir domicilio, en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1973. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 382.50 e.12|3 Nº 88.784 v.14|3|73

JUDICIAL. Juzgado Comercial Nº 1, comunica por 3 días en juicio "DIAZ, MODESTO FERMIN c|"CORPLES" de EDUARDO JORGE ORTELLI s|Ejec.". Expte. 40.424, que el martillero Rodolfo A. Díaz rematará en Venezuela 1320, Cap. Fed. el día 15 de marzo, a las 16 horas, el bien que se exhibe en Valentín Alsina, Pcia. de Bs. As., calle Remedios de Escalada de San Martín 2148 desde el día 9 de marzo hasta el 14 de 8 a 12 y de 14 a 17 horas: lo siguiente. Una máquina guillotina 2,40 mts. de largo x 2.5 mm. espesor, de chapa que corta y marca "D.U.U.B." Nº G-5-61-29, usada, con accesorios de prolongación de mesa, topes traseros; escuadra de mesa con motor eléctrico acoplado de 5 CV. marca "Vecchio" Nº 5299, uso industrial, en el estado que se encuentra. Base $ 5.020 al contado Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo: pago total entrega inmediata.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1973. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 180.— e.12|3 Nº 89.018 v.14|3|73

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos caratulados: "FIAT CONCORD S.A.I.C. c| ANTOKOLETZ MARIA DEL CARMEN s|Ejecución Prendaria" (Expediente Nº 36.664), que el martillero Jorge Senosiain (Cangallo 1479, piso 3º 40-5736), rematará el día 23 de marzo de 1973, a las 14.30 hs., en el local de la calle Echeverría 1212, de esta Capital, lugar donde se exhibe de lunes a viernes de 8 hs. a 12 hs. y de 14 hs. a 18 hs., el siguiente bien: Un automóvil marca Fiat modelo 600 E, año 1969, de 36 CV., serie 69, motor Nº 2717996 chasis (Carrocería Autoportante Nº 2429113, patente (Título de Propiedad del Automotor) Nº C 211[illegible], en el estado en que se encuentra. Base pesos ley 18.188 Tres mil novecientos cuarenta y tres con sesenta y cinco centavos ($a. 3.943,65). Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, todo en efectivo.

Buenos Aires 2 de marzo de 1973. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 180.— e.12|3 Nº 88.904 v.14|3|73

Nº 2

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 2 Secretaría Nº 4, comunica por tres días en los autos caratulados: "FIAT CONCORD S.A.I.C. c| FIGARI JUAN BAUTISTA s|Ejecución Prendaria", (Expediente Nº 32.645) que el martillero Jorge Senosiain rematará el día 23 de marzo de 1973 a las 14.15 hs., en el local de la calle Echeverría 1212 de esta Capital, lugar donde se exhibe de lunes a viernes de 8 hs. a 12 hs. y de 14 hs. a 18 hs. el siguiente bien: Un automóvil marca Fiat, modelo 600|E, año 1970 de 36 CV., motor Nº 2800840, chasis (Carrocería Autoportante) número 2489026, patente (Título de Propiedad del Automotor) Nº B 525326 en el estado en que se encuentra. Base pesos ley 18.188 Dos mil trescientos veintiocho con cuarenta y ocho centavos ($a 2.328,48). Seña 30 o|o comisión 10 o|o todo en efectivo.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1973. — Eduardo José María Milberg, secretario.

$ 191.25 e.12|3 Nº 88.906 v.14|3|73

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en los autos caratulados: "ANGELINI JORGE ALBERTO c|JOSE MARIA GOÑI MORENO s|Ejecutivo Expte. 31.297", que el martillero don Enrique Horacio Corigliano, rematará el día viernes 16 de marzo de 1973, a las 17 hs., en el local de la calle Humberto 1º Nº 2036, Cap. Fed., donde se exhiben, los sgtes. bienes: 1 extractor de aire; máquina de escribir "Olivetti — Editor — Made in Italia "Ivrea", eléctrica, 30 espacios, color marrón V 220 — W 50 — H 250 número 8.015.970 Sin base y al mejor postor. Al contado Seña 30 o|o Comisión 10 o|o. El que resulte comprador podrá previo pago total de precio, retirar los objetos adquiridos de inmediato.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1973. — Guillermo C. Dassen, secretario.

$ 90.— e.13|3 Nº 89.026 v.14|3|73

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4 Secretaría número 7, comunica por tres días, en autos "BOSCH MOTORS S. A. C. I. F. c|NOVOA JOSE y otro s|Ejecución Prendaria". Expte. Nº 23.156, que el martillero Jacobo Joaquín, rematará el 28 de marzo de 1973, a las 15,30 horas, en la calle Dorrego 715, Capital Federal, donde se exhibirá días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas, con una semana de anticipación, el siguiente bien. Un automóvil marca Renault 4L, modelo EA-R4L, año 1966, motor Nº 5030590 de 33 C.V., chasis (carrocería) Nº 03186, usado, en el estado en que se encuenara. Base $ 5.074,34. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 1º de 1973. — Ricardo Matías Richards, secretario.

$ 135.— e. 12|3 Nº 88.701 v. 14|3|73

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 3 días en el juicio: "AEROLINEAS ARGENTINAS EMPRESA DEL ESTADO c|ATUEL TURISMO S. A. sobre Ej. Hip." Exp. 8.351, que el martillero Martín Ortelli, rematará el 19 de marzo próx., a las 16.30 hs., en Talcahuano 479: el inmueble calle Avda. Corrientes 459|61|65, piso 6º, Dto 30. Sup. cubierta 103,60 m2., destinado al uso de oficinas, servicios centrales, en muy buen estado, desocupado. Visitar días 14, 15, 16 y 17 de marzo de 9 a 12 hs. Base $a 392.227,41. Seña 10 por ciento. Comisión 3 o|o Sellado de ley. Dinero efectivo o cheque certificado.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1973. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 123.75 e.13|3 Nº 89.063 v.15|3|73

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos "CRITEN S. A. C. y F. c|SANTARELLI, JUAN CARLOS y otros s|ejecución prend." (Expte. Nº 3496), que el martillero Norberto R. Gazzano, rematará el día 16 de marzo de 1973, a las 9 horas, en Medrano 776|84, Capital, donde se exhibe los días hábiles de 9 a 19 horas, un automóvil marca Renault 4, modelo R—4, año 1968, motor Nº 5060588, chasis Nº 05108, patente C—158736, color blanco, uso particular, en el estado que se encuentra. — Base: $ 4262,55. — Seña: 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, febrero 28 de 1973. — Hugo F. Piñero, secretario.

$ 90.— e. 12|3 Nº 88.931 v. 14|3|73

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días, en los autos: "NAPOLITANO de DAMONTE MARIA R. c|ROVEDA MARIO y otro s|Ejecutivo", Expte. 2.445, que el martillero Carlos A. E. Fox, rematará el 16 de marzo, a las 17 horas, en Venezuela 1318, la unidad designada con el número 17, letra "B", ubicada en el 5º piso del inmueble de la calle Guise Nº 1740. Superficie cubierta 27,02 metros cuadrados. Porcentual 2,51 o|o. Ocupada por el demandado. Base $ 31.480,37 Ley Nº 18.188, al contado y en efectivo. Visitar 14 y 15 de marzo de 15 a 17 horas. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, marzo 9 de 1973. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.
$ 135.— e. 13|3 Nº 89.099 v. 15|3|73

Nº 8

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días, en los autos caratulados: FIAT CONCORD S. A. I. C. c|RUIDIAS MARTA CARMEN s|ejecución prendaria (expediente Nº 26739), que el martillero Jorge Senosiain (Cangallo 1479, 3º, 40-5736), rematará el día 23 de marzo de 1973, a las 14 horas, en el local de la calle Echeverría 1212 de esta Capital, lugar donde se exhibe de lunes a viernes, de 8 horas a 12 horas, y de 14 horas a 18 horas, el siguiente bien: un automóvil marca Fiat, modelo 600|E, año 1968, de 36 C.V., serie 68, motor número 2569692, chasis (carrocería autoportante) Nº 2506053, patente (Título de Propiedad del Automotor) Nº B 228803, en el estado en que se encuentra. — Base pesos ley 18.188 dos mil setenta y cinco con cincuenta y ocho centavos (2.075,58 pesos). — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 por ciento, todo en efectivo.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1973. — Ernesto M. Viñes, secretario.
$ 180.— e. 12|3 Nº 88.905 v. 14|3|73

Nº 9

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días, en los autos caratulados: "VEIGAL S.R.L. c|SCARILLI EDUARDO s|Ejecutivo", "Expediente 32.594|72", que el martillero don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 30 de marzo de 1973, a las 17 horas, en la calle Azcuénaga 43, de Capital Federal, exhibiéndose en Avda. República 110, de Ramos Mejía, Pvcia. de Buenos Aires: Una máquina para hacer crema-café, de dos canillas a hidropresión, marca Veigal, modelo 88, Nº 4903, con un inyector de agua como accesorio del mismo bien, completamente equipada. Base $ 567.—, al contado y mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1973. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 135.— e. 13|3 Nº 88.949 v. 15|3|73

Juzgado en lo Comercial 9, Secretaría 17, comunica por tres días, que en autos Nº 32.540 "POLETTI HNOS. S.C.C. s|Quiebra", que el martillero C. Raúl Sayago (T.E. 83-3235), rematará el día 23 de marzo de 1973, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, pudiendo visitarse los días 20, 21, 22 y 23 del mismo mes, de 9 a 13 horas, el departamento desocupado en Propiedad Horizontal (Ley 13.512), Unidad Nº 9, del piso 8º, de la calle Tucumán 238|240, especial para escritorio, con una superficie cubierta propia de 58,94 metros cuadrados, correspondiéndole el 10,74 o|o sobre el conjunto total. Está compuesto de hall y dos ambientes, baño y baulera en el subsuelo. Calefacción central y ascensor con doble motor. Inscripto el 5 de marzo de 1956, zona Norte Legajo 2.294, Tomo 174 P 1.714, Folio 18, Partida 1.056.788. En el estado en que se encuentra. Base $ 27 307.—, al contado y seña 8 o|o y comisión 3 o|o, en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro de esta Capital Federal.
Buenos Aires, marzo 9 de 1973. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 180.— e. 13|3 Nº 89.219 v. 15|3|73

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días, en el juicio: "SILVA JORGE O. c|MIKATI SADALA y otro s|Ejec.": Exp. número 23.315; que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 16 de marzo de 1973, a las 16.30 hs., en la calle Talcahuano 479, de esta Capital; el lote de terreno ubicado en la calle Roost entre las de Pehuajó y Tapalqué, de la localidad de Caseros. Pvcia. de Buenos Aires, con una superficie total de 291,55 mts2; inscripta en Catastro Circunscripción IV, Sección W, Manzana 75, Parcela 31, desocupado según constancias de autos. Visitar diariamente de 11 a 16 hs. Base: $ 4.440.—. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo.
Bs. As., marzo 2 de 1973. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 146,25 e. 13|3 Nº 89.062 v 15|3|73

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días, en autos "HELLEN Y CIA. S.R.L. s|Quiebra" (Expte. 20.227), que el martillero Horacio E. Garrido, rematará el sábado 17 de marzo, a las 8,30 hs. en Senillosa Nº 964, de Capital, máquinas de escribir y calcular, muebles de oficina y repuestos para maquinarias agrícolas inventariados a fs. 404|419 los que se exhiben los días 15 y 16 de marzo de 9 a 12 hs. Sin base. Al contado y mejor postor. Entrega inmediata. El comprador debe constituir domicilio en Cap. Federal. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 8 de 1973 — Carlos Alberto Dell'Oro secretario.
$ 75.— e. 13|3 Nº 88.874 v. 14|3|73

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 comunica por tres días, en los autos caratulados: "VEIGAL S.R.L. c|ESPOSITO FELIX R. s|Ejecución Prendaria", "Expte. Nº 32.489|72", que el martillero don Juan Andrés Mielnik, propuesto por la parte actora, rematará el día 30 de marzo de 1973, a las 17 horas, en la calle Azcuénaga 43 de Capital Federal, exhibiéndose en la calle Av. República 110, de Ramos Mejía, Pvcia. de Buenos Aires: Una máquina para hacer crema-café, de dos canillas a hidropresión, marca Veigal, modelo 88, Nº 5566, con un inyector de agua como accesorio del mismo bien, completamente equipada y en perfecto estado de funcionamiento. Base $ 1.762,50 Ley Nº 18.188. Al contado y mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1973. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 146,25 e. 13|3 Nº 88.948 v. 15|3|73

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio: "O M B U AUTOMOTORES S.A.C. c|SCHUMASHER, FRANCISCO, s|ejecución prendaria" (Expediente Nº 32.619), que el martillero Justo Benavídez, propuesto por la parte, rematará el día sábado 24 de marzo de 1973, a las 10 horas, en Rivadavia Nº 9857|81, de esta ciudad, donde se exhibe, de lunes a viernes de 9 a 11 y de 15 a 17 horas: Una pick-up marca Argenta, modelo año 1964, motor marca Siam Di Tella Nº 15AANL-38181-S, serie Nº E-006370, patente de la provincia de Buenos Aires Nº 683596. Base: $ 3.090 (Ley 18.188). — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado, en efectivo. Se vende en el estado en que se encuentra y será entregado previo pago total del precio.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1973. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 146,25 e.13|3 Nº 89.101 v.15|3|73

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos "PAUMAR S.C.A. c|AZAR JUAN ROBERTO s|prenda" (Expte. 35.857), que el martillero Rafael E. Olivos rematará el 28 de marzo de 1973, a las 18 hs., en Directorio 3363, Cap., donde se encuentra en exhibición, de 15 a 18 hs., lo siguiente: Un automóvil marca Valiant III, modelo V270-65, sedán 4 puertas, motor Nº 580910, chasis Nº 580910, dominio Nº C012890, de Cap. Fed., en el estado en que se encuentra. Base: $a. 5.255. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 7 de 1973. — Helios A. Guerrero, secretario.
$ 112,50 e.13|3 Nº 89.009 v.15|3|73

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en autos "PORTELLA S. A. c|JORGE CUIÑA s|ej.". expediente 48170, que el martillero don Eduardo Szulc, rematará el día 20 de marzo de 1973, a las 11 horas, en Humberto Iº 2042|46, exhibiéndose diariamente de 10 a 13 horas, la propiedad sita en Avenida de los Corrales 6553|57, Capital, que consta de local al frente con entrepiso y 4 piezas al fondo, midiendo el local aproximadamente 7 m. de frente por 12 de fondo. — Según constancias de autos está ocupado por un firma comercial. — Adeuda O.S.N. $ 494. — Municipalidad $ 164 68. — Base: $ 11.660. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 o|o. — Sellado de ley 3 o|oo. — Más datos, consultar expediente o al Sr. martillero.
Buenos Aires, de marzo de 1973. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 123,75 e. 12|3 Nº 88.679 v. 14|3|73

Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en el juicio: "ZAPPINO MIPUEL c|PATE SANTO, s|ejec." (Expte. Nº 33.889), que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el lunes 19 de marzo de 1973, a las 16.30 hs., en el Salón de la Corp. de Rematadores, calle Perú Nº 27, Capital: Un inmueble sito en esta Cap. Federal, calle Recuerdos de Provincia Nº 4516. Edif. en el lote 2, de la Manz. 31 A, que mide: 11 m. 41 de fte. al N.O.; 13 m. 16 en su contrafrente al E.; 14 m. 39 en el costado N.E. y 23 m. 78 en el costado S.O. Sup. total 199,02 m2. El bien está ocupado por el demandado, quien lo explota como taller mecánico. Base: $ 4.233,33. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Federal. Visítese los días 16 y 17 de marzo, de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1973. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.
$ 157,50 e.13|3 Nº 89.198 v.15|3|73

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días, en el juicio: "CASTILLA HNOS. Y CIA. s|ejec.", expediente 34216, que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el martes 20 de marzo próximo a las 11 horas, en Perú 27, Capital, el inmueble calle Avda. del Libertador San Martín 2826 e|Lagomarsino y Balbastro, Merlo, prov. de Bs. As. — Superficie terreno: 246,60 m2. — Lo edificado comprende un local de negocio de panadería con dos entradas y la cuadra con horno de panadería con una entrada, todo en planta baja y una unidad de vivienda ubicada en planta alta con entrada independiente que consta de hall, cocina grande, dos dormitorios, baño y balcón y terraza con una pieza. — Ocupada por persona que carece de título y se entregará desocupado según resolución firme del Juzgado. — Catastro Circ. II, Secc. W. Manz. 83, Parcela 22. — Visitar de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Base: pesos 129.780. — Venta al contado. — Seña: 10 o|o. — Comisión: 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1973. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 300.— e. 12|3 Nº 88.767 v. 16|3|73

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos: "TITO GONZALEZ S. A. C. y F., c|DARUICH, ELIAS, s|ejecución prendaria", Expediente Nº 39.361, que el martillero Enrique Sergio Breso rematará en Roque Pérez Nº 3656, Capital, el día 23 de marzo de 1973, a las 9 hs., donde se exhibe, de lunes a viernes de 15 a 18 hs., en el estado en que se encuentra: Un automotor, automóvil marca Ford, modelo Fairlane Ltd, del año 1969, motor número 94RF2063, chasis número 21439, serie número KA41JP, chasis número 21439, patente número C-172408, de la Capital Federal. Base: $ 11.412.—. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. El bien se entregará conforme al Art. 565 del Código de Procedimientos.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1973. — Juan Carlos Bengolea, secretario.
$ 135.— e. 12|3 Nº 89.012 v. 14|3|73

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en los autos: "LEVER HNOS. LTDA., S. A. C. I., c|TUTTI JUAN CARLOS OBDULIO, s|ejecutivo" (Expte. Nº 41.327), que el martillero Alberto Moreno Hueyo (Lavalle 1537, 8º H, 40-4503), rematará el próximo lunes 19 de marzo de 1973, a las 17 horas, en Bernardo de Irigoyen 848, Capital, la finca calle Almte. Brown esquina Rivadavia, de la localidad de General Rodríguez, Prov. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección B, Manz. 157, Parc. 1u. Consta de living-comedor, 1 dormitorio, baño, cocina y terreno al fondo y al costado de la misma. Ocupada exclusivamente por el demandado y su familia. Visitar: Todos los días hábiles de 15 a 18 horas. Base: $ 10.546.—. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1973. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 180.— e. 12|3 Nº 88.748 v. 14|3|73

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en los autos: "ALVAREZ, JUAN PABLO, c|VELAZQUEZ, AGUSTIN JOSE, s|ejecutivo" (Expte. Nº 38.296) que el martillero Alberto Moreno Hueyo (Lavalle 1537, 8º H, T. E. 40-4503), rematará el próximo lunes 19 de marzo de 1973, a las 16,45 horas, en Bernardo de Irigoyen 848, Capital. La finca Giribone 813|815, unidad 2, Dto. Nº 1 de esta Capital. Consta de: Hall de entrada, dos dormitorios, baño, cocina y pequeño patio. Todos los servicios son individuales, carece de gastos comunes. Ocupado por una inquilina quien consigna judicialmente la suma de pesos 56,20 por mes. Visitar días hábiles de 9 a 12 horas. El comprador deberá fijar domicilio dentro de la Capital Federal. Base: $ 5.160.—. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento, ambas en efectivo.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1973. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 168.75 e. 12|3 Nº 88.747 v. 14|3|73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos: "RUTA OCHO S. R. L., c|OIJMAN, DANIEL DAVID, s|ejec. prendaria". Expte. Nº 35.776, que el martillero señor Jorge Leopoldo Silva Ortiz rematará el día 26 de marzo de 1973, a las 13 horas, en Cangallo 1751, 4º "I", el siguiente bien: "Un automotor usado, marca Di Tella, modelo 1960, tipo automóvil, uso particular, peso 1.050 kilos, motor Nº 15AANL-4210, de 62 H.P., patente Nº 349054 de la Prov. de Bs. As. Expedida en Caseros. Pdo. Tres de Febrero. En el estado en que se encuentra. El bien se exhibe todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en Esteban Merlo 4623 de Caseros, Prov. de Bs. As. Base pesos 400 (cuatrocientos) al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento en efectivo y en el acto del remate.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1973. — Juan Carlos Bengolea, secretario.
$ 146,25 e. 12|3 Nº 88.805 v. 14|3|73

Nº 14

El Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos: GELORMINI ANTONIO c|MAGADAN, AMPARO y otro s|ejec., Expte. 31.826, que el martillero Alfredo D. Tissera (80-5492), rematará el 15 de marzo a las 16 horas, en Salones Humberto Iº Nº 1725, la propiedad sita en calle Miguel Angel 85, de Villa Hidalgo, Villa Ballester, Partido de San Martín, consistente en una casa de 2 habitaciones, 1 comedor, cocina, baño y patio: sup. total 416 mts2., en regular estado que se encuentra. — El bien está ocupado por su propietario lo que consta en autos. — Visitas 15 a 16 horas. — Base 2|3 partes su valuación o sea pesos 13.660. — Seña 8 o|o. — Comis. 3 o|o, todo contado. — Impuesto Fiscal a cargo compradores.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1973. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 146,25 e.12|3 Nº 88.881 v.14|3|73

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio: CAR ARGENTINA, COM., IND. Y FIN., S.R.L. c|LEANZA, CAYETANO P. s|ejec. prendaria, (Exptc. Nº 138.652), que el martillero Mario López, rematará el día 26 de marzo de 1973, a las 10 horas, en el local de Avda. Cabildo 3927, donde se exhibe, los días hábiles de 15 a 19 horas, el siguiente bien: Un camión usado, marca Fargo, para transporte de carga, modelo 1962, motor marca Perkins Nº 6101110, chasis Nº 260161, chapa de la Pcia. de Buenos Aires Nº 2.014.647. — Base $ 4.913,37. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1973. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 101,25 e.12|3 Nº 88.776 v.14|3|73

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, comunica por tres días en el juicio: "PARODI LILIA N O E M I c|NOBILE CARLOS ARGENTINO, s|ejec. prendaria" (Expte. 136.661), que el martillero José Pedro Cremerius rematará en Cabildo 3266, Capital, el 22 de marzo de 1973, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un automotor marca Ika, modelo 1962, motor Nº 624056222, chasis Nº 00825, Dominio B-632729, con la base de $ 1.365 Ley 18.188, al contado, que se exhibe en Avda. Libertador 1548, de Vicente López, Prov. de Bs. As. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1973. — José E. Pellegrino, secretario.
$ 101,25 e.13|3 Nº 89.076 v.15|3|73

Nº 43

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, comunica por tres días en los autos: "SOLANAS de DOMENECH TERESA c|MIKLOS JUAN y otro s|ejecutivo" (Expediente Nº 8254), que el martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1537, 8º H, 40-4503) rematará el próximo miércoles 21 de marzo de 1973, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el inmueble sito en Luis María Drago 2766, entre Deán Funes y Batalla de la Florida de Villa Adelina, Pdo. de San Isidro. Consta de una habitación, cocina y baño, con terreno al frente y al fondo donde hay un pequeño galpón de material. Ocupado por el codemandado y su familia exclusivamente. Visitar todos los días hábiles de 15 a 18 horas. Base: $ 2.036. Al contado. Comisión 3 o|o. Seña 8 o|o. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1973. — Hugo M. Galtieri, secretario.
$ 180.— e.12|3 Nº 88.749 v.14|3|73